

Informe de Gestión y Balance de Resultados 2020 - 2023

Guatapé
Emprende

**GOBIERNO
A OTRO NIVEL**

**JUAN
PÉREZ**
Alcalde



Alcaldía de Guatapé



Contenido

1. DATOS GENERALES.	4
2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO.	5
Guatapé Emprende Por El Turismo y el Desarrollo Económico	5
GUATAPÉ EMPRENDE POR EL DESARROLLO SOCIAL	11
GUATAPÉ EMPRENDE POR EL DESARROLLO RURAL Y EL MEDIO AMBIENTE	37
GUATAPÉ EMPRENDE POR LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO TERRITORIAL	41
GUATAPÉ EMPRENDE POR LA GOBERNANZA, SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO	48
3. INFORME CON DETALLE SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS A SU CARGO.	58
3.1 Recursos financieros.	58
3.1.1 Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020.	58
3.1.2.vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021	61
3.1.2.vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022	62
3.1.4. vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2023.....	66
3.2 Recursos materiales y activos fijos e inventarios bienes muebles e inmuebles	66
3.2.1 VIGENCIA FISCAL 2020	66
3.2.2 VIGENCIA FISCAL 2021	67
3.2.3 VIGENCIA FISCAL 2022	68
3.2.4 VIGENCIA FISCAL 2023	69
3. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD.	69
4.1 GESTIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL 2020-2023	70
5. INFORME SOBRE LAS OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN	92
6.1 Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020	92
6.2 Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021	97
6.3 Vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022	101

6.4 Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2023	102
6. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	105
7.1 Ingresos.....	109
7. INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN.....	112
9. INFORME GENERAL COMPLEMENTARIA.....	116
10.1 Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas.....	121
10.2 Información sobre la gestión en materia de atención y reparación integral a víctimas	122
10.3 Información sobre gobierno y seguridad digital	134
10.4 Información sobre defensa jurídica y gestión normativa.	135
10.5 Información sobre gestión documental.....	147
10.6 PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO.....	153
10. TABLA DE ANEXOS	159
11. FIRMAS.....	¡Error! Marcador no definido.
12.1 Firmas de la administración saliente,.....	¡Error! Marcador no definido.
12.2 Firmas de la administración entrante,.....	¡Error! Marcador no definido.

1. DATOS GENERALES.

DATOS GENERALES DEL FUNCIONARIO/A TITULAR SALIENTE			
NOMBRE DEL FUNCIONARIO/A QUE ENTREGA	JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ		
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1.037.236.194		
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL DE GUATAPÉ		
ENTIDAD / DEPENDENCIA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATAPÉ		
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> RETIRO	<input type="checkbox"/> SEPARACIÓN DEL CARGO	<input type="checkbox"/> RATIFICACIÓN
CIUDAD Y FECHA DEL ACTA	31 DE DICIEMBRE DE 2023		
FECHA DE INICIO DE GESTIÓN	01 DE ENERO DE 2020		
FECHA DE RETIRO	31 DE DICIEMBRE DE 2023		

EQUIPO O COMISIÓN DE EMPALME GOBIERNO SALIENTE		
Juan Sebastián Pérez Flórez	Alcalde Municipal, elección popular	Alcalde municipal
Eduardo Rafael Gutiérrez Ternera	Secretario de Planeación y Obras Públicas, libre nombramiento y remoción	Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Daniela Guarín Cardona	Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos, libre nombramiento y remoción	Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos
Néstor Mauricio García Vallejo	Secretaria de Hacienda, libre nombramiento y remoción	Secretaria de Hacienda
Luis Fernando Ríos López	Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, libre nombramiento y remoción	Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Estefanía Jiménez Herrón	Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico, libre nombramiento y remoción	Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico
Federico Giraldo Flórez	Gerente Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios ESP, libre nombramiento y remoción	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios ESP
Jaime Arturo Cárdenas Rivera	Gerente Empresa Social del Estado Hospital La Inmaculada, libre nombramiento y remoción	Empresa Social del Estado Hospital La Inmaculada
Velkis Neivany Galeano Marín	Gerente Empresa Autónoma de Guatapé, libre nombramiento y remoción	Empresa Autónoma de Guatapé
Yesica Paola Suarez Hernández	Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Planeación Estratégica, libre nombramiento y remoción.	Subsecretaría de Desarrollo Territorial y Planeación Estratégica
Adela Jaramillo Rincón	Jefe de la Oficina de Control Interno, Período fijo	Jefe de la Oficina de Control Interno

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO.

Durante este periodo se adelantaron grandes gestiones que contribuyeron no sólo al cumplimiento de metas e indicadores del plan de desarrollo, si no que aportaron desarrollo social al municipio.

Guatapé Emprende Por El Turismo y el Desarrollo Económico

El municipio de Guatapé se encuentra alineado con los planes nacionales y departamentales de turismo, participando activamente en el plan sectorial "Turismo en armonía por la vida 2022-2026" a nivel nacional y "Unidos Por La Vida 2020-2023" a nivel departamental para Antioquia. Estos planes buscan fortalecer la inclusión y participación de comunidades en el desarrollo turístico, promoviendo el turismo como instrumento para garantizar derechos y el desarrollo humano.

En el ámbito municipal, Guatapé ha delineado la línea estratégica "Guatapé emprende por el turismo y desarrollo económico" con el objetivo de consolidarse como un destino

turístico, fomentando la innovación y el emprendimiento para generar desarrollo económico e ingresos. La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de Guatapé ha implementado estrategias basadas en programas de turismo sostenible, emprendimiento y ciencia, tecnología e innovación.

Estas acciones están respaldadas por la política pública de turismo aprobada en 2019 y se centran en la sostenibilidad en los ámbitos económico, ambiental y sociocultural. Destacan programas como la certificación en la NTS TS 001-1 para Destino Turístico Sostenible, formación y formalización empresarial, promoción del destino en ferias y vitrinas turísticas, y la planificación del territorio según la Política Pública de Turismo. Además, se implementan acciones específicas para el desarrollo económico, como el sello E, Capital Semilla, Escuela E, y la creación de la aplicación móvil "**Guatappe**" para Android e iOS. Estas iniciativas buscan no solo fortalecer la competitividad turística, sino también contribuir al desarrollo sostenible del municipio, dado que el 72% de la población se ocupa directa o indirectamente en el sector turístico.

- **Turismo Sostenible**

Alineando con la carta de navegación de la entidad, el programa de Gobierno ha integrado el emprendimiento y el turismo como elementos fundamentales de la estrategia "Guatapé Emprende por el Turismo y el Desarrollo Económico". Esta inclusión estratégica se vincula directamente a los indicadores de bienestar asociados con la población empleada en la industria turística y el puntaje del índice de competitividad.

con base en datos recopilados de diversas fuentes, incluyendo la Cuenta Satélite de Turismo (DANE-2021-2022), el Índice de Competitividad Turística Municipal del Centro de Pensamiento Turístico de Colombia y el Informe de la Cámara de Comercio Oriente Antioqueño, Guatapé ha mantenido un destacado índice de competitividad turística. En el año 2022, ocupamos el lugar número 15 entre 198 municipios con vocación turística, obteniendo un puntaje de 5.06, en comparación con el 2018, donde logramos un puntaje de 5.14 y estábamos en el puesto 6 entre 83 municipios.



En el ámbito del turismo, hemos implementado estrategias clave en la formulación de la política pública de turismo, que abarca 43 proyectos ejecutados según un plan de acción establecido para el periodo de 10 años, desde 2022 hasta 2032. Este plan sirve como guía para el desarrollo de estrategias de promoción y acciones destinadas a fortalecer el sector turístico, centrándose en pilares fundamentales como la sostenibilidad, gestión y la creación de alianzas con la comunidad local y los visitantes.

Destacamos nuestra dedicación a la promoción y desarrollo de la accesibilidad y señalización turística en el municipio y sus sitios emblemáticos. Estos esfuerzos se

concretan en un folleto que facilita la ubicación y promoción de nuestro destino. Además, realizamos talleres y actividades didácticas para fomentar la cultura turística, utilizando juegos didácticos para que tanto los residentes como los visitantes conozcan la historia del municipio y su valioso patrimonio.

Hemos implementado estrategias y seguido de cerca el plan de acción, generando un cronograma con diversas actividades a corto, mediano y largo plazo. Se han establecido alianzas con diferentes secretarías y subsecretarías para programas de cumplimiento frente a la política pública de turismo. Logramos la actualización mediante un acuerdo municipal estructurado en seis ejes estratégicos, desplegando de ellos programas y proyectos. Desarrollamos un folleto con las siete rutas turísticas de nuestro destino, incorporando códigos QR para facilitar su visualización en actividades culturales.

En colaboración con la subsecretaría de Cultura y el área de biblioteca, llevamos a cabo un proyecto ecológico para gestionar una maleta histórica con juegos didácticos. Esto permite desarrollar actividades tanto con residentes como con visitantes, destacando la trascendencia histórica, patrimonial y cultural de nuestro municipio. Además, gestionamos la instalación de información turística y un tótem con la gobernación de Antioquia, que incluyó 15 puntos de interés turístico.

En el ámbito de la formalización, realizamos campañas y controles a establecimientos en alianza con la Secretaría de gobierno, Policía Nacional y área de espacio público. Buscamos que todos los establecimientos que prestan servicios al turista tengan los documentos en regla para su funcionamiento, brindándoles asesoría personalizada para cumplir con todos los requisitos. Aspiramos al fortalecimiento de la certificación del destino turístico como sostenible, ya que contribuye a la calidad del desarrollo y la prestación de servicios. Cofinanciados con Fontur en el desarrollo de planes de mejora, auditorías, talleres de socialización y sostenibilidad, y el establecimiento de indicadores.

La certificación del municipio como destino turístico sostenible según la NTS TS 001-1 se ha logrado mediante la ejecución de un convenio con Fontur. Se implementaron talleres y capacitaciones respaldados por la actualización de la Política Pública de Turismo 2032.



Todas estas acciones están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el ODS 8, 11, 12 y 17. Este enfoque sostenible y responsable se encuentra en concordancia con la línea estratégica "Guatapé Emprende por el Turismo y Desarrollo Económico" delineada en el plan de desarrollo municipal.

- **Emprendimiento**

En nuestra labor por impulsar el emprendimiento y la formalización laboral en Guatapé, hemos implementado una serie de actividades y estrategias que buscan fortalecer nuevas ideas de negocio y brindar apoyo integral a emprendedores locales.



El proceso de formalización laboral se ha centrado en la gestión y cofinanciación de ideas de negocio, construidas a través de la Escuela de Emprendimiento. Esta iniciativa, compuesta por 30 clases, talleres y capacitaciones anuales, aborda temas cruciales como servicio al cliente, formalización laboral, seguridad social, pensiones, marca, marketing digital, costos y presupuestos, ventas digitales, economía circular, creatividad para emprendedores y habilidades comerciales.

La Escuela de Emprendimiento ha sido un pilar fundamental para el desarrollo de emprendimientos locales. A través de este programa, se brindó apoyo y asesoría para la presentación de proyectos al Fondo Emprender, resultando en el beneficio de 11 emprendedores del municipio, quienes fueron ganadores de dicho fondo.

El seguimiento y acompañamiento constante a la ejecución de proyectos son prioridades. Cada trimestre, se realiza un monitoreo de los procesos de emprendimiento en colaboración con el SENA, evidenciando un crecimiento significativo en el desarrollo de emprendimientos que fortalecen la economía local. Actualmente, contamos con 75 emprendedores respaldados por estrategias que fomentan un capital semilla, entregado a los mejores proyectos a través de un plan de marketing y presentación del Pitch.

Las ferias de emprendimiento son estrategias clave para el fortalecimiento de unidades productivas. Estas ferias buscan la circulación de la economía mediante la gestión y articulación con otros municipios de la zona de embalses, promoviendo la campaña "Compra Local". Este enfoque contribuye a que la economía se mantenga en el mismo municipio, generando un impacto positivo en el desarrollo local.



Adicionalmente, se han implementado estrategias para el fortalecimiento continuo del programa en el municipio. Se busca el desarrollo de nuevas acciones que fortalezcan las ideas de negocio, abordando la formalización laboral y empresarial, y gestionando capacitaciones que enriquezcan el conocimiento técnico. Destacamos la implementación de nuevas unidades de negocio en la zona rural, con un enfoque especial en la formación de mujeres emprendedoras.

Es fundamental resaltar que las ferias de emprendimiento son más que simples eventos de mercadeo; constituyen oportunidades profundas de venta y evaluación de productos y servicios. Desde estas plataformas, se analiza la presentación, el diseño, el empaque, y se generan estrategias para abordar al cliente de manera efectiva. La formación de la Escuela de Emprendimiento juega un papel crucial en fortalecer estas habilidades comerciales.

En el desarrollo del plan de marketing, se abarcan todas las etapas de un negocio, desde el manejo de costos y presupuestos hasta la presentación del Pitch. Se establece una estrategia de apoyo a través de un capital semilla entregado en especie, fortaleciendo así las ideas de negocio de los emprendedores.

Como administración, nos enfocamos en fortalecer programas bandera que impulsen los emprendimientos locales. La gestión constante con diversas entidades contribuye al fortalecimiento de nuestro destino y al bienestar económico de la comunidad de Guatapé.

- **Tecnología E Innovación**

En nuestra firme apuesta por la modernización y la innovación, hemos emprendido diversas acciones para integrar la tecnología en las actividades cotidianas del municipio de Guatapé. Estas iniciativas no solo buscan facilitar la vida diaria, sino también potenciar el turismo y fortalecer la productividad local.

Aplicación Turística y Promoción Online:



Destacamos la creación de una aplicación turística que se ha convertido en una herramienta invaluable para visitantes y residentes. A través de esta app, se promueven los prestadores turísticos formalizados, proporcionando información detallada sobre los atractivos del municipio. Además, hemos desarrollado una página web dedicada exclusivamente a promocionar estos prestadores turísticos, ampliando así su visibilidad y conexión con el público.

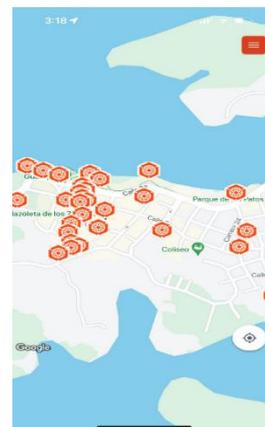
Innovación en Experiencias Turísticas:

Buscando llevar la experiencia turística al siguiente nivel, hemos explorado tecnologías emergentes. La visualización de los atractivos turísticos mediante gafas 3D es un ejemplo de ello, ofreciendo una perspectiva única y atractiva para los visitantes.

Este enfoque innovador no solo resalta nuestros encantos turísticos, sino que también refleja nuestro compromiso con la vanguardia tecnológica.

Gestión Inteligente de Recursos Humanos:

En el ámbito de recursos humanos, hemos implementado herramientas tecnológicas para actualizar la base de datos del talento guatapenses. La gestión de alianzas con diversas entidades ha permitido la implementación de vacantes laborales de manera eficiente, facilitando el perfilamiento de hojas de vida y promoviendo el desarrollo profesional en nuestra comunidad.



Conectividad para el Desarrollo Educativo:

Reconociendo la importancia de la educación, hemos gestionado la conectividad a Internet para las escuelas primarias y el parque principal en colaboración con el Ministerio de Tecnología e Innovación. Este esfuerzo ha mejorado significativamente el acceso a la información y el aprendizaje, contribuyendo al desarrollo educativo de nuestra comunidad.

Digitalización y Acceso a la Información:

La digitalización de la información es otro pilar en nuestra estrategia tecnológica. Hemos creado una página alternativa que garantiza la actualización constante de información sobre productos y servicios turísticos ofrecidos en Guatapé. Este canal digital no solo facilita el acceso a la información, sino que también mejora la eficiencia en la gestión administrativa.

Fortalecimiento de Iniciativas Locales:

La iniciativa de la creación de la app turística ha experimentado un sólido fortalecimiento. Se llevó a cabo un seguimiento detallado de los establecimientos comerciales matriculados y formalizados, generando un directorio comercial accesible a través de la página web. Este directorio no solo proporciona información verídica, sino que también se ha convertido en una herramienta de consulta valiosa para residentes y visitantes.

Inclusión de la Tecnología en la Ruta Turística:

Hemos aprovechado el potencial de los códigos QR para fortalecer las rutas turísticas locales. A través de esta tecnología, los visitantes pueden acceder a información enriquecedora sobre productos locales, contribuyendo así a la promoción del turismo sostenible y la valoración de la identidad local.

Este componente va más allá de la implementación de tecnología; representa nuestra visión de un Guatapé conectado, innovador y orientado hacia el futuro. Nuestra alianza con el Ministerio de la Información y las Comunicaciones respalda estos esfuerzos, consolidando a Guatapé como un referente de tecnología e innovación en la región.

GUATAPÉ EMPRENDE POR EL DESARROLLO SOCIAL

- **salud para todos**

Nuestro programa de Gobierno también integró la salud como elemento fundamental de la estrategia "Salud para todos". Esta inclusión estratégica se vinculó directamente a los indicadores de bienestar asociados al Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente y al Porcentaje de niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral.

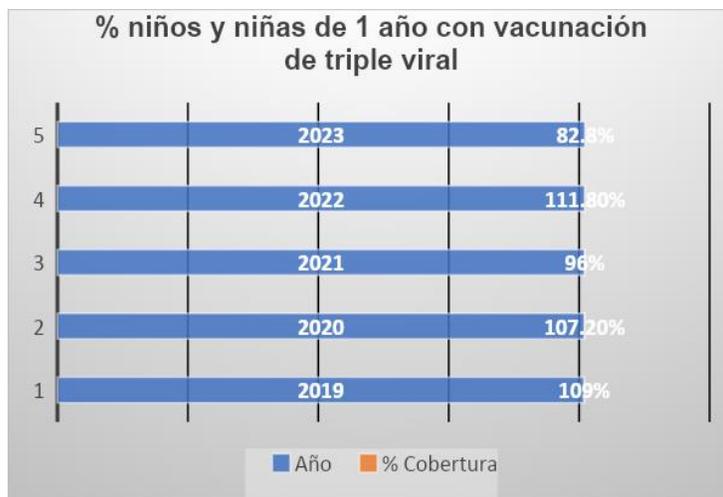
Con la convicción de que cada niños y niña al nacer y durante los primeros 5 años de



vida debían acceder a la inmunización como mecanismo de protección y estimulación del sistema inmunológico, teniendo un completo esquema de vacunación, y que gozar de un óptimo estado de salud y bienestar tanto físico como emocional; además de contar con el acompañamiento y cuidado de una familia y red de apoyo que permitieran que se desarrollaran sanamente

en cada uno de los entornos de la vida humana, pudimos observar el porcentaje de cobertura durante los últimos cuatro años.

Durante la vigencia 2020-2023, partimos de la línea base de 2019, donde la cobertura de la tercera dosis de pentavalente en menores de 1 año fue del 83%, vacunando a un total de 96 niños y niñas. Asimismo, para el biológico de cobertura de triple viral en niños y niñas de 1 año, la línea base fue del 109%, vacunando a un total de 104 niños y niñas.



A lo largo de este periodo, se mantuvieron coberturas consistentes en el municipio, siempre superando el 95% para ambos biológicos trazadores. Estas coberturas aumentaron año tras año, logrando inmunizar a un total de 355 niños y niñas menores de un año con 3 dosis de la vacuna pentavalente, y a 396 niños y niñas de un año con dosis contra triple viral. Estas medidas protegen eficazmente

contra enfermedades infecciosas que podrían causar graves consecuencias, como el sarampión, las paperas, la rubéola, difteria, tos convulsa, tétanos, Haemophilus influenzae tipo b y hepatitis B.

Desde la implementación del plan de desarrollo territorial y su ejecución a través del Plan Territorial de Salud, se establecieron metas y acciones para promover la salud y reducir la carga de enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo. Estas acciones han tenido resultados positivos en la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, evidenciado por la ausencia de niños con diagnósticos de enfermedades como difteria, tos convulsa, tétanos, Haemophilus influenzae tipo b y hepatitis B, sarampión, rubeola y paperas en el territorio.

En colaboración con la única IPS vacunadora en el territorio, se llevaron a cabo campañas municipales y nacionales de vacunación PAI tanto en el área urbana como rural. Estas iniciativas generaron una demanda inducida, promoviendo la vacunación y los esquemas completos. Además, se implementó un plan de comunicaciones municipal sobre la importancia de la vacunación y se realizó la captación de susceptibles casas por casa mediante monitoreos rápidos de vacunación (MRV) y la estrategia de APS en la zona rural.

De esta manera, se contribuyó al logro del objetivo de desarrollo sostenible número 03: salud y bienestar, con el fin de alcanzar la cobertura sanitaria universal, particularmente la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad, y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Como recomendación, se sugiere brindar un apoyo especial al servicio de vacunación de la ESE mediante el fortalecimiento institucional con talento humano, insumos y elementos necesarios para un mejor funcionamiento, cumpliendo así con las responsabilidades que, como ET, los lineamientos y la ley nos obligan.

Durante el periodo 2020-2023, se llevó a cabo un análisis exhaustivo del indicador de bienestar de mortalidad materna con el objetivo de mejorar y mantener los procesos de gestación y estimulación temprana, así como en el plan de promoción y prevención. Al basarnos en la información disponible en SIVIGILA y <http://rssvr2.sispro.gov.co/IndicadoresMOCA/>, se observó que la razón de mortalidad materna en el municipio se mantuvo en cero (0) %, lo cual es positivo, considerando que altos índices de este evento podrían convertirse en un problema de salud pública, especialmente en un territorio afectado por factores múltiples, agravados por el alto flujo migratorio y la presencia de gestación en mujeres migrantes sin seguridad social. A pesar de estos riesgos, las instituciones municipales unieron esfuerzos para la captación oportuna de gestantes al control prenatal y todas las oportunidades que esta ruta ofrece.

En 2019, se estableció una línea base con una razón de mortalidad materna del 0%, la cual se mantuvo a lo largo de la vigencia 2020-2023, excepto en el año 2021, donde debido a la pandemia de COVID-19, se registró una muerte materna no evitable a nivel local, presentando una tasa para ese año con un leve incremento.

Desde el plan de desarrollo territorial y el plan territorial de salud, se implementaron acciones dirigidas a promover el acceso oportuno a la atención prenatal, educación e información para la salud mediante intervenciones colectivas. También se trabajó en mantener la continuidad de los servicios de salud maternos y de salud sexual y

reproductiva, así como en incrementar los esfuerzos para reducir al máximo las barreras de acceso. Esto incluyó la canalización oportuna a los servicios de salud y la ejecución de intervenciones extramurales, domiciliarias o remotas como acciones prioritarias para evitar la ocurrencia de eventos adversos. Además, se realizó un seguimiento cercano a la demanda inducida por el prestador de salud local, fomentando la asistencia a controles prenatales y llevando a cabo acciones colectivas en el marco del Plan Decenal de Salud Pública, especialmente en la dimensión de sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, integradas en el plan operativo del PIC ejecutado a través de la ESE local.

La sensibilización de la comunidad en la detección de signos de alarma en gestantes se destacó como una estrategia importante para prevenir la mortalidad materna, la planificación eficaz de los programas se centró en el bienestar y se basó en la población, brindando atención primaria y preventiva de apoyo a la mayoría de las mujeres, especialmente aquellas sanas, para que pudieran tener embarazos y partos planificados y sin complicaciones. Al mismo tiempo, se garantizó que los embarazos de riesgo y las complicaciones se detectan precozmente, y se realizaron las intervenciones necesarias de manera adecuada y oportuna.

Todos estos programas y acciones contribuyeron al logro del objetivo de desarrollo sostenible número 03: salud y bienestar, que busca reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos para el año 2030. Como recomendación, se subraya la importancia de una planificación y ejecución continuas, así como de un fortalecimiento institucional para asegurar la sostenibilidad de estas iniciativas a lo largo del tiempo.

En continuación con las estrategias delineadas y teniendo en cuenta programas como las Brigadas de Salud Rural, Brigadas de Salud Urbana con especialistas y Salud con Servicio Humano, se evaluaron los indicadores de bienestar: la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (ajustada), la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000), la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en niños y niñas menores de 5 años, y la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en niños y niñas menores de 5 años.

Tomando como línea base los datos de SIVIGILA, SUIN y <http://rssvr2.sispro.gov.co/IndicadoresMOCA/>, se puede indicar que la tasa de mortalidad por causas como desnutrición, enfermedades respiratorias y enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años se mantuvo en 0% desde 2019 hasta la vigencia de 2020-2023. Este hecho es positivo para las estadísticas, aunque se ha permanecido vigilante, ya que, a pesar de los avances en la lucha contra la mortalidad infantil, las infecciones respiratorias agudas continúan siendo una causa importante de morbilidad y mortalidad en menores de 5 años a nivel nacional, al igual que las enfermedades diarreicas agudas. Además, el estado nutricional de un niño sigue siendo un indicador crucial del bienestar socioeconómico de una localidad y sus habitantes. Es por esto que las acciones para mantener el bienestar de los menores han sido prioridad y se han mantenido activas durante esta administración.

Esta tasa es indicativa de que se ha trabajado desde todos los frentes que participan en la atención de madres gestantes y niños y niñas de 0 a 5 años, desde la promoción y mantenimiento de la salud, educando, informando y sensibilizando a padres y cuidadores.



Desde el plan de desarrollo territorial y su ejecución, se establecieron acciones colectivas en el marco del Plan Decenal de Salud Pública en las dimensiones de vida saludable y condiciones transmisibles, seguridad alimentaria y nutricional, y condiciones no transmisibles. Estas acciones incluyeron brigadas de salud en zonas rurales, impactando en todas las veredas, y en zonas urbanas, específicamente en las Instituciones Educativas Nucleadas de Salud Pública (IENSP) y Centros de Desarrollo Infantil (CDI) "Caritas Alegres". Se ofrecieron diversos servicios de salud, como consultas de medicina general, vacunación, aplicación de barniz de flúor, desparasitación, tamizaje de peso y talla,

y otras medidas antropométricas. Además, se llevó a cabo educación a padres de familia a través de escuelas de padres del CDI, publicaciones en redes sociales institucionales, y educación desde la Entidad Promotora de Salud (ESE) en encuentros con grupos vulnerables sobre infecciones respiratorias agudas (IRA), enfermedades diarreicas agudas (EDA), signos y síntomas de alarma, lavado de manos, uso adecuado de medicamentos, captación de susceptibles en las visitas de Atención Primaria en Salud (APS) en las zonas rurales de difícil acceso a los servicios de salud, y educación a todas las madres consultantes desde el control prenatal, del recién nacido y en adelante en los controles de crecimiento y desarrollo. La Vigilancia Epidemiológica también se llevó a cabo para identificar factores relacionados con las muertes y complicaciones en salud materno infantil, y estas acciones dieron fruto en la ausencia de este evento a nivel local.

Apostando al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 03: Salud y Bienestar, y trabajando para poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y niños menores de 5 años para 2030, con metas específicas de reducción de la mortalidad neonatal y de niños menores de 5 años, se recomienda gestionar e invertir más recursos económicos para la contratación de mayor talento humano en la Dirección Local de Salud (DLS) y asignar mayores recursos al Plan Integral de Crecimiento (PIC) para fortalecer la contratación de equipos básicos de atención en salud que permitan impactar a más población.

La implementación de equipos básicos de atención en salud interdisciplinarios de operación extramural y permanente se postula como un reto al que se debe apuntar sin temor para movilizar los servicios sociales y de salud hacia la ruralidad y sectores vulnerables del municipio.

Asimismo, analizamos los indicadores de Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 nna entre 0 y 17 años) y Tasa de violencia intrafamiliar. Tomando como base la información existente en SIVIGILA, identificamos que en el año 2020 se registró una estadística de tasa de prevalencia de eventos relacionados con violencia intrafamiliar y de género del 327.6%. En comparación con el año anterior, se observó una prevalencia de ocurrencia en la población femenina con un total de 26 casos y en la población masculina con 2 casos reportados. Esta tasa disminuyó a un 252.6% en

2020, con una ocurrencia de 17 casos reportados en la población femenina y 7 en la población masculina.

Para el año 2021, la tasa por cada 100.000 habitantes se posicionó en un 452.3%, con denuncias de 38 casos en la población femenina y 2 en la población masculina. En 2022, la tasa se ubicó en 373.1%, con un reporte de 29 casos en la población femenina y 4 casos en la población masculina. Hasta mediados de septiembre de 2023, la tasa alcanzó el 701.6%, con un reporte de 55 casos en la población femenina y 9 casos en la población masculina.

De las tasas mencionadas, el 11.8% corresponden a migrantes, mientras que el 88.2% son guatapenses, como se puede evidenciar en las siguientes tablas.

TASA DE VIF x cien mil hbtes	2019	2020	2021	2022	2023
	327.6%	252.6%	452.3%	373.1 %	701.6%

TOTAL, EN EL CUATRIENIO	161	F	M
11.8% son migrantes		139	22
88.2% son Guatapenses		86.3 %	13.17 %
EDAD			
MENORES DE 18 AÑOS	18 A 28	29 A 59	
22	52	87	
13.6%	32.3%	64.5%	

Urbana	Rural	No Pertenecen al Municipio
117	41	3
73%	26%	1.86%

En el año 2020, se recibieron rutas de atención con datos desactualizados para el municipio, y la difusión de estas no era óptima. La población en general carecía de la confianza necesaria para recurrir a los servicios de la comisaría de familia ni a los entes institucionales de protección. Se evidenciaba una población temerosa de hablar sobre violencias, reconocerlas y denunciarlas.

Desde el plan de desarrollo, se fortalecieron acciones articuladas a la política pública de salud mental. Estas acciones incluyeron el fortalecimiento de la difusión masiva de rutas de atención en salud, así como el fortalecimiento de la confianza en la institucionalidad y la colaboración intersectorial. Se coordinó la participación de diferentes actores, como el sector salud, educación, trabajo social y justicia, para abordar de manera integral los desafíos en salud mental en el municipio con respecto a las violencias.

El objetivo principal fue sensibilizar y educar sobre la importancia de las denuncias y el acceso a los servicios de protección y justicia en Guatapé. Este enfoque resultó en un aumento significativo de los reportes de casos, motivado por las gestiones realizadas que apuntaron a diversos logros, tales como una mayor conciencia sobre las denuncias de la violencia intrafamiliar y una disposición ampliada a denunciar estos casos, tanto por hombres como por mujeres. Más víctimas se sintieron empoderadas para reportar los abusos.

Estos esfuerzos contribuyeron a eliminar diversas formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluida la trata y la explotación sexual, alineándose con los objetivos de desarrollo sostenible, especialmente el Objetivo 5: Igualdad de Género.

Continuando con el análisis de los indicadores de bienestar del DNP, nos enfocamos en la Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años y la Tasa específica de fecundidad en adolescentes de 10 a 14 años (por cada mil mujeres de 10 a 14 años). El conocimiento de la evolución, nivel y estructura de la fecundidad del municipio es fundamental para acercarnos a la realidad demográfica.

En el 2019, nos encontramos con una tasa global de fecundidad de 1.5, la cual se mantuvo constante para el año 2022. Sin embargo, la tasa general de fecundidad experimentó un leve incremento durante esta vigencia. Es relevante destacar que la tasa de embarazo en edades tempranas, específicamente entre los 10 y 14 años, se redujo a un 0% con respecto al año 2019. Este hecho es positivo, ya que el embarazo en niñas menores de 10 a 14 años se considera producto de un delito sexual. Estas niñas no poseen la madurez ni la capacidad mental para comprender completamente lo que significa e implica mantener relaciones sexuales.

Esta disminución en la tasa de embarazo en edades tempranas representa un avance significativo, indicando posiblemente un aumento en la conciencia y medidas preventivas en la comunidad. Estos resultados son alentadores y sugieren un progreso en la protección de los derechos y el bienestar de las adolescentes en el municipio..

SUBREGIO N MUNICIPIO	TASA GLOBAL FECUNDID AD	TASA GENERAL FECUNDID AD	Total	10 a 14		15 a 19	
				No	Tasa por 1000 mujeres	No	Tasa por 1000 mujeres
Guatapé	1,5	43,6	95	2	6,8	11	35,6

Con corte a 2022 presentamos la siguiente información

SUBREGION MUNICIPIO	TASA GLOBAL FECUNDIDA D	TASA GENERAL FECUNDIDA D	Total	10 a 14		15 a 19	
				No	Tasa por 1000 mujeres	No	Tasa por 1000 mujeres
Guatapé	1,5	45,1	102	0	0,0	16	54,2

Observamos también un aumento de embarazos en mujeres entre 15 y 19 años, lo que nos llevó a intensificar las acciones de información y educación en este grupo poblacional, centrándonos en proyectos de vida, sexualidad responsable y segura, y el impacto del embarazo adolescente en la salud física, mental y a nivel socioeconómico.



Desde el plan de desarrollo territorial y su ejecución, se establecieron acciones colectivas en el marco del Plan Decenal de Salud Pública en la dimensión de salud sexual y salud reproductiva a través de la ejecución del PIC y la estrategia de APS. Desarrollamos encuentros educativos con adolescentes de la IENSP y con padres de familia en escuelas de padres urbanas, y entregamos notas rurales en temáticas como: 1. derechos sexuales y reproductivos, 2. Sexualidad responsable y

proyecto de vida, y 3. Importancia de la comunicación asertiva entre padres e hijos en temas de salud sexual y reproductiva.

Implementamos la estrategia de "prevención de embarazo en adolescentes", brindando asesoría personalizada en salud sexual y reproductiva, inicialmente en la Casa de la Juventud y luego en la IENSP en el espacio "CUIDESE PUES MOR", con auxiliares de enfermería o médicos para atender las inquietudes o necesidades de los estudiantes en temas de salud sexual y salud reproductiva. Celebramos anualmente la Semana Andina de la Prevención de Embarazos en Adolescentes en la población escolar, ejecutando diversas actividades para educar, informar y sensibilizar a adolescentes y sus familias, con el objetivo de prevenir el embarazo en la adolescencia en el municipio.

Desarrollamos actividades sociales y culturales en articulación con otros actores, fomentando el uso del tiempo libre para adolescentes y jóvenes.

Realizamos campañas en las calles buscando a adolescentes y jóvenes para intervenir en su espacio con información para la salud, entregando preservativos y volantes con información sobre proyectos de vida y la importancia de planificar la vida y la familia. Ejecutamos campañas en redes sociales y vía radio, también en la IENSP, salón por salón, motivando a los estudiantes a consultar al adolescente sano, y a utilizar el consultorio rosado en la ESE.

Realizamos encuestas de percepción en los estudiantes de la IENSP, sede de bachillerato, sobre la salud sexual y la salud reproductiva para obtener un panorama general de las necesidades en este grupo poblacional y planear las acciones específicas, Continuamos generando articulación intersectorial con la Institución Educativa y la ESE para abrir los espacios necesarios y trabajar con los adolescentes en temas de su interés.

Esta educación estaba diseñada para la edad y el nivel de maduración mental que cada etapa del desarrollo humano conlleva, y las mujeres no debían ser las únicas en recibir dicha información.

Se debía romper el 'tabú' de que si se habla de sexo es una invitación directa a practicarlo; al contrario, ayudaba a que el acto sexual se tomara con responsabilidad, con total consentimiento al comprender qué estaba pasando y ayudaba a las niñas a identificar y prevenir cualquier tipo de abuso. Uno de los retos era sensibilizar a la población adolescente migrante sobre la importancia de tener un proyecto de vida y conocer las responsabilidades que traía consigo un embarazo a temprana edad.

De acuerdo con el indicador de bienestar del Departamento DNP, analizamos el porcentaje de población afiliada al sistema de salud. Siempre nos encaminamos hacia la línea estratégica "Guatapé para nosotros" y el programa "Salud para todos".

Los datos sobre maestros subsidiados y contributivos se publicaron en ADRES (https://www.dssa.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=116:coberturas-en-aseguramiento&Itemid=125). El régimen subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población sin capacidad de pago tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio ofrecido por el Estado. Busca generar condiciones que protejan la salud de los colombianos, según establece la Ley Estatutaria, garantizando la universalidad del aseguramiento y el acceso efectivo a los servicios de salud. Preserva la sostenibilidad financiera del sistema, siendo el bienestar del usuario el eje central y núcleo articulador de las políticas en salud.

Al iniciar esta administración, teníamos un total de 5,555 afiliados al SGSSS. Durante esta vigencia, año tras año, aumentamos significativamente la cobertura del aseguramiento, afiliando un total de 6,818 personas, con un crecimiento en afiliados de aproximadamente 1,263 personas.

MUNICIPIO	MUNICIPIO	REGIMEN SUBSIDIADO	REGIMEN CONTRIBUTIVO	REGIMEN ESPECIAL Y EXCEPCIÓN (Magisterio, Ecopetrol, UdeA, Unal)	FUERZA PÚBLICA (Militares y Policía)	Total INPEC	Total afiliados al SGSSS
Diciembre de 2019	GUATAPE	2.765	2.584	88	118	SD	5.555
Diciembre de 2020	GUATAPE	3.104	2.544	96	96	SD	5.840
Diciembre de 2021	GUATAPE	3.184	2.651	97	115	SD	6.047
Diciembre de 2022	GUATAPE	3.871	2.601	100	112	SD	6.684
agosto de 2023	GUATAPE	3.953	2.637	103	112	7	6.818
Crecimiento en afiliados		1.188	53	15	-6	7	1.263

A través del trabajo articulado entre la oficina del Sisbén y la dirección local de salud, se llevaron a cabo diversas acciones, como campañas de sensibilización y educación dirigidas a la comunidad en general, padres, cuidadores y líderes comunitarios. Destacó la importancia de la afiliación al SGSSS para garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para todos. Se realizaron actividades como la entrega de volantes en la oficina del Sisbén sobre la promoción a la afiliación, la evasión y elusión, un programa radial sobre promoción a la afiliación, evasión y elusión, contribución solidaria, y derechos y deberes en salud. Además, se llevó a cabo la depuración de la base de datos de los trabajadores de la Cooperativa Crecer y Crear, así como de otras instituciones a nivel municipal. También se notificó a usuarios en el grupo D del Sisbén para contribución solidaria, como otro mecanismo que promueve el aseguramiento.

Se continuó fortaleciendo los procesos de búsqueda activa de la población que no se encontraba asegurada, con el objetivo de cumplir las metas de la promoción a la afiliación. Se dio continuidad al proceso de aseguramiento con cada una de las variables del componente de bases de datos, teniendo en cuenta los lineamientos de aseguramiento que entregaba la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia. También se prosiguió en la búsqueda activa de la población que no contaba con Sisbén y que se encontraba activa en el régimen subsidiado, con el fin de evitar que fueran retirados.

-continuando y alineado con la carta de navegación de la entidad, el programa de Gobierno ha integrado la salud como elementos fundamentales de la estrategia "Guatapé para nosotros ". Esta inclusión estratégica se vincula directamente a los indicadores de bienestar asociados con Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente

Esta tasa en nuestro municipio se encuentra en 0%, dado que no se han presentado este tipo de eventos, para el periodo 2020-2023. Es importante destacar que la tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente es un indicador importante de

la salud mental de la población y puede variar según factores como la edad, el género, el entorno socioeconómico y cultural, entre otros.

En el año 2020, se recibe un documento de política pública de salud mental, que no estaba operante desde 2018, con unas rutas de atención con datos desactualizados para el municipio, no había una óptima difusión de estas rutas, la población en general no tenía un conocimiento amplio de la existencia de una oferta institucional con servicios de salud mental. Así que se gestiona su implementación, con el objetivo de mejorar el acceso a servicios de salud mental de calidad, promover la conciencia sobre la importancia de la salud mental y reducir el estigma asociado a los trastornos mentales.

A lo largo del período de implementación de la política pública de salud mental, se han realizado diversas acciones y se han alcanzado importantes hitos como:

- **Actualización de la Política Pública de Salud Mental:** Se actualiza documento de Política Pública de salud mental, donde se actualizan estadísticas en salud mental, se crean 9 rutas de atención con información completa a la comunidad.

- **Ampliación de la cobertura de servicios de salud mental:** Se aumenta la disponibilidad de servicios de salud mental en el municipio, ofertando diferentes opciones de atención psicosocial a la comunidad, asegurando que las personas tengan acceso oportuno a atención psicológica, gratuita y de fácil acceso.
- **Mejora en la calidad de los servicios:** Se han implementado actividades de formación para profesionales de la salud mental, con el objetivo de garantizar un alto nivel de atención y seguimiento a usuarios.
- **Promoción de la conciencia y reducción del estigma:** Se han llevado a cabo campañas de sensibilización y educación para promover la importancia de la salud mental y reducir el estigma asociado a los trastornos mentales.
- **Se ha ofertado un programa bandera de información en salud mental, llamado Sanamente:** creado para difundir información importante sobre promoción del cuidado y prevención del riesgo en salud mental, a través de los diferentes medios de comunicación.
- **Fortalecimiento de la colaboración intersectorial:** Se ha promovido la coordinación entre diferentes actores, como el sector salud, educación, trabajo social y justicia, para abordar de manera integral los desafíos en salud mental en el municipio.



Para 2030, se busca reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar y Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial. Enfocados en el objetivo de desarrollo

sostenible 03. Salud y bienestar.

Con la ejecución de la política pública de salud mental se han logrado avances significativos en la mejora de la accesibilidad y calidad de los servicios, la promoción de la conciencia y la reducción del estigma. Sin embargo, aún existen desafíos por abordar y oportunidades para seguir fortaleciendo la atención en salud mental, como continuar expandiendo la cobertura de servicios de salud mental, especialmente en áreas rurales y población vulnerable, fortalecer la capacitación de los profesionales de la salud mental y garantizar la disponibilidad de recursos adecuados, incluyendo talento humano, para promover la continuidad en la atención en salud mental y la evaluación de programas que faciliten la disminución de riesgos en salud mental.

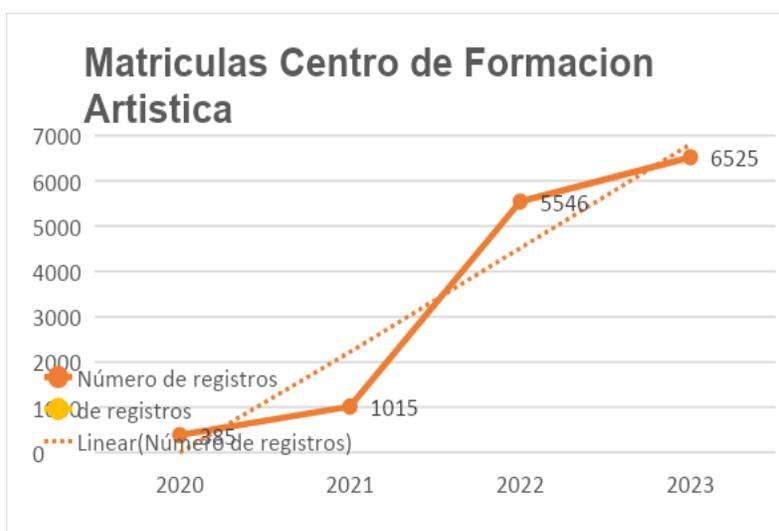
- **Cultura**

“Emprendamos Juntos Guatapé” estableció pautas para la consolidación de procesos culturales. En este sentido, se presentaron líneas que se articularon al Plan de Desarrollo de la siguiente manera: Fortalecer y priorizar el consejo de cultura, conservación del patrimonio arquitectónico y direccionamiento idóneo para nuestro museo histórico, procesos culturales generales, mejoras en el transporte para artistas, cobertura de

monitores culturales, recorridos culturales, y festivales, infraestructura cultural y espacios para lo simbólico, estaciones de lectura. Alineando con la carta de navegación de la entidad, el programa de Gobierno, esta inclusión estratégica se vincula directamente a los indicadores de bienestar asociados con el acceso de la población a espacios culturales y personas lectoras.

Se presentó el Plan Municipal de Cultura "Guatapé Territorio Cultural, Humano, Social y Creativo 2022 – 2031". Este plan fue construido de manera prospectiva con la participación de 391 personas a través de entrevistas, encuestas, grupos focales y consultas a organizaciones e instituciones (7 programas y 17 proyectos). El Plan Municipal de Cultura de Guatapé se basa en estrategias participativas, diálogo comunitario y recopilación de información. Su visión es transformar el municipio en un "Territorio cultural, humano, social y creativo". Buscando una estructura flexible anclada en la realidad social, el plan se enfrentó al desafío de vincularse con la complejidad inherente a los procesos espacio-temporales interrelacionados. La metodología adoptada se comprometió a forjarse desde diversas perspectivas, incorporando discursos, contenidos y visiones sobre la importancia de la cultura en la vida local. Se destaca la reivindicación de la cultura como un espacio propicio para la participación y la acción política, promoviendo el diálogo y la concertación para definir las formas de habitar este "Territorio cultural, humano, social y creativo".

Durante el cuatrienio anterior, el centro de formación artística enfrentó los desafíos de la pandemia al gestionar la formación artística de manera virtual, logrando impactar a más de 350 personas en el año 2020 y recibiendo reconocimientos a nivel nacional. En el 2021, superando las restricciones de bioseguridad, atrajo a la población presencialmente, aumentando la matrícula a más de 1,000 alumnos. Gracias a una sólida gestión, mantuvo alianzas interinstitucionales, permitiendo una mayor cobertura en 2022 y un acceso ampliado a la comunidad en 2023 con 2,055 usuarios. Además, el centro evolucionó en su identidad, destacándose por expresiones artísticas en su infraestructura y ofreciendo una amplia oferta cultural en diversos escenarios del municipio.



Durante el cuatrienio, el centro de formación artística de Guatapé consolidó su papel como proveedor de servicios de formación artística para la comunidad urbana y rural, atendiendo a diversos grupos poblacionales. Se aumentó la plantilla docente, focalizándose en áreas de alta demanda como artes plásticas, danza, música y estimulación temprana. Se adaptaron herramientas y espacios con tecnología para grabaciones y transmisiones virtuales, facilitando el acceso durante la pandemia, incluso con visitas domiciliarias en casos específicos.

Para impactar en el área rural, se estableció una alianza con el convenio EPM, beneficiando a estudiantes de las seis veredas en áreas como música, artes plásticas y danza. Otra alianza con el hospital y el centro de formación artística se centró en brindar atención a familias gestantes, con la meta de aumentar la tasa de natalidad. Además, se fortaleció el centro DÍA para atender a la tercera juventud y personas con discapacidades

Se trabajó en la identidad y arraigo mediante la realización de murales, mejoras en la infraestructura del centro y la creación de la escuela de zocaleros, encargada de los actuales zócalos en el centro de formación artística. La agenda cultural permanente fue una herramienta crucial para la difusión del talento local y foráneo, llevando muestras artísticas a diversos escenarios y alcanzando a alrededor de 4,100 personas anualmente, con más de 1,200 artistas participando cada año en escena.

En el marco del Programa "Identificación y Fortalecimiento de la Identidad Patrimonial", se promovió y activó el Museo Histórico Comunitario, logrando un incremento del 210% en las visitas durante el cuatrienio.

Vigencias	2020	2021	2022	2023
Número de registros	351	1789	2195	2523
TOTAL de registros	6.858			

Este ámbito justificó su existencia mediante el estímulo para la apropiación social del patrimonio cultural, abordando el fomento, la recuperación, la protección, la salvaguarda, la divulgación y la sostenibilidad del patrimonio natural y cultural del municipio. Se llevó a cabo al menos un inventario del patrimonio cultural durante el periodo 2022-2031, ejecutando estrategias de promoción y difusión del patrimonio en general.

Anualmente, se estableció una colaboración con la I.E. Nuestra Señora del Pilar, el Centro de Formación Artística, el Museo Histórico Comunitario y el área de Patrimonio Cultural. El objetivo fue generar contenido que divulga la memoria, la historia y el patrimonio en todos los niveles educativos ofrecidos por estos espacios formativos.

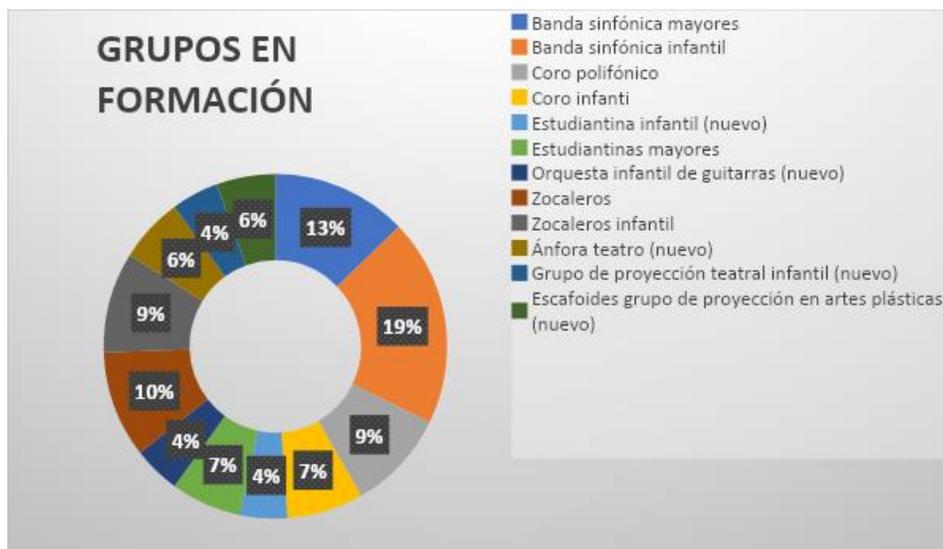
Se garantiza la vitalidad de los espacios culturales con enfoque en procesos patrimoniales, como el Museo Histórico Comunitario, el Centro de Historia y Memoria, el Archivo Histórico

Municipal, entre otros, activándose anualmente. Además, se establecieron pautas y se observó el seguimiento en relación con la práctica cultural del patrimonio inmaterial, destacando el caso específico de El Zócalo en Guatapé.

También se generaron y llevaron a cabo actividades formativas en el enfoque patrimonial a través de inventarios y procesos de protección y salvaguarda del patrimonio cultural. Estas actividades se enmarcaron en ejercicios expositivos, encuentros colectivos, espacios para la reflexión y el diálogo, muestras de procesos artísticos y culturales, eventos culturales y otro

Vigencias	2020	2021	2022	2023
Número de actividades	31	93	80	107
TOTAL de actividades realizadas	311			

Hemos logrado fortalecer Productos locales culturales y formación cultural en todas las áreas de formación para que nazcan nuevos grupos de proyección en nuestro centro de formación artística y continuar con los ya establecidos, que han tenido la oportunidad de representar a nuestro municipio en exposiciones, certámenes, eventos y concursos a nivel local, departamental, nacional e internacional, en eventos como:



Exposiciones en salas locales y departamentales, Antioquia vive, festivales internacionales de danza, encuentro internacional de bandas modalidad virtual, encuentros nacionales de banda, encuentro internacional de teatro, para este año 2023

logramos llegar a una taza de 180 artistas de alto nivel y contamos con los siguientes grupos de proyección:

Vigencias	2020	2021	2022	2023
Número de actividades	31	93	80	107
TOTAL de actividades realizadas	311			

Para potenciar los productos culturales locales en Guatapé, el centro de formación artística implementa estrategias que consolidan grupos de proyección con madurez técnica y altos estándares de ejecución. Además, se guía a los artistas en la formulación de proyectos para participar en convocatorias locales, departamentales y nacionales, estandarizando y posicionando su quehacer artístico

Este centro sirvió como plataforma para participar en la agenda cultural permanente, facilitando la preparación y calibración del producto. Se ofrecieron elementos técnicos para mejorar el manejo de escenarios, luces y producción de eventos en diversas ramas artísticas. Adicionalmente, se brindó la oportunidad de participar en eventos, muestras y concursos, respaldados con transporte y materiales para garantizar un producto artístico de calidad. Esta iniciativa no solo mejoró la representación del municipio en diferentes lugares, sino que también atrajo artistas de diversas partes del mundo, enriqueciendo la escena local con muestras, talleres y estrategias pedagógicas innovadoras.

Es importante recomendar el establecimiento de un proceso de fortalecimiento para el sector cultural, asegurando el reconocimiento mutuo y la construcción de bases a través de un diálogo abierto, respetuoso y representativo. Es crucial que los espacios destinados al acceso cultural incluyan diversas expresiones y conceptos.

El seguimiento al Plan Municipal de Cultura debe ser supervisado mediante veedurías internas, involucrando mecanismos de participación como el Consejo Municipal de Cultura, el Sistema Municipal de Cultura y acciones interinstitucionales que representan directamente los intereses culturales locales.

La asignación de un presupuesto específico para el funcionamiento del sector cultural local y su desarrollo administrativo fue fundamental. Este presupuesto se convirtió en la fuerza impulsora que permitió que las acciones y el acceso efectivo a la cultura se materializaron desde la gestión pública.

La elaboración de un manual específico de funciones y la designación de personal idóneo para liderar los procesos culturales, tanto en la administración pública como en los sectores culturales independientes, garantizarán activaciones más significativas y un impacto positivo en la comunidad en general.

Aunque los procesos culturales son diversos y aplican recursos en múltiples objetivos, se identificaron oportunidades para acciones más específicas y un impacto más destacado desde el ámbito administrativo en los siguientes aspectos:

- ❖ Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
- ❖ Promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ❖ Contribuir a que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

En los procesos mencionados anteriormente se han abordado los Objetivos de Desarrollo Sostenible 04. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

● Educación

En los últimos años, la Subsecretaría de Educación ha concentrado su misión en la administración, gestión y control de los sistemas y programas educativos a nivel municipal. Su responsabilidad abarca desde la educación inicial, con programas para la primera infancia, hasta la educación formal, incluyendo el acompañamiento a la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar en sus sedes urbanas y rurales. Además, supervisa el Programa de Alimentación Escolar (PAE), brinda apoyo para el acceso a la educación superior, coordina programas de alfabetización digital a través del Punto Vive Digital, ofrece formación complementaria desde el Parque Educativo y gestiona programas de bilingüismo a través de Guatapé Bilingüe.

El programa de Gobierno ha integrado la educación en la línea estratégica "Guatapé para Nosotros", alineándose con el indicador de bienestar relacionado con la cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media. Este enfoque estratégico ha demostrado resultados positivos en términos de matrícula educativa, con un crecimiento constante y sostenido en los últimos cuatro años. La matrícula pasó de 1474 estudiantes en 2019 a 1650 estudiantes en 2023.



Destacan los logros del Centro de Desarrollo Infantil, que atiende a 270 niños y niñas en modalidad urbana en 2023. Se amplió la cobertura y capacidades mediante la contratación de agentes educativos y mejoras en las condiciones laborales. También se implementó un programa de bienestar interno y se instaló un sistema de cámaras para reforzar la seguridad.

El programa de Desarrollo Infantil en Medio Familiar atendió a 90 beneficiarios en 2023, destacándose por

su visibilización a nivel municipal y su integración con la modalidad CDI. Participó en eventos municipales y festivales coreográficos.

La cobertura neta en distintos niveles educativos ha experimentado avances significativos. En preescolar, aumentó del 76.4% en 2019 al 92.2% en 2022; en primaria, pasó del 77.9% en 2019 al 100% en 2022. En secundaria, se mantuvo alto, con un 100% en 2020 y un 99.5% en 2021. En educación media, mejoró del 61.7% en 2019 al 71% en 2022, según datos fiables de SIMAT y el Ministerio de Educación.



La Subsecretaría de Educación Coadministra el sistema de educación formal en colaboración con la Secretaría de Educación del Departamento. Se destacan programas y acciones como la Junta Municipal de Educación, Comité de Cupos y Matrículas, Comité Municipal de Convivencia Escolar, Apoyo a la implementación de la media técnica, Gestión administrativa ante la Secretaría de Educación Departamental, Administración del Sistema de Matrícula (SIMAT), Transporte Escolar, Foro Educativo Municipal, Olimpiadas del Saber Pilarista, entre otros.



Para alcanzar estos avances, se implementaron estrategias en colaboración con la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar, mejoras en el transporte escolar, funcionamiento del PAE y nuevas rutas de transporte rural. El municipio asumió costos adicionales durante un período inflacionario, financiando la ración del PAE y asumiendo 45 cupos adicionales, beneficiando a 760 estudiantes anualmente.

En el componente de educación superior, se han implementado estrategias para brindar oportunidades de acceso a la educación superior. El Fondo de Educación Superior "Guatapé Vive la U" otorga estímulos educativos para carreras tecnológicas y universitarias. Se desarrollan actividades como el Comité técnico, Convenio de operación, Convocatoria, Feria Educativa, Semestre Cero, Orientación Vocacional, Inscripción y pago de pines para el examen de admisión a la Universidad de Antioquia, y programas de promoción para el acceso a especializaciones.

La Subsecretaría de Educación ha logrado significativos avances en el fortalecimiento y expansión de los programas educativos en el municipio de Guatapé, contribuyendo al cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible bienestar de la comunidad educativa.



los
y al

Una educación enfocada a la Cuarta revolución industrial es proyectar la educación para el futuro como el festival industrial 4.0 evento anual tiene como objetivo

fundamental destacar los avances y procesos llevados a cabo a lo largo del año en el contexto de la Industria 4.0. Se erige como una plataforma clave para exponer los desarrollos más significativos y las innovaciones más recientes que han surgido en este ámbito dinámico y tecnológico.

este

La esencia primordial de este evento reside en estimular el interés y entusiasmo de niños y adolescentes hacia la Industria 4.0, buscando inspirar las mentes jóvenes y fomentar su participación activa en el mundo de la tecnología y la innovación. Se trabaja arduamente para crear un ambiente educativo y divertido que motive a los jóvenes a explorar las oportunidades que ofrece la revolución industrial actual.

Durante el transcurso de este festival anual, se despliegan una serie de actividades y experiencias diseñadas para cautivar la atención de los participantes más jóvenes. Entre estas, se destacan los emocionantes experimentos de ciencias que están especialmente diseñados para cautivar la curiosidad de niños y jóvenes. Estos experimentos, concebidos como una parte integral del evento, brindan una oportunidad única para que los participantes interactúen con conceptos científicos de manera práctica y lúdica.

Ayudar a la tercera juventud es un compromiso y enseñarles la tecnología es un deleite por eso el curso de Alfabetización Digital Adulto Mayor busca no solo dotar a los adultos mayores de habilidades digitales prácticas, sino también promover la confianza y la autonomía en el uso de la tecnología. Al proporcionarles las herramientas necesarias, se les empodera para que exploren las oportunidades que la era digital ofrece, mejorando su calidad de vida y facilitando su participación activa en la sociedad moderna. En última instancia, este programa aspira a cerrar la brecha digital, brindando a los adultos mayores las herramientas necesarias para mantenerse conectados, informados y participativos en la era digital.

- **Deporte y Recreación**

El programa de Gobierno contempló el deporte en la línea estratégica "Guatapé para Nosotros" que se integró a la carta de navegación de la entidad alineado con el indicador de bienestar relacionado a las personas que realizan actividad física y deporte en su tiempo libre.

Según el Informe de Gestión 2016-2019, en el año 2019, el municipio de Guatapé movilizaba cerca de 1,500 personas en los diferentes procesos deportivos que se llevaban a cabo. Para el año 2023, la Administración Municipal Guatapé Emprende, en sus programas de iniciación y formación deportiva, logró la atención de 553 personas en 2020, 620 personas en 2021, 720 personas en 2022 y, finalmente, un total de 813 personas en 2023. Esto nos da un total de 2,706 personas atendidas durante el cuatrienio del gobierno 2020-2023, evidenciando un crecimiento de 1,206 personas que participaron en estos procesos deportivos.

En cuanto a los programas de actividad física, según el Informe de Gestión 2016-2019, se contaba con 5 programas. Para el año 2023, se logró aumentar la oferta a 7 programas de actividad física activos y funcionales, representando un incremento de 2 programas.

Para lograr el incremento en la participación de personas en procesos deportivos y de actividad física, se implementaron diversas estrategias. Se amplió la oferta en la Escuela de Iniciación y Formación Deportiva, así como en los programas de actividad física. Además, se llevó a cabo la contratación de personal altamente cualificado para supervisar y conducir los diferentes procesos.



Para maximizar la visibilidad y participación, se realizó una extensa difusión a través de diversos medios de comunicación institucionales y locales.

La oferta de la Escuela de Iniciación y Formación Deportiva abarca disciplinas como fútbol, fútbol de salón, baloncesto, voleibol, acuatlón, triatlón, atletismo, patinaje, ajedrez, taekwondo, remo, canotaje, y Ultimate.

En cuanto a los Programas de Actividad Física, se diversifica la oferta para satisfacer las preferencias y necesidades de la comunidad, incluyendo actividades como rumba aeróbica, noches comunitarias, hidro aeróbicos, clubes de la salud, centro de promoción de la actividad física (gimnasio), ciclo paseos y caminatas, y acondicionamiento físico dirigido a nuestros adultos mayores y a grupos con discapacidad.

Todas estas acciones se orientaron hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible números: 3 salud y bienestar, tal como se había definido en el plan de desarrollo

Aunque en la actualidad se ha logrado impactar las sedes educativas rurales mediante el acompañamiento de tres monitores, quienes realizan visitas a todas las veredas dos veces por semana, el desafío significativo para la próxima administración será la integración de las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva como parte integral de las actividades extracurriculares. Además, es esencial mantener y fortalecer los programas ya existentes, tanto en formación deportiva como en actividad física.

En este contexto, se recomienda dar continuidad y mejorar el Proyecto de Acuerdo Nro. 10. Este proyecto puede servir como una base sólida para consolidar las iniciativas actuales y facilitar la expansión de las Escuelas de Iniciación y Formación Deportiva en el ámbito extracurricular. La mejora continua de este acuerdo puede contribuir significativamente a la sostenibilidad y al avance de las metas establecidas en el ámbito deportivo y de actividad física en la comunidad.

Para el año 2019, el municipio de Guatapé contaba con 7 deportistas participando en el evento deportivo de alto rendimiento, según el Informe de Gestión 2016 – 2019. Para el año 2023, Guatapé cuenta con 18 deportistas de alto rendimiento, quienes han participado en diferentes competiciones a nivel departamental, nacional e internacional, en los deportes de canotaje, remo, vela y motonáutica.

Entre las competencias en las que han participado durante todo el cuatrienio, se destacan el Mundial de Canotaje, los Juegos Centroamericanos, los Juegos Nacionales del Mar y Playa.

Para lograr esto, la administración municipal Guatapé Emprende realizó apoyo y acompañamiento a diferentes clubes organizados mediante diferentes convenios interadministrativos. Además, se brindó acompañamiento y apoyo para la creación y conformación de diferentes clubes deportivos dentro del territorio.

Asimismo, se apoyó y ejecutó el acuerdo municipal número 10, por medio del cual se premia con un incentivo económico a los deportistas que consigan logros a nivel departamental, nacional e internacional. Esto propicia que cada día crezca la motivación para que los deportistas del territorio apuesten por su deporte como proyecto de vida.

- **Familia y Bienestar Social En Su Programa De Atención, Integral A La Población Con Capacidades Diversas**

La estrategia "Guatapé para Nosotros" del programa de Gobierno ha incorporado el LA Familia y , alineándose con la carta de navegación de la entidad y vinculándolo al indicador de bienestar relacionado con el índice de pobreza multidimensional.

En el ámbito de la atención integral a la población con discapacidad, la Administración Municipal de Guatapé ha tomado como referencia el informe de gestión 2016-2019, que reportó 267 personas con diversas alteraciones. Durante el actual período de gobierno, se llevó a cabo una actualización de estos datos según los criterios de la OMS, resultando

en 132 personas con capacidades diversas. Se implementaron estrategias que impactan positivamente al 90% de esta población, mejorando su calidad de vida, así como la de sus familias y cuidadores.

- En atención integral de población con capacidades diversas se exponen algunas generalidades que dan muestra de la población ingresada en el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad – RLCPD la cual a la fecha son 132 personas con discapacidad clasificadas de la siguiente forma
 - 40 discapacidad física
 - 37 intelectual
 - 17 psicosocial
 - 7 auditiva
 - 13 visual
 - 19 con discapacidades múltiples.

Además, se presentan las principales apuestas de desarrollo con este grupo poblacional las cuales son:

- Talleres y Charlas a personas con discapacidad y su cuidador
- Sensibilización sobre discapacidad a servidores públicos y comunidad en general
- Rehabilitación Individual a la población vulnerable
- Visitas domiciliarias tanto en la zona urbana y rural aplicando el método RBC (Consentidos)
- Mantenimiento físico
- Hidroterapia
- Música
- Arte terapia
- Manualidades
- Tramites de Certificados de Discapacidad
- Alianza con el SENA donde se brindó taller de actividad productiva
- Entrega de manillas de identificación
- Convenio con la empresa Transportes Guatapé la Piedra para la entrega de tiquetes para citas médicas, entrega de medicamentos y demás, (ruta de la salud)

El programa de atención integral a la población con capacidades diversas, enmarcado en el Componente Familia y Bienestar Social del Plan de Desarrollo Guatapé Emprende 2020-2023, se enfocó en la salud física y mental a través de terapia individual y mantenimiento físico. Las visitas domiciliarias permitieron satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades y desarrollar capacidades. Se llevaron a cabo capacitaciones sobre hábitos de vida saludables y habilidades para la vida. Además, se apoyó el trámite de certificados de discapacidad para el acceso gratuito a programas y servicios, beneficiando a 33 personas, 13 de las cuales fueron priorizadas para indemnización administrativa de víctimas. En colaboración con las áreas de cultura y deporte, se realizaron actividades como mantenimiento físico, música y arte terapia. Se sensibilizó a servidores públicos, contratistas y la comunidad en general para fomentar una actitud positiva y de respeto hacia esta población.

Sin embargo, se enfrentaron desafíos, como la escasa participación de la comunidad de personas con discapacidad y la falta de un espacio dedicado exclusivamente a ellas para fomentar su autonomía y empoderamiento.

Todas estas acciones se alinearon con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular, el fin de la pobreza y la igualdad de género, como se había definido en el plan de desarrollo.

Como recomendación para el próximo gobierno, se sugiere la creación e implementación de una Política Pública de Discapacidad, el aumento de personal capacitado en educación especial para ampliar la cobertura en la institución educativa, y la continuidad y mejora de los procesos realizados en la administración "Guatapé Emprende 2020-2023". Es esencial también crear un espacio dedicado a abordar temas sociales, reconociendo y atendiendo las dificultades particulares de cada grupo focal. Además, se destaca la importancia de fortalecer el equipo interdisciplinario encargado de temas como nutrición, trabajo social, psicología y acondicionamiento físico para garantizar un abordaje integral y efectivo de los desafíos sociales que enfrenta Guatapé.

- **Familia y Bienestar Social En Su Programa De Atención, Asistencia Y Reparación Integral De Víctimas**



La administración municipal de Guatapé ha enfocado sus esfuerzos en el programa "Guatapé para Nosotros", integrándose a la carta de navegación de la entidad, con especial atención a la línea estratégica que aborda la Familia y el bienestar social. Este compromiso se alinea con el indicador de víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima.

*En el período 2016-2019, según el informe de gestión, Guatapé tenía 2,604 víctimas del conflicto armado, equivalente al 31.1% de su población. Durante este tiempo, 1,384 personas superaron su vulnerabilidad, mientras que 188 aún necesitaban apoyo. La administración "Guatapé Emprende 2020-2023" continuó esta labor, reportando un total de 2,786 víctimas en 2023, representando el 31.5% de la población local. De las 2,145 personas en vulnerabilidad, 2,022 lograron superarla, y 612 aún necesitan apoyo.

Durante el período 2020-2023, la administración se ha asociado con la Unidad para las Víctimas, la Personería Municipal y otras entidades gubernamentales locales para implementar acciones de gestión, prevención, asistencia, atención y reparación integral. Un proceso de caracterización permitió recopilar información crucial sobre la situación de las víctimas. Se llevaron a cabo acciones como el trámite gratuito de libretas militares, priorización en el trámite de indemnización, y atención psicosocial.

Estas acciones contribuyeron significativamente a preservar la memoria y reconocer las resistencias de la población víctima en Guatapé, transformando su historia en oportunidades para un futuro digno. Además, se orientaron hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el fin de la pobreza y la igualdad de género.

Para abordar la ausencia de participación comunitaria en el proceso de víctimas, se destaca la necesidad de establecer vías efectivas de comunicación y promoción, identificar barreras y contar con la participación activa de líderes comunitarios. Se recomienda fortalecer el desarrollo humano y comunitario mediante la caracterización, apoyo a la mesa de víctimas, gestión ante la Unidad de Atención para las Víctimas, implementación de políticas públicas, y la creación de espacios sociales para abordar temas específicos.

En este contexto, es esencial reconocer y atender las dificultades particulares de cada grupo focal, adaptando soluciones a sus necesidades específicas. También se destaca la importancia de fortalecer el equipo interdisciplinario, asegurando la capacitación de profesionales dedicados exclusivamente a esta población, para garantizar un abordaje integral y efectivo de los desafíos sociales que enfrenta Guatapé.

Programa De Desarrollo Integral De Niños, Niñas, Adolescentes Y Sus Familias

El Componente No. 05, centrado en la Familia y Bienestar Social, ha alcanzado significativos logros en su objetivo fundamental de mejorar las condiciones de vida de la población y brindar una atención integral a grupos vulnerables para fomentar el desarrollo individual y social. Estos notables avances fueron posibles gracias a la implementación exitosa del programa clave, el "Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias", el cual ha alcanzado una ejecución física del 100%.



En el marco de este programa, se logró atender de manera integral a un total de 6,320 personas, mediante la implementación de diversas iniciativas. Entre ellas, se destacan los talleres enfocados en la prevención de violencias y el consumo de sustancias psicoactivas en entornos educativos, familiares y sociales. Asimismo, se abordaron temas cruciales como la prevención de la explotación y trabajo infantil (ESCNNA), la descentralización de la Comisaría de Familia en áreas rural y urbana, la promoción de la sana convivencia en el ámbito familiar, la corresponsabilidad parental, pautas de crianza, consecuencias de vivir en un entorno violento, liderazgo y acompañamiento en la Mesa de Infancia y

Adolescencia, prevención del embarazo en adolescentes, educación sexual y reproductiva, habilidades para la vida, y el desarrollo de proyectos de vida.

Adicionalmente, se llevó a cabo un exhaustivo trabajo en la identificación y abordaje de casos de violencias intrafamiliares, verificación de derechos y restablecimiento de derechos, contribuyendo así a la protección integral de los miembros más vulnerables de la sociedad.



Cabe resaltar que la inversión total destinada a este componente alcanza la significativa cifra de \$591,381,181, reflejando el compromiso financiero necesario para llevar a cabo acciones efectivas que impacten positivamente en el bienestar y desarrollo social de la comunidad. Estos resultados destacados son indicativos de una gestión eficiente y orientada a resultados, reafirmando el compromiso continuo con la mejora de la calidad de vida y el fortalecimiento de las estructuras familiares en la región.

Atención a grupos con enfoque diferencial



En estos se enumeran las acciones más relevantes que se han realizado durante el cuatrienio, enfocándose en la sensibilización a la comunidad en general para estos grupos.

Con relación a la población Afrodescendiente se encuentran:

- Identificación de la comunidad urbana y rural que se reconocen como afrodescendientes
- Sensibilización a la comunidad en general con el fin de reconocer la comunidad afrocolombiana residente en el Municipio.

Por otro lado, con respecto a la población LGBTI, se expone el trabajo de acuerdo a dos programas que son:

1. Protegiendo la Diversidad, el cual se ve reflejado a través de las conmemoraciones que se realizan para este grupo

2. Educando en la tolerancia, a través de actividades de socialización de la ruta de atención de violencias hacia las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y talleres pedagógicos de sensibilización sobre diversidades sexuales en la comunidad.

En este camino de ideas y enfocándonos en el último grupo, nos centramos en el trabajo con mujeres donde a través de un trabajo integral y bilateral se ha logrado impulsar 5 programas enfocados en este grupo.

1. Mujeres en movimiento

- Talleres sobre la importancia de estilos de vida saludable
- Rumba aeróbica
- Baile terapia
- Entrenamientos funcionales

2. Mujer cree en ti

- Talleres de salud integral para mujeres
- Semana de la mujer

3. Seamos sexualidad y amor saludable

- Taller menstruación consciente
- Educación Sexual y reproductiva
- Relaciones conscientes

4. Mujer, es tu momento emprende

- Identificación de nuevas estrategias para la comercialización de productos y/o servicios de manera digital.
- Crezcamos Juntas.
- Talleres como fortalecer la unidad productiva

5. Mujer protégete

- Taller Prevención de violencias
- Acompañamiento y orientación a la Mesa de Erradicación de las Violencias Contra la Mujer
- Conmemoración del día internacional de la “No violencia contra la mujer”.
- Talleres cicatrices de vivir en un entorno violento.

Dentro de los retos a trabajar con los anteriores grupos podemos identificar la necesidad de incrementar el personal para trabajar con los mismos lo cual permita una atención integral con calidad.

En cuanto a infraestructura resulta imperativo avanzar en la construcción de un espacio propicio para los grupos poblaciones y así impulsar la participación de los mismos.

Además, la importancia de crear una oficina enfocada en la población migrante del municipio, debido a las demandas de estas. Se requiere también ampliar los programas de promoción y prevención para los grupos poblaciones.

Así mismo, se requiere de manera prioritaria una dotación de equipos de apoyo a las actividades educativas como televisores, video beam, mobiliario.

- Buscando impulsar el bienestar integral de la comunidad Guatapense, se creó el proyecto "Consentidos", donde, con la ayuda de un equipo interdisciplinario, especializados en áreas de psicología, fonoaudiología se realizaron programas de promoción y prevención de salud mental y auditiva, para la primera infancia y adultos mayores del municipio de Guatapé.

En complementación a este programa, se impulsó el trabajo con comunidad desde la estrategia Rehabilitación Basada en Comunidad que busca el desarrollo comunitario para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades y la integración social de todas las personas con discapacidad.

Dentro de las recomendaciones a trabajar se encuentran

Integrar al equipo de profesionales una terapeuta ocupacional para tener mejores resultados con los usuarios que es necesario la atención interdisciplinar por los diagnósticos que se atienden.

Tener un programa para madres gestantes y recién nacidos con la asesoría de lactancia materna por parte de la fonoaudióloga y el trabajo articulado con psicología para trabajar el vínculo madre e hijo.

Otro de los programas que se trabajan dentro de la Secretaria es el Sisben el cual tiene una gran importancia dentro de los procesos ya que se encarga de la Focalización constante de la población, y el apoyo en la afiliación a salud a población venezolana menores de edad (portabilidad).

- **Desarrollo Comunitario**

Continuando con la Línea Estratégica 02 del Plan de Desarrollo "Guatapé Emprende por el Desarrollo Social", específicamente en su componente 6 de Desarrollo Comunitario, y en consonancia con las políticas establecidas en el plan, se lograron avances significativos. En primer lugar, se destaca la mejora en la participación ciudadana de las Organizaciones de Acción Comunal mediante la creación de Comisiones de Trabajo

Ambiental, que pasaron de 1 comisión en 2020 a 12 en 2023. Este aumento fortalece la capacidad de incidencia de estas organizaciones en la transformación de sus territorios.



Asimismo, se observa un incremento en las comisiones empresariales de los Organismos de Acción Comunal, que pasaron de 2 en 2020 a 5 en 2023. Esta diversificación contribuye a una mejor capacidad de autogestión de las organizaciones. Estos logros se reflejaron en la presentación exitosa de proyectos en convocatorias públicas, siendo ganadoras en programas como "Hojitas Comunes" del Ministerio del Interior, "Estímulos a la Participación" de la Gobernación de Antioquia, y "Caminos Comunitarios para

la Paz Total" del INVIAS.

En concordancia con la Línea 2 del Plan de Desarrollo Municipal, orientada al desarrollo social, el programa de Desarrollo Comunitario colaboró con entidades descentralizadas como PROVINCIA ABT, CORNARE, MASBOSQUES y la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana de la Gobernación de Antioquia. Se ejecutaron campañas, jornadas de capacitación y asesoría técnica para los Organismos de Acción Comunal en Guatapé.



Además, se llevaron a cabo convites participativos ciudadanos para mejorar vías, parques, espacios públicos y actividades ambientales, promoviendo la colaboración entre instituciones y comunidades.

En el marco del programa de Desarrollo Comunitario, en colaboración con la IU Digital de Antioquia y la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, se implementó exitosamente un programa para la construcción de 11 Planes de Desarrollo Comunales, obligatorios según la Ley 2166 de 2021, abarcando las 11 Juntas activas en el municipio.

Aunque se fortalecieron 12 Organismos de Acción Comunal, se recomienda continuar con el programa, considerando la dinámica de estas organizaciones y la movilidad de sus

afiliados. Se sugiere estimular la creación de nuevas Comisiones Empresariales y fortalecer las existentes. Además, se propone implementar un programa de fortalecimiento de las Comisiones de Conciliación y Convivencia, fundamentales según la Ley 2166 de 2021 para la sostenibilidad de las Organizaciones de Acción Comunal.



Como desafío futuro, se plantea la materialización del Plan de Desarrollo Comunal 2022–2026, sugiriendo la estrategia de conformar un Banco de Proyectos Comunal. También, se destaca el reto de desarrollar la Política Pública Comunal Municipal,

alineada con la Política Pública Comunal Departamental, avanzando en su aprobación. Bajo las líneas y pilares de esta política, se construyeron los Planes de Desarrollo Comunal para las 11 Juntas activas en el municipio. Se propone como desafío adicional materializar estos planes con el apoyo en la elaboración de planes de acción que guíen los esfuerzos y recursos de estas organizaciones anualmente.

En su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se destaca el impacto en objetivos como el fin de la pobreza (ODS 1), trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), acción por el clima (ODS 13), y la necesidad de alianzas para lograr los objetivos (ODS 17). Estos logros demuestran el compromiso y la efectividad del programa en abordar múltiples dimensiones del desarrollo sostenible a nivel local.

GUATAPÉ EMPRENDE POR EL DESARROLLO RURAL Y EL MEDIO AMBIENTE

- **Agua Potable y Saneamiento Básico**

El programa de Gobierno "Guatapé para Nosotros" ha integrado el agua potable y saneamiento básico, alineándose con la carta de navegación de la entidad y vinculándolo a los indicadores de bienestar relacionados con el acceso de las personas al agua potable y a soluciones de alcantarillado.

Según el informe de la vigencia 2016-2019, se llevaron a cabo fortalecimientos en diversos acueductos a nivel rural y saneamiento básico, logrando avances significativos con un 75% de la población cubierta en ese periodo. Conscientes de las problemáticas que



enfrenta el municipio, la actual administración "Guatapé Emprende 2020 - 2023" planea realizar Estudios y Diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado a 25 años, buscando alternativas y soluciones a los desafíos en el suministro y continuidad del servicio. En cuanto a la cobertura del servicio de agua potable, se cuenta con un total de suscriptores desglosados por áreas, y se espera alcanzar el 100% de

cobertura con la ejecución de la segunda etapa del acueducto El Rosario.

El saneamiento básico en el área rural ha alcanzado una cobertura del 99% gracias a gestiones con la Corporación Autónoma Regional, incluyendo la construcción de sistemas individuales para prevenir la contaminación del medio ambiente y mejorar la calidad de vida de las familias.

Los resultados del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado han dado inicio a la ejecución de la primera fase, que incluye la recuperación del Trasvase en la Vereda El Roble, con el objetivo de aumentar el caudal para brindar un servicio óptimo. Además, se destaca el fortalecimiento de los acueductos veredales y la construcción del Acueducto El Rosario.

Se han ejecutado importantes obras, como los colectores en varios sectores del municipio y la construcción de 40 nuevos sistemas sépticos en el área rural para minimizar el impacto de las aguas residuales domésticas.

Estas acciones no solo han contribuido a preservar la memoria y reconocer las resistencias de la población víctima en Guatapé, sino que también se han orientado hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular, el fin de la pobreza (ODS 1) y ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11).

A pesar de los desafíos, como la construcción de las etapas del acueducto El Rosario y los colectores municipales, se destaca la necesidad de continuar con la ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, dando prioridad a la ampliación, capacidad de tratamiento y mantenimiento del sistema de acueducto urbano.

Se recomienda también seguir brindando asistencia técnica para fortalecer el Acueducto de Quebrada Arriba, asegurando la potabilización y la prestación de un servicio de buena calidad.

- **Un Campo Con Oportunidad Para Todos**

El programa de Gobierno "Un campo con oportunidad para todos" ha logrado una integración exitosa de agua potable y saneamiento básico, alineándolo con la carta de navegación de la entidad y vinculándolo a indicadores de bienestar asociados a pequeños productores a nivel regional.

Según el informe de Gestión del periodo 2016-2019, se implementó el proyecto regional agropecuario para fortalecer la parte agropecuaria, beneficiando a 30 familias. La actual administración Guatapé Emprende 2020-2023 ha continuado esta gestión, impactando directamente a 60 familias en dos fases. El objetivo es fortalecer el campo y mejorar la interacción familiar, facilitando la integración al sistema productivo para lograr rentabilidad en la producción agrícola y promover la comercialización de los productos agropecuarios.

Durante la contingencia del COVID-19, se promovió la siembra de huertas caseras para el autoabastecimiento de hortalizas, beneficiando a aproximadamente 1500 personas en áreas urbanas y rurales con la entrega de insumos para su fortalecimiento. En el cuatrienio, se realizaron convenios clave, como el CN-2020-0565 con la Federación Nacional de Cafeteros, impactando a 28 familias cafecultoras. En 2022, se firmó un convenio con AOS (Alianza Oriente Sostenible) y ADR (Agencia de Desarrollo Rural), beneficiando a 136 personas del sector agrícola y pecuario con fortalecimiento en diferentes componentes y la entrega de kits de herramientas.

En 2023, se está ejecutando nuevamente el convenio CN-2023-0448 con cafeteros. En 2020, se firmó el convenio 274-2020 con CORNARE, denominado "Bosques y Alimentos", beneficiando a 30 y 15 familias en dos fases. El proyecto regional agropecuario ha sido un éxito, impactando positivamente a 60 familias campesinas con acompañamiento técnico para hacer sus parcelas productivas. El centro de acopio se ha convertido en un aliado estratégico para la comercialización de los productos. Para la implementación de huertas caseras durante la contingencia, se realizaron llamadas a todos los interesados, proporcionando semillas, abonos y plántulas. En el convenio con la federación cafetera, se realizaron visitas de asistencia técnica y se construyeron marquesinas para los productores con mayor volumen de producción.

Todas estas acciones están alineadas con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible número (11) "Ciudades y Comunidades Sostenibles", como se había definido en el plan de desarrollo.

A pesar de los retos iniciales, como la contingencia del COVID-19, que limitó los acompañamientos técnicos, y la identificación de productores que cumplieran con los criterios de inclusión, se lograron superar y se presentan como aprendizajes valiosos. Como recomendaciones para el futuro, se destaca la importancia de continuar fortaleciendo las producciones agrícolas y pecuarias en la zona rural, sensibilizando a los

habitantes para que no modifiquen el uso del suelo de sus parcelas y sigan trabajando el campo.

- **Cambio Climático Y Gestión Del Riesgo**

El programa de Gobierno ha integrado el Desarrollo Rural y el Medio Ambiente como componentes esenciales de la estrategia "Guatapé Emprende el Desarrollo Rural y Medioambiental", alineándolos con la carta de navegación de la entidad y vinculándolos a los indicadores de bienestar relacionados con el porcentaje de residuos sólidos efectivamente gestionados.

Basándonos en la administración de Cornare de 2016-2019, el registro de recuperación anual durante esos tres años promedió un 52%. En contraste, bajo la alcaldía de Guatapé Emprende desde 2020 hasta la fecha actual en 2023, el promedio de residuos efectivamente aprovechados ha aumentado ligeramente a un 53%. Aunque el aumento porcentual no es significativo, representa un logro impactante, considerando que el promedio de material generado durante las dos últimas administraciones fue de 141.55 toneladas/año (2016-2019) y 236.81 toneladas/año (2020-2023).

Se han protegido 3,202 hectáreas en áreas protegidas y bajo esquemas de pagos por servicios ambientales e incentivos de conservación, manteniendo las mismas hectáreas de área protegida según el acuerdo 015 del 18 del EOT. Además, se adquirió un predio de aproximadamente 21.5 hectáreas en la vereda La Sonadora, donde se han plantado alrededor de 6,600 árboles nativos para conservar la microcuenca que abastece el acueducto multiveredal. Se llevaron a cabo reforestaciones en diversas áreas estratégicas, sumando un total de 29,182 árboles plantados en 67.5 hectáreas intervenidas.

Durante el periodo, se implementaron 5 Programas de Intercambio de Servicios (PRISER) en las veredas La Sonadora, La Peña, La Piedra, El Roble y El Rosario. Estos programas, creados por Cornare, buscan desarrollar proyectos ambientales con las comunidades rurales para la protección y conservación de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida.

El Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA) beneficia a 20 familias con un total de 265.66 hectáreas, de las cuales 162.95 están destinadas a la conservación. Este incentivo económico se otorga a propietarios de predios en áreas estratégicas para la conservación o recuperación de ecosistemas.

En colaboración con la empresa de servicios públicos, se mantienen rutas de recolección de residuos, con la implementación de nuevas rutas y jornadas de des encarte y recolección de material reciclable en zonas rurales. Además, se realiza mantenimiento continuo en puntos críticos como Partidas El Guamo y Quebrada Arriba.

Se llevaron a cabo jornadas de sensibilización y socialización en establecimientos públicos y viviendas sobre la correcta disposición de los residuos generados.

Todas estas acciones están orientadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente los relacionados con Ciudades y Comunidades Sostenibles (ODS 11), Acción por el Clima (ODS 13) y Vida de Ecosistemas Terrestres (ODS 15), como se había establecido en el plan de desarrollo. Este programa comprende desde el diagnóstico de problemáticas hasta la formulación de acciones estratégicas, involucrando a líderes comunitarios en el proceso. Las actividades incluyen estrategias para la conservación del recurso hídrico y bosque, obras de control de erosión, huertos de agricultura biológica, control de especies invasoras, reforestación productiva y protectora, así como jornadas de sensibilización y educación ambiental.

El recurso bosque y agua ha experimentado un deterioro significativo debido a actividades antropogénicas, turismo desbordado e impacto generado por el aumento de visitantes, turistas y habitantes.

GUATAPÉ EMPRENDE POR LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO TERRITORIAL

- **Infraestructura Para La Vida**

En el marco del programa de Gobierno, se abordó la infraestructura para la vida dentro de la línea estratégica "Guatapé para Nosotros", integrándose a la carta de navegación de la entidad y alineándose con los indicadores de bienestar relacionados con el déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo.

La información recopilada de TERRIDATA y la ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA DE LA GOBERNACIÓN, publicada en 2021 y utilizada como base, revela que a pesar del aumento del déficit cualitativo de vivienda del 0.77% en 2018 al 3.5% en 2022, debido a condiciones atípicas de crecimiento poblacional en el oriente antioqueño, Guatapé ha logrado avances notables.

En sintonía con las políticas del plan de desarrollo, se ha reducido el déficit cualitativo de viviendas en Guatapé, pasando del 17.89% en 2018 al 12.6% en 2022. Este logro se atribuye a la planificación y ejecución de 251

soluciones de vivienda nueva, así como a la implementación de 97 mejoramientos urbanos y 70 rurales, mejorando las condiciones habitacionales de la población.

El programa "Acceso a Soluciones de Vivienda" ha ejecutado 4 proyectos de vivienda nueva: Espíritu Santo, Colores de Miramar, La Fénix y Balcones de San Juan, contribuyendo significativamente a reducir el déficit de vivienda en el municipio. Paralelamente, se promulgó el Acuerdo 019 del 18 de noviembre de 2022 en el Concejo Municipal para regular el acceso a los programas de vivienda, asegurando trazabilidad y transparencia en la asignación de recursos.



En línea con la estrategia de "Guatapé Emprende por la Planeación y Desarrollo Territorial", el programa ha colaborado con entidades descentralizadas como VIVA y la Empresa Autónoma de Guatapé para realizar 185 mejoramientos de vivienda. Estos incluyeron suministro de materiales, reparación de cubiertas y mejoras en cocinas, impactando positivamente la calidad de vida de beneficiarios urbanos y rurales.

Estas acciones están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 (Fin de la pobreza), 9 (Industria, Innovación e Infraestructura) y 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles), como se había definido en el plan de desarrollo.

Como desafío pendiente, es crucial perfeccionar e implementar integralmente el Acuerdo 019 del 18 de noviembre de 2022 para acelerar la selección de hogares beneficiados y agilizar el proceso administrativo de otorgamiento de subsidios.

Aunque el 34% de los 185 mejoramientos ejecutados se destinaron a viviendas en la zona rural, es imperativo desarrollar programas que impacten de manera más efectiva los hogares en las 8 veredas del municipio. Estas áreas presentan un mayor porcentaje de déficit cualitativo de vivienda en comparación con los hogares urbanos. La finalidad es continuar disminuyendo la desigualdad e inequidad en materia de vivienda en nuestro municipio.

PROGRAMA 01: Construcción, mantenimiento o adecuación de infraestructura educativa.

Este programa tenía como objetivo fortalecer la infraestructura escolar para garantizar las condiciones físicas y de equipamientos adecuados para el desarrollo efectivo para el proceso educativa en concordancia con este objetivo desde la secretaría de planeación de lideraron procesos de planificación y ejecución del mejoramiento continuo de las condiciones de la infraestructura de la institución educativa nuestra señora del pilar en sus distintas sedes.

PROGRAMA 02: Construcción, mantenimiento o adecuación de infraestructura comunal y comunitaria para la integración ciudadana.

Programa que tenía por objetivo Fortalecer los ambientes institucionales, comunales y comunitarios, con el fin de fomentar la convivencia ciudadana, las actividades más relevantes que se llevaron a cabo en este componente a lo largo del cuatrefío fueron las mejoras continuas a los espacios que impactan de manera positiva a los habitantes del municipio, el palacio municipal con el mantenimiento de la cubierta, de las redes eléctricas, la iluminación inteligente de la fachada, en el recinto del concejo municipal y el centro para la convivencia ciudadana adecuaciones locativas, mejoramiento de iluminación y aparatos sanitarios, en el centro día gerontológico mantenimiento de la cubierta, adecuación de espacios así como una nueva fachada, y el centro para el bienestar del adulto mayor con un nuevo patio exterior, todas estas fueron algunos de los espacios que se beneficiaron a través de la adecuación y mejoramiento continuo de las instalaciones a lo largo de los 4 años de administración.

PROGRAMA 05: Construcción, mantenimiento, adecuación o dotación de la infraestructura en salud.

El objetivo que nos trazamos en el programa de infraestructura en salud fue Fortalecer la capacidad instalada de prestación de servicios de salud en el municipio de Guatapé, por medio de la inversión en infraestructura pública hospitalaria y dotación básica, con el fin de brindar mayor confianza, mejorar el estado de salud de la población y el goce efectivo de sus derechos, es por esto que en materia de infraestructura de salud luego de la coyuntura generada por el COVID-19 nuestro gobierno municipal a través desde la secretaría de planeación realizó mejoras que le dan una nueva cara a la institución prestadora del servicio de salud de los Guatapenses, se realizaron adecuaciones en urgencias, ampliando la capacidad del hospital, Mejoramiento de la cubierta, pintura, cambio de luminarias, adecuación de espacios, de acuerdo con la normatividad de equipamientos públicos para la salud, todas estas actividades hicieron parte de la intervención en este programa.

Construcción de un parque sacúdete en convenio con el ministerio se logró esta contratación para el sano esparcimiento de la comunidad guatapense

- **Movilidad**

En el marco del programa de Gobierno, se abordó la infraestructura para la vida en la línea estratégica "Guatapé para Nosotros", integrándose a la carta de navegación de la entidad y alineándose con los indicadores de red vial urbana y rural en buen estado.

En relación con el programa de construcción y mantenimiento de la red vial urbana del municipio, se logró una mejora significativa. De los 15.49 km de vías urbanas en Guatapé, se fortaleció la malla vial mediante la construcción de 1.23 km de pavimento rígido y el reparcho de 1851.62 m² a lo largo del cuatrienio.

Según datos tomados del Plan Vial Municipal (Municipio de Guatapé, 2022), Circular 10 - Inventario de la Red Vial de los Municipios de Antioquia, en infraestructura vial rural realizamos el mantenimiento de los 32.97 km de vías rurales del municipio, mejorando las condiciones de 1.8 km con pavimento rígido completamente nuevo, así como el mantenimiento correctivo de las vías rurales. Además, ampliamos la cobertura de los andenes en el municipio, superando la meta del programa de desarrollo en más del 100%,

pasando de 1065 m lineales de andenes construidos en 2019 a 1759 m de andenes nuevos construidos durante este cuatrienio.

A través del programa de construcción, mantenimiento o adecuación de la infraestructura de red vial urbana, se entregaron 700 m lineales de pavimento completamente nuevo en el sector aeropuerto, en cooperación con la Gobernación de Antioquia. Esta iniciativa



impactó de manera significativa en la calidad de vida de los habitantes. También se pavimentaron 200 m lineales en el sector de los patos y se construyeron los primeros 170 m de ciclorruta en el municipio, mejorando sustancialmente las condiciones de movilidad en esta zona. Adicionalmente, se realizó la pavimentación de la calle Jiménez con aproximadamente 150 m lineales, junto con obras de reparcho y reposición de losas en la zona

urbana del municipio.

Con el apoyo de entidades estatales como la Gobernación de Antioquia, el INVIAS y el Municipio de Guatapé, se llevaron a cabo convenios y contratos para la construcción de 0.78 km de nuevas placa huellas en la vía La Aurora-Sonadora-Guatapé, la reconstrucción de 0.402 km de placa huella de la vía Monasterio, y el mantenimiento correctivo de 125 m en la vía El Rosario mediante la mejora de la superficie de rodadura con afirmado. Además, se realizó el estudio y caracterización de las vías rurales, delimitando el uso y las condiciones de los 32.96 km de la red rural a través del Plan Vial Municipal del 27 de diciembre de 2022, radicado ante el Ministerio de Transportes.



A través del programa "Promover la Movilidad y el Favorecimiento de la Pirámide Invertida de Movilidad", se realizaron intervenciones para fortalecer la priorización del peatón y el ciclista como los actores más importantes en la pirámide de movilidad sostenible. Se construyeron y/o adecuaron andenes en cada una de las obras viales en sectores como el aeropuerto, la tribuna y cuatro esquinas, calle Jiménez, así como ciclorrutas en el sector de los patos y la tribuna, que se llevaron a cabo durante nuestra gestión.



Todas estas acciones están alineadas con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 9: Industria, Innovación e Infraestructura, tal como se había definido en el plan de

desarrollo municipal.

Como desafío, se plantea la necesidad de dirigir los programas de obras públicas hacia una mejora continua de los 15.49 km urbanos con los que cuenta el municipio. Además, se busca realizar la pavimentación de las vías una vez se lleve a cabo la reposición del acueducto y alcantarillado, de acuerdo con el plan maestro del municipio. Este enfoque integral asegurará un desarrollo armónico y sostenible de la infraestructura en Guatapé.



En cuanto a retos adicionales, se propone aumentar el porcentaje de la red vial terciaria en buen estado mediante proyectos viales que prioricen vías críticas como Aurora-Sonadora-Guatapé y vía Rosario, esenciales para la conectividad de la zona de embalses. Asimismo, se destaca la necesidad de implementar programas de movilidad sostenible, especialmente en ciclorrutas, tanto en la zona urbana como en la ruralidad, alineándose con la visión municipal planteada en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Guatapé en 2018.

Durante el cuatrienio, se llevaron a cabo diversas gestiones y acciones ante entidades departamentales y nacionales en Guatapé. Destacan las siguientes actividades:

- El Ministerio de Transporte lideró el proyecto "Pequeñas Grandes Obras". En este contexto, el municipio de Guatapé resultó beneficiado para la demarcación y cambio de toda la señalización vial en la vía departamental Peñol-Guatapé, desde Navegar hasta Los Naranjos. Se gestionó y supervisó el proyecto, brindando el necesario acompañamiento y autorización para su ejecución.
- Se entregó al Ministerio de Transporte el PLAN VIAL MUNICIPAL, conforme a la resolución 0411 del 26 de febrero de 2020. Este plan incluyó la caracterización de la matriz base de las vías rurales y un análisis ambiental de los tramos viales rurales. Presentado en diciembre de 2022, fue aprobado mediante el radicado 20223032341712 del 29 de diciembre de 2022
- Ante la Gobernación de Antioquia, Infraestructura Departamental, INVIAS, EPM y la Procuraduría, se presentó un informe sobre la afectación en algunos tramos viales del municipio de Guatapé, con riesgo de pérdida debido a deslizamientos. Las fechas de presentación fueron: 22 de agosto de 2022, 21 de septiembre de 2022, 26 de agosto de 2022, 27 de octubre de 2022, 18 de marzo de 2022, 27 de octubre de 2022, 01 de noviembre de 2022, 28 de julio de 2022 y 16 de marzo de 2022.
- Se llevó a cabo el estudio y plan de manejo de tránsito para la pavimentación de un tramo del anillo vial durante el año 2022, específicamente desde el punto de referencia 00+00 hasta el punto de referencia 00+600.

- Ante la corporación Cornare, se presentó el análisis ambiental de las vías rurales de Guatapé en julio de 2022, obteniendo una respuesta favorable.
- Se elaboró un informe para la Procuraduría, comunicando los informes presentados a la Gobernación de Antioquia y al INVIAS sobre el estado de las vías a cargo de estas dependencias en el Municipio de Guatapé.
- Se solicitó a la Gobernación de Antioquia la incorporación de una nueva vía al inventario de vías a cargo del municipio de Guatapé.
- Se llevó a cabo la actualización del inventario y estado de las vías en Guatapé. Actualmente, el contrato de pavimentación está adjudicado para 470 metros lineales en la vía el anillo, en la Vereda La Piedra, y 550 metros lineales de pavimento flexible (asfalto) en la vía el roble.
- Se realizó una revisión y corrección al Manual del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
- Se estructuró el plano urbano de señalización y se efectuó un seguimiento al programa de señalización en la zona urbana del municipio de Guatapé.

● **Control Espacio Público**

Durante el periodo 2020-2023, la Oficina de Espacio Público de la Administración Municipal "Guatapé Emprende" ha desempeñado un papel vital en la gestión de la comunidad, manteniendo un enfoque pragmático en la regulación del espacio público, siempre con la prioridad de velar por el bienestar de los ciudadanos.

Guatapé, conocido por su atractivo natural y su rica herencia cultural, recibe visitantes de diversos rincones del mundo. En este crisol de culturas, la labor se ha centrado en mantener un ambiente de convivencia armoniosa, asegurando que las decisiones tomadas desde la oficina de espacio público reflejen la diversidad de perspectivas presentes en la localidad.

Se ha establecido una comunicación efectiva, garantizando que tanto a las personas como sus solicitudes y quejas se atienden de manera oportuna y objetiva. La atención y orientación de los usuarios es una función que se aborda con profesionalismo, proporcionando respuestas claras y accesibles para todos, sin importar su origen.

La labor de inspección, vigilancia y control busca encontrar un equilibrio entre las actividades económicas y la calidad de vida de la comunidad, aplicando las regulaciones de manera consistente, sin perder de vista el objetivo de contribuir al bienestar general.

La emisión de certificados de uso de suelo ha estado enfocada en la preservación del patrimonio natural y cultural de Guatapé. Apoyar a los empresarios locales es fundamental, ya que se reconoce su papel en la economía local y su contribución al atractivo de la comunidad.

El control de la publicidad exterior visual se ha llevado a cabo de manera imparcial, asegurando que las normativas sean aplicadas de manera objetiva. Así mismo la

colaboración con la Secretaría de Hacienda ha beneficiado tanto a los residentes como a los visitantes, contribuyendo al desarrollo sostenible de Guatapé.

La asistencia a los comerciantes ha sido fundamental, se le ha brindado orientación en el proceso de formalización de sus emprendimientos y en el desarrollo de sus ideas de negocio de manera objetiva y práctica.

En resumen, la Oficina de Espacio Público de "Guatapé Emprende" ha mantenido un enfoque práctico en su labor de regulación del espacio público. El objetivo ha sido siempre el bienestar de la comunidad y el progreso de Guatapé, basándonos en datos objetivos y acciones concretas, contribuyendo al desarrollo sostenible del territorio.

En el marco del Plan de Gobierno "Emprendamos Juntos Guatapé 2020-2023", específicamente en la estrategia 1.5 de Orden Público y Seguridad Ciudadana, se destaca el compromiso de mejorar los espacios públicos para todos y la implementación de zonas de parqueo regulado con la participación activa de la comunidad. Este informe detalla las acciones ejecutadas durante el cuatrienio en el marco del programa de ordenamiento territorial y control del espacio público.

El incremento sostenido del turismo en Guatapé ha propiciado un aumento en las actividades económicas en el espacio público. Las estadísticas de espacio público (2019-2023) evidencian un notable crecimiento en usos de suelo, notificaciones de restablecimiento de espacio público, y espacio público recuperado, indicadores tangibles del dinamismo económico del municipio.

Acciones Implementadas (2020-2023):

- Creación del Cargo de Jefe de Espacio Público: Se estableció esta figura para liderar y coordinar eficientemente las actividades relacionadas con el espacio público.
- Control de la Mendicidad: Estrategias implementadas para mitigar el desorden e inseguridad asociados con la mendicidad en el espacio público.
- Carnetización de Artistas y Venteros Ambulantes: Regularización de actividades para un desarrollo ordenado y sostenible.
- Inspecciones y Controles a Establecimientos Abiertos al Público: Garantizando el cumplimiento de normativas y condiciones establecidas.
- Recuperación de Espacios Públicos: Acciones para corregir usos inadecuados o no autorizados del espacio público.
- Campañas de Descontaminación Acústica: Enfocadas especialmente en áreas críticas como el Malecón y otros puntos relevantes.
- Atención y Orientación a Usuarios: Brindando asistencia en trámites y procesos relacionados no solo con el espacio público.
- Apoyo a Empresas de Transporte Fluvial: Acompañamiento en la creación de regulaciones y medidas para un uso ordenado del Malecón San Juan del Puerto.

El periodo 2020-2023 ha sido testigo de significativos avances en la gestión del espacio público en Guatapé. La creación del cargo de Jefe de Espacio Público y las acciones desplegadas reflejan un esfuerzo sostenido para garantizar un desarrollo económico ordenado y sostenible. Sin embargo, se reconoce la necesidad de abordar retos pendientes y fortalecer los recursos disponibles para mantener y mejorar la calidad del espacio público en el municipio.

- **Ordenamiento Territorial**

Dentro del marco del programa de Gobierno "Guatapé para Nosotros", se abordó la infraestructura para mejorar la calidad de vida, integrándose a la carta de navegación de la entidad y alineándose con el indicador de bienestar: sistemas de información interoperables, como el esquema de ordenamiento territorial (EOT), catastro y estratificación.

Con base en información del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), se ha revelado que el municipio de Guatapé ha experimentado un notable crecimiento en construcción en su territorio. En los últimos cuatro años, los recaudos han alcanzado una cifra histórica para nuestro municipio, con un aumento del 267% en comparación con el año 2019, donde se registró un recaudo de 863,000,000 y en el año 2021 de 2,211,000,000. Estos recursos han contribuido significativamente a la inversión social en nuestro municipio, mejorando la infraestructura y el equipamiento.

Adicionalmente, nuestro municipio llevó a cabo un proyecto concreto para la actualización de la nomenclatura existente y la asignación de nomenclatura en la nueva zona urbana (aeropuerto y Roble). Este contrato se dividió en dos fases: la primera, centrada en el estudio, y la segunda, dedicada a la ejecución e instalación de las nuevas placas de nomenclatura. Este esfuerzo ha permitido una mejor identificación de nuestro territorio.

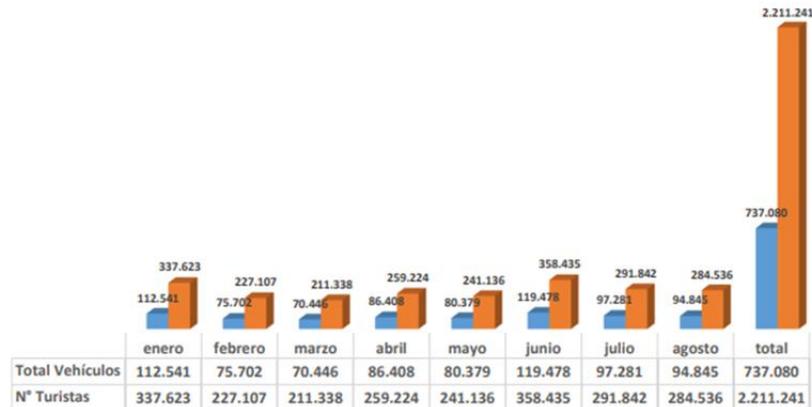
GUATAPÉ EMPRENDE POR LA GOBERNANZA, SEGURIDAD Y BUEN GOBIERNO

- **Seguridad Y Convivencia Ciudadana**

La Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos está conformada por múltiples dependencias que durante la vigencia 2020-2023, trabajaron dando cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Guatapé Emprende, con estrategias y acciones enfocadas al desarrollo del territorio y a dar soluciones a las diferentes problemáticas y necesidades del municipio, afrontando grandes retos como lo fue la pandemia Covid-19 pero también el alto flujo de turistas y visitantes que llegan de manera permanente (*Ver gráfica No. 1*), gracias a las bondades y riquezas que tiene nuestro territorio, donde el 92%

de la economía dependen del turismo. Si bien esto trae consigo efectos positivos como lo es la dinamización económica, también trae efectos negativos como lo es el incremento de casos de violencia intrafamiliar, extorsión, hurto a personas y residencias, población migrante, entre otras problemáticas que hacen necesario diseñar e implementar estrategias de manera permanente que busquen garantizar calidad de vida, seguridad y convivencia a propios y visitantes.

Gráfica No.1. Ingreso de vehículos y turistas al municipio de Guatapé, Año 2023



Fuente: Centro de Monitoreo, Vigilancia y Control del municipio de Guatapé, 2023

Con esta gráfica, se puede evidenciar el alto crecimiento turístico que ha tenido el municipio de Guatapé en comparación a las estadísticas entregadas en el año 2019 durante el empalme, donde relacionaron que el municipio era visitado por un (1) millón de turistas en el año. Lo que representa sin lugar a duda grandes retos en temas seguridad, movilidad, salud, infraestructura, educación, grupos vulnerables, servicios públicos, deporte, cultura, turismo, CTel, medio ambiente, gestión del riesgo, comunicación, emprendimiento, entre otros temas relevantes, para el gobierno entrante, teniendo que diseñar y proponer dentro de su plan de gobierno proyectos de desarrollo e impacto, pero que a su vez sean incluyentes y equitativos, buscando el bienestar, desarrollo y posicionamiento de Guatapé.

Esto sumado al incremento de población migrante en el municipio, teniendo como base el año 2019 en el empalme con un número de 200 migrantes en comparación al año 2023 con un reporte según las cifras dadas por el Sisben de 901 migrantes, mostrando un acelerado crecimiento, pero también grandes esfuerzos que ha tenido que realizar el municipio en recursos físicos, humanos y financieros para dar respuesta a las necesidades de esta población.

Todos estos logros se alcanzaron a través de los siguientes programas.

PROGRAMA	META	EJECUCION FISICA
----------	------	------------------

01. Actualización y ejecución Plan del Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	4	100%
02. Apoyo logístico a la Fuerza pública	4	100%
03. Mantenimiento y mejoramiento Sistema Integrado de Seguridad	4	100%
04. Fomento de la educación en competencias ciudadanas	8	100%
05. Atención integral de sindicatos	4	100%

Teniendo en cuenta el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2020-2023, donde nos da un reporte de la estadística del año 2019 en materia de seguridad y convivencia comparado con las cifras que nos da el SIEDCO - Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional, se puede evidenciar, que si bien hay un crecimiento constante en los ítems hurto a personas, lesiones personales y violencia intrafamiliar, esto se debe al crecimiento turístico, al incremento de la población migrante que ha tenido el municipio, como a las secuelas que trajo la Pandemia del Covid-19.

Estadísticas en materia de seguridad 2019-2023 Municipio de Guatapé					
Ítem	2019	2020	2021	2022	2023
Homicidios	2	3	3	1	0
Hurto Personas	29	24	45	50	41
Hurto Residencias	14	6	2	9	16
Hurto Comercio	6	3	7	6	5

Hurto Motocicleta s	5	4	11	5	6
Extorsión	2	0	2	1	2
Lesiones Personales	10	10	15	14	27
Violencia Intrafamiliar	17	26	40	37	55
Capturas	22	36	23	27	25

Fuente: Información del SIEDCO 2020-2023

Es por lo anterior que durante la vigencia 2020-2023 si bien en las estadísticas se evidencia las problemáticas en materia de seguridad, se han desarrollado e implementado estrategias, que han permitido mitigar los impactos negativos y generar una mayor confianza y percepción de seguridad de la comunidad hacia el territorio:

- a) En alianza con la Gobernación de Antioquia, se realizó la adecuación de la Estación de Policía de Guatapé.
- b) En alianza con el Ministerio del Interior se realizó la construcción de un sacúdete, un espacio destinado para promover la sana convivencia y la seguridad ciudadana.
- c) Se realizó la modernización de 1.152 bombillas de alumbrado público con tecnología led para mejorar la luminosidad en puntos críticos con altos niveles de inseguridad.
- d) Se desarrollaron jornadas descentralizadas en sectores y veredas del municipio para la prevención del delito en compañía de la Policía Nacional.
- e) Se realizaron jornadas de control fluvial en prevención de accidentes e incidentes,
- f) Se lideraron campañas y actividades con la Policía de Infancia y Adolescencia, con el fin de disminuir la violencia intrafamiliar y generar entornos de bienestar con el menor
- g) Se realizan socializaciones de rutas de atención al delito y los comportamientos contrarios a la sana convivencia
- h) Por parte de la fuerza pública y tránsito se realizan verificación de antecedentes a personas, vehículos y motocicletas
- i) Se realiza la atención a sindicatos garantizando el derecho a la salud (Citas médicas, entrega de medicamentos y jornadas de Salud);

alimentación, llamadas telefónicas, visitas y locativas para las necesidades básicas.

- j) Se cuentan con programas de control terrestre a través de patrullajes preventivos, disuasivos y reactivos
- k) Se suscribió convenio con la policía nacional para contar con el programa de auxiliares de policía
- l) Se realizó la marcación y georreferenciación de 1.150 fincas
- m) Se crearon frentes de seguridad
- n) Se crearon redes cívicas por grupos de WhatsApp para brindar una atención más inmediata.
- o) Se realizaron campañas de sensibilización en temas de seguridad
- p) Se suministraron 25 radios portátiles digitales.
- q) Se invirtió en nuestra fuerza pública con él en mantenimiento de motocicletas, compra de llantas, escritorios, computadores, salas de espera, congelador, archivadores, camarotes, colchones, almohadas y televisores.
- r) Se hizo compra de motocicletas (1 policía, 1 sijin, 1 tránsito y 1 Alcaldía) y elementos para fortalecer los puestos de control.
- s) En alianza con Gobernación de Antioquia se hizo entrega de camioneta a la Policía Nacional.
- t) Se brindó alimentación, combustible, alojamiento y servicios generales (Energía, Agua e Internet) para la operatividad, seguridad y convivencia del territorio.
- u) Se logró la declaratoria de Guatapé como Primer Distrito Turístico de la Policía Nacional.
- v) Se creó el Centro de Vigilancia, Monitoreo y Control con 20 PTZ (con monitoreo 360 y reconocimiento facial) y 6 LPR (con reconocimiento de placas), pantallas y computadores para el respectivo funcionamiento. Además, se creó la sala situacional con el fin de cualificar al personal y crear los procesos que den soporte como evidencias según lo requieren los entes para la respectiva judicialización.
- w) Se creó y dotó de la mano de la Fiscalía, el Punto de Atención de Fiscalía, para crear confianza con la comunidad e incentivar para que realicen las denuncias.
- x) Se logró incrementar el pie de fuerza:

2019	2020	2021	2022	2023
------	------	------	------	------

24	26	29	30	32
----	----	----	----	----

En este punto es importante resaltar que en la Especialidad de Turismo, pasamos de tener 2 policías a 5, buscando un mayor acompañamiento al sector turístico y la comunidad en general.

Además, con el fin de dar respuesta a la problemática de convivencia que se presenta en la jurisdicción, se han adelantado e impuesto acciones por las autoridades de Policía, con el objeto de disuadir, prevenir, superar, resarcir, educar y proteger al ciudadano, llevando a cabo planes de descongestión laboral en algunos periodos de tiempo, permitiendo aplicar celeridad y economía procesal con los siguientes resultados:

Estadística Inspección Municipal de Policía Guatapé (Antioquia) Procesos evacuados		
Clase de Proceso	2022	2023
Procesos de Convivencia	90	57
Querellas de Policía	17	35
Despachos Comisorios	9	5
Infracciones Urbanísticas	17	25
Comparendos de Policía	140	58
Conmutación de Multas	20	3

Es necesario resaltar que este importante número de procesos evacuados, se logró gracias al apoyo jurídico y asistencial que se brindó a la Inspección Municipal, en aras de lograr un fortalecimiento y pronta administración de justicia cercana al ciudadano.

También, con el fin de dar respuesta a los problemas de congestión vehicular que presenta la ciudadanía y su eventual incidencia en infracciones de tránsito en la jurisdicción del municipio de Guatapé, se han adelantado e impuesto acciones por parte de las autoridades de tránsito, con el objeto de disuadir, prevenir, superar, resarcir y educar al ciudadano, imponiendo las siguientes ordenes de comparendo durante la vigencia 2020 - 2023:

Es importante resaltar también, la adquisición del Mobiliario interno. adquisición de Comparenderas Electrónicas y la gestión de una motocicleta.

ORDENES DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL (Ley 769 del 2002 – Res. 3027 del 2010)

2020	2021	2022	2023
112	238	785	621

Es importante resaltar que este número se ha elevado en las últimas vigencias, en atención al incremento de la población flotante que de manera foránea pasa por el municipio de Guatapé, quienes desacatan e incumplen en la mayoría de las ocasiones las señales de tránsito y generan malestar en los habitantes que de manera permanente habitan nuestro municipio.

● Fortalecimiento Institucional

En los últimos años, el Municipio de Guatapé ha experimentado un crecimiento poblacional significativo, generando la necesidad imperante de fortalecer sus instituciones y estructuras administrativas. Este proceso de fortalecimiento institucional se ha traducido en la incorporación de nuevo talento humano, cuyo rol es crucial para abordar las demandas administrativas emergentes debido al aumento demográfico.



La estrategia proactiva en la contratación de profesionales y especialistas ha permitido al municipio hacer frente de manera eficiente a las crecientes demandas de la comunidad. Este enfoque ha establecido una base administrativa robusta y una gestión de recursos humanos más dinámica, contribuyendo significativamente a mantener altos estándares de calidad en la prestación de servicios a los ciudadanos.

Adicionalmente, Guatapé ha dado prioridad al fortalecimiento de su defensa jurídica en diversos procesos legales. Esta iniciativa asegura una representación sólida y confiable en asuntos legales, protegiendo los intereses y derechos tanto de la comunidad como del municipio. Este respaldo legal ha fortalecido la confianza ciudadana en la institución y ha contribuido a la estabilidad y seguridad jurídica en la Administración Municipal.

El fortalecimiento institucional en Guatapé ha conducido a una mayor eficiencia y eficacia en la atención a los ciudadanos. El enfoque orientado a resultados, la estratégica adquisición de recursos humanos y financieros, junto con el respaldo jurídico sólido, han posicionado al municipio para enfrentar con éxito los desafíos derivados del crecimiento demográfico y garantizar un entorno de vida de calidad para sus habitantes.

De acuerdo con las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo, cuyo objetivo principal es mejorar la eficiencia y eficacia al interior de la organización para brindar una atención óptima a los ciudadanos del municipio, se ha logrado un incremento en los resultados de desempeño institucional. Al comparar el año 2019, donde el índice se encontraba en 59.7%, con el año 2022, lamentablemente se observa un puntaje inferior de 51.1%. este retroceso, sin embargo, no minimiza los esfuerzos y las innovaciones implementadas en los procesos administrativos durante este período.

Cuando inició la Administración, se identificó la necesidad de cambiar la estructura administrativa y crear nuevos cargos para garantizar el buen funcionamiento de la institución y responder eficazmente a las demandas de la comunidad. Además, se evidenció un atraso de varias décadas en la legalización y escrituración de bienes inmuebles de proyectos de vivienda anteriores, así como una inadecuada gestión de los mismos, permitiendo su ocupación ilegal.

Como parte de los esfuerzos para mejorar el desempeño institucional, se destacan varias acciones:

Apoyo Jurídico y Fortalecimiento Institucional (2020-2023): Contribución al fortalecimiento institucional mediante acciones para mejorar los procesos y la prestación de servicios a la comunidad.

Titulación Masiva de Bienes Inmuebles (2019-2023): Avances significativos en saneamiento y legalización predial, proporcionando soluciones habitacionales a los habitantes de Guatapé.

Gestión de Bienes Inmuebles (2020): Identificación y recuperación de bienes inmuebles, permitiendo su utilización para proyectos de vivienda de interés social.

Concurso Público para Transporte en Motocarro (2023): Formalización del servicio terrestre automotor mixto en motocarro, poniendo fin a la prestación irregular.

Gestión Financiera (2020-2023): Envío anual de la base de datos PASIVOCOL al Ministerio de Hacienda, permitiendo acceder a recursos FONPET y mejorar la ejecución de inversiones.

Reestructuración Administrativa (2021): Ampliación de secretarías y funcionarios para optimizar la gestión municipal.

Como parte de los retos identificados y recomendaciones para el futuro, se destacan la necesidad de mejorar la respuesta a los requerimientos, la gestión documental, la infraestructura, la asignación de recursos y la implementación de sistemas integrados.

Además, se sugiere capacitar y contratar personal adecuado, renovar contratos y actualizar acuerdos municipales.

En resumen, el municipio de Guatapé ha enfrentado desafíos significativos, pero ha implementado acciones concretas para mejorar su desempeño institucional y responder a las demandas de la comunidad. La identificación de retos y recomendaciones señala la importancia de continuar fortaleciendo aspectos clave para un desarrollo sostenible.

Dentro del marco del Plan de Gobierno "Emprendamos Juntos Guatapé 2020-2023", la Administración Guatapé Emprende ha enfocado sus esfuerzos en el fortalecimiento del recaudo y la gestión financiera municipal. Este informe detalla las estrategias implementadas y los logros obtenidos durante el periodo en cuestión.

Según datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la plataforma Terridata, en el año 2019, el municipio recaudaba \$6,361,236,300 por concepto de ingresos tributarios, representando el 39.05% de los ingresos totales que ascendían a \$16,289,780,000. Hasta el 31 de agosto de 2023, se logró un recaudo de \$7,071,757,139, un aumento del 11% con respecto al 2019 y unos ingresos totales de \$30,095,246,416. Se destaca el año 2022, cerrando con ingresos tributarios de \$10,914,380,263, un incremento del 58.28% en comparación con el 2019.

Reforma al Estatuto Tributario: Se presentó ante el honorable concejo el proyecto de Acuerdo que modificó el Acuerdo N° 13 de 2018. La aprobación del Acuerdo N° 27 de 2020, conocido como "Estatuto Tributario del Municipio de Guatapé", permitió ajustar las tarifas de diferentes impuestos, adoptando la Unidad de Valor Tributario (UVT) como medida más progresiva.

Aumento en Milajes: Se implementaron aumentos en los milajes de varios impuestos, como el Impuesto Predial en las viviendas recreacionales, aumentando de 7x1,000 a 10x1,000.

Condonación de Intereses Moratorios: A través del ACUERDO N° 04 de 2020 y el acuerdo N° 23 de 2022, se condonaron el 80% de los intereses moratorios en Impuesto Predial e Industria y Comercio, fomentando el pago y disminuyendo la cartera municipal.

Descuentos por Pronto Pago: La modificación del Artículo 16 al Estatuto Tributario en el Acuerdo Municipal N° 07 de 2021 otorgó un descuento del 15% por pronto pago a los contribuyentes del Impuesto Predial que cancelaran antes del 31 de marzo.

Resultados del Proceso de Recuperación de Cartera:

- Se emitieron 805 facturas título con expedientes de cobro persuasivo y coactivo.
- Se realizaron 253 cobros coactivos y persuasivos de expedientes manuales.
- Se concedieron 60 beneficios tributarios a predios con tratamiento especial.

- Se llevaron a cabo 53 emplazamientos a contribuyentes declarativos.
- Se realizaron 263 matrículas de oficio a contribuyentes no inscritos en Industria y Comercio.

Según el certificado Ley 617 descargado de la página de la Contraloría, los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) en 2019 fueron de \$5,549,363,000 con un indicador del 55.11%. En 2022, los ICLD aumentaron a \$9,575,457,000 con un indicador del 45.94%, representando un crecimiento del 72.55% en comparación con 2019.

Este incremento del 72.55% en los ICLD, refleja no solo en recursos adicionales, sino también en la capacidad de ejecutar más proyectos de interés para la comunidad, contribuyendo así a los ODS. El aumento en los ingresos ha permitido la ejecución de proyectos que fomentan el desarrollo y el bienestar en el territorio, conectando directamente con la visión de la Administración Guatapé Emprende.

Departamento		ANTIOQUIA		
Nombre Municipio o Departamento		212105321 - GUATAPÉ		
Categoría		Sexta		
Límite del Gasto		80%		
Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)			
AÑO	2019	2020	2021	2022
TOTAL ICLD	6.936.704	6.672.766	10.038.966	11.969.321
LIMITE ICLD	5.549.363	5.338.213	8.031.173	9.575.457
Total Gastos Funcionamiento Neto	3.058.012	2.743.588	3.326.435	4.398.823
Indicador Ley 617	55,11%	51,40%	41,42%	45,94%
Limite del Gasto Indicador Ley 617	24,89	28,60	38,58%	34,06%

Se sugiere continuar generando nuevas estrategias de actualización tributaria, así como estrategias de incremento para los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el objetivo de seguir aumentando los ingresos tributarios del municipio. El énfasis en la modernización y adaptación de las estrategias de recaudo garantizará un flujo constante de recursos para el desarrollo sostenible del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal “Guatapé Emprende” 2020-2023, contempla la implementación de MIPG en la Línea Estratégica 5: Guatapé emprende por la Gobernanza, Seguridad y Buen Gobierno; Componente 2: Fortalecimiento Institucional; Programa 4. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), cuyo objetivo es Cumplir con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) con el fin de brindar un servicio público de óptima calidad.

3. INFORME CON DETALLE SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS A SU CARGO.

3.1 Recursos financieros.

Durante el periodo de gestión se trabajó de manera articulada para generar estrategias de mayor recaudo y reducción de gastos de funcionamiento, con el fin de mejorar la situación financiera del municipio, en busca de mayores excedentes para inversión en proyectos de desarrollo social, así como aumento de capacidad de endeudamiento que dieran viabilidad a proyectos de mayor envergadura.

A través de las diferentes acciones que se realizaron, se buscó robustecer la relación de confianza entre los contribuyentes y la secretaría de hacienda municipal, llevando de la mano las insignias de la amabilidad y el servicio a la comunidad para crear un clima de cercanía, confianza y sobre todo de credibilidad en que el pago de sus impuestos estaba siendo invertido en el desarrollo de una ciudad que avanza y que no detiene su progreso.

En este ejercicio de fortalecimiento del recaudo y fiscalización, se lograron metas significativas, toda vez que se evidencia en cada una de las vigencias los aumentos en porcentajes representativos.

3.1.1 Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Comparativo por los Periodos Terminados al 31 Diciembre-2019 y 31-Diciembre-2020
(Cifras en Pesos Colombianos)

	Periodo Actual	Periodo Anterior	VARIACION (\$)	VARIACION (%)
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
1105 Caja	0	0	0	0.00
1110 Depósitos en Instituciones Financieras	6,357,256,204	6,098,578,133	258,678,071	0.04
1305 Impuestos, Retención en la fuente y Anticipos	893,160,818	757,221,221	135,939,597	0.18
1311 Contribuciones, Tasas, e Ingresos no tributarios	1,031,755,674	247,970,230	783,785,444	3.16
1337 Transferencias por cobrar	785,312,042	1,128,067,129	-342,755,087	-0.30
1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	29,793,933	26,879,111	2,914,822	0.11
1908 Recursos entregados en administración	614,893,690			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	9,712,172,361	8,258,715,824	1,453,456,537	0.18
ACTIVO NO CORRIENTE				
1224 Inversioens de Admnsitración Liquidez	65,333,874	65,321,256	12,618	0.00
1227 Inversioens en Controladas Contabilizadas	971,209,914	874,068,369	97,141,545	0.11
1280 Deterioro Acumulado de Inversioens (cr)	-20,578,292	-12,500,000	-8,078,292	0.65
1311 Contribuciones Tasas e ingresos no tributarios	0		0	
1384 Otras Cuentas por Cobrar	21,100,472	1,640	21,098,832	12865.14
1385 Cuentas Por Cobrar de Difícil Recaudo	1,753,330,614	1,531,787,914	221,542,700	0.14
1386 Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-499,085,273	-392,595,394	-106,489,879	0.27
1605 Terrenos	15,921,479,612	16,795,937,292	-874,457,680	-0.05
1615 Construcciones en curso	644,742,085	0	644,742,085	100.00
1625 Propiedades, planta y equipo en tránsito	235,496,985	0	235,496,985	100.00
1640 Edificaciones	14,393,773,896	22,168,215,232	-7,774,441,336	-0.35
1645 Plantas, Ductos y Tuneles	850,086,305	792,610,524	57,475,781	0.07
1650 Redes, Líneas y Cables	2,331,675,704	873,329,860	1,458,345,844	1.67
1655 Maquinaria y Equipo	111,949,054	394,441,258	-282,492,204	-0.72
1665 Muebles, enseres y Equipos de Oficina	26,844,509	96,340,859	-69,496,350	-0.72
1670 Equipos de Comunicación y computación	207,993,482	575,868,793	-367,875,311	-0.64
1675 Equipos de transporte, Tracción y Elevación	1,076,250,423	2,327,661,117	-1,251,410,694	-0.54
1680 Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y	0	3,450,000	-3,450,000	-1.00
1685 Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y	-897,586,805	-1,611,705,078	714,118,273	-0.44
1705 Bienes de uso público en construcción	245,618,892	6,500,252,705	-6,254,633,813	-0.96
1710 Bienes de uso público en servicio	63,375,291,300	38,078,188,345	25,297,102,955	0.66
1785 Depreciación Acumulada de Bienes de uso	-2,383,638,021	-2,200,591,741	-183,046,280	0.08
1904 Plan de Activos para Beneficios Posempleo	12,972,131,705	11,767,405,627	1,204,726,078	0.10
1906 Avances y Anticipos Entregados	0	0	0	
1908 Recursos Entregados en Administración	10,205,435	1,569,559,735	-1,559,354,300	-0.99
1926 Derechos en fideicomiso	305,080,779	0	305,080,779	100.00
1951 Propiedades de inversión	7,160,384,257	0	7,160,384,257	100.00
1952 Depreciación acumulada de propiedades de inver	-304,129,962	0	-304,129,962	100.00

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	118,674,980,944	100,197,048,313	18,377,912,631	0.183
TOTAL ACTIVO	128,287,133,306	108,466,784,137	19,831,369,168	0.18
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	654.725.654	621.250.361	33.475.293	0.05
2403 Transferencias por Pagar	47.867.753	22.529.654	25.337.699	1.00
2407 Recursos a favor de Terceros	78.764.172	82.554.927	-3.790.755	-0.05
2424 Descuentos de Nómina	3.201.707	362.090	2.819.617	7.36
2430 Subsidios Asignados	5.810.149	0	5.810.149	100.00
2436 Retención en la Fuente	32.489.000	60.696.000	-28.207.000	-0.46
2445 Impuesto al valor Agregado - IVA	0	510.000	-510.000	-1.00
2490 Otras Cuentas por Pagar	3.272.500	692.023	2.580.477	3.73
2511 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	256.571.081	240.713.106	15.857.975	0.07
2514 Beneficios Posempleo - Pensiones	1.542.445	1.684.911	-142.466	-0.08
2901 Avances y Anticipos Recibidos	31.295.200	31.295.200	0	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1,118,639,661	1,062,305,472	63,231,189	0.06
PASIVO NO CORRIENTE				
2314 Financiamiento Interno de Largo Plazo	1.326.556.326	1.645.034.473	-318.478.147	-0.19
2407 Recursos a favor de Terceros	68.813.070	46.656.449	22.156.621	0.47
2490 Otras Cuentas por Pagar	0	0	0	0.00
2512 Beneficios a los Empleados a Largo Plazo	106.983.075	105.069.961	1.913.114	0.02
2514 Beneficios Posempleo - Pensiones	8.275.165.083	8.001.944.480	273.220.603	0.03
2790 Provisiones Diversas	4.104.651.479	4.104.651.479	0	0.00
2919 Bonos Pensionales	0	174.750.339	-174.750.339	-100.00
2990 Otros Pasivos Diferidos	4.044.987	350.000.000	-345.955.013	-0.99
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	13,886,214,020	14,428,107,181	-641,893,161	-0.04
TOTAL PASIVO	15,001,763,681	15,490,418,653	-488,654,972	-0.03
PATRIMONIO				
3105 Capital Fiscal	36.875.381.095	36.875.381.095	0	0.00
3109 Resultado de Ejercicios Anteriores	49.954.892.800	50.940.839.196	-985.946.398	-0.02
3110 Resultados del Ejercicio	23.054.933.393	2.802.164.477	20.252.768.916	7.23
3145 Impactos por Transición al Nuevo Marco	0	0	0	0.00
3146 Ganancias o Pérdidas en Inversiones de	292.120.914	194.979.369	97.141.545	0.50
3151 Ganancias o Pérdidas por planes de Beneficio	3.113.481.469	2.149.336.100	964.145.369	0.45
3152 Ganancias o Pérdidas en Administración de Liqui	-5.430.047	2.648.245	-8.078.292	-3.05
TOTAL PATRIMONIO	113,266,379,624	92,966,348,484	20,320,031,140	0.22
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	128,287,133,306	108,466,784,137	19,831,369,168	0.18
81 ACTIVO CONTINGENTE	2.416.567.229	1,768,020,069	648,647,160	0.37
83 DEUDORAS DE CONTROL	3.099.682.765	19,707,681,662	-16,607,998,897	-0.84
89 DEUDORAS POR EL CONTRA (CR)	-5.516.249.994	-21,476,701,721	16,969,461,727	-0.74
91 PASIVOS CONTINGENTES	10.662.638.006	14,382,981,606	-3,720,343,600	-0.26
93 ACREEDORAS DE CONTROL	4.058.068.111	1,698,407,670	2,369,660,441	1.39
99 ACREEDORAS POR EL CONTRARIO (DB)	-14.720.706.117	-16,081,389,276	1,360,683,169	-0.08

3.1.2.vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021

	Periodo Actual	Periodo Anterior	VARIACION (\$)	VARIACION (%)
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
1105 Caja	302,884	0	302,884	0.00%
1110 Depósitos en Instituciones Financieras	11,255,149,448	6,357,286,204	4,897,863,245	77.04%
1305 Impuestos, Retención en la fuente y Anticipos	556,679,061	593,150,816	-36,481,757	-4.08%
1311 Contribuciones, Tasas, e Ingresos no tributarios	1,280,287,524	1,031,755,674	248,531,850	24.09%
1337 Transferencias por cobrar	803,815,521	785,312,042	18,503,479	2.36%
1384 Otras Cuentas por Cobrar	789,951		789,951	
1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	14,582,259	29,793,933	-15,231,674	-51.12%
1908 Recursos entregados en administración	6,842,836,799	614,893,890		980.32%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	20,884,483,848	9,712,172,361	11,142,311,188	114.73%
ACTIVO NO CORRIENTE				
1224 Inversiones de Administración Líquidez	65,339,299	65,333,874	5,425	0.01%
1227 Inversiones en Controladas Contabilizadas	971,209,914	971,209,914	0	0.00%
1280 Deterioro Acumulado de Inversiones (or)	-21,989,835	-20,578,292	-1,391,543	6.76%
1384 Otras Cuentas por Cobrar		21,100,472	-21,100,472	-100.00%
1385 Cuentas Por Cobrar de Difícil Recauda	2,025,089,829	1,753,330,614	271,759,215	15.50%
1386 Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-669,838,928	-499,085,273	-169,753,655	33.01%
1605 Terrenos	15,558,858,591	15,921,479,612	-362,621,111	-2.28%
1615 Construcciones en curso	844,742,085	844,742,085	0	0.00%
1625 Propiedades, planta y equipo en tránsito	0	235,499,985	-235,499,985	-100.00%
1635 Bienes Muebles en Bodega	189,491,317	0	189,491,317	
1640 Edificaciones	14,393,773,896	14,393,773,896	0	0.00%
1645 Plantas, Ductos y Tunnels	850,089,305	850,089,305	0	0.00%
1650 Redes, Líneas y Cables	2,331,675,704	2,331,675,704	0	0.00%
1655 Maquinaria y Equipo	129,169,755	111,949,054	17,217,701	15.38%
1665 Muebles, enseres y Equipos de Oficina	28,844,509	28,844,509	0	0.00%
1670 Equipos de Comunicación y computación	232,888,194	207,893,482	24,995,712	11.87%
1675 Equipos de transporte, Tracción y Elevación	1,076,260,423	1,076,260,423	0	0.00%
1680 Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y hoteles	0	0	0	
1685 Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipo	-1,234,363,526	-897,588,805	-336,776,721	37.52%
1705 Bienes de uso público en construcción	245,618,892	245,618,892	0	0.00%
1710 Bienes de uso público en servicio	84,816,308,848	83,375,291,300	1,441,017,548	2.27%
1785 Depreciación Acumulada de Bienes de uso Público	-3,274,065,403	-2,363,638,021	-890,427,382	37.39%
1904 Plan de Activos para Beneficios Posempleo	8,184,182,471	12,972,131,705	-4,787,949,234	-36.91%
1908 Avances y Anticipos Entregados	30,839,200	0	30,839,200	
1908 Recursos Entregados en Administración	3,542,460,887	10,205,435	3,532,255,452	34611.51%
1926 Derechos en fideicomiso	744,624,779	305,080,779	439,544,000	144.07%
1951 Propiedades de inversión	7,160,384,257	7,160,384,257	0	0.00%
1952 Depreciación acumulada de propiedades de inversión (CR)	-466,051,130	-304,129,962	-161,921,168	33.51%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	117,619,448,241	118,574,960,844	-955,512,703	-0.81%
TOTAL ACTIVO	128,473,931,791	128,287,133,205	18,668,798,486	7.94%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	1,416,514,880	654,725,654	761,789,226	116.35%
2403 Transferencias por Pagar	271,754	47,867,753	-47,596,000	100.00%
2407 Recursos a favor de Terceros	316,023,583	78,764,172	237,259,411	301.23%
2424 Descuentos de Nómina	15,887,391	3,201,707	12,685,684	389.97%
2439 Subsidios Asignados	7,344,782	5,810,149	1,534,633	10000.00%
2439 Retención en la Fuente	49,317,840	32,489,000	16,828,840	51.80%
2480 Administración y Prestación de Servicios	11,016,339	0	11,016,339	
2499 Otras Cuentas por Pagar	4,982,554	3,272,500	1,720,054	52.58%
2511 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	237,987,201	256,571,081	-18,583,880	-7.24%
2514 Beneficios Posempleo - Pensiones	0	1,542,445	-1,542,445	-100.00%
2901 Avances y Anticipos Recibidos	31,295,200	31,295,200	0	0.00%

	Periodo Actual	Periodo Anterior	VARIACION (\$)	VARIACION (%)
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2,099,481,864	1,118,838,681	974,611,343	87.38%
PASIVO NO CORRIENTE				
2314 Financiamiento Interno de Largo Plazo	3,512,489,897	1,328,558,328	2,183,933,371	164.78%
2407 Recursos a favor de Terceros	0	88,813,070	-88,813,070	-100.00%
2512 Beneficios a los Empleados a Largo Plazo	95,821,923	108,989,078	-11,167,152	-10.43%
2514 Beneficios Posempleo - Pensiones	8,221,184,918	8,275,168,083	-54,000,165	-0.66%
2791 Litigios y Demandas	148,678,291		148,678,291	
2798 provisiones Diversas	4,104,861,479	4,104,861,479	0	0.00%
2952 Recursos Recibidos en Administración	672,047,283		672,047,283	
2968 Otros Pasivos Diferidos	4,044,987	4,044,987	0	0.00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	18,768,888,538	13,888,214,028	2,872,678,818	20.69%
TOTAL PASIVO	18,848,342,042	15,001,793,881	3,847,888,281	25.65%
PATRIMONIO				
3105 Capital Fiscal	38,875,381,095	38,875,381,095	0	0.00%
3108 Resultado de Ejercicios Anteriores	73,052,899,691	48,984,892,800	23,988,106,891	48.24%
3110 Resultados del Ejercicio	6,971,088,303	23,054,933,383	-16,083,848,080	-69.79%
3148 Ganancias o Pérdidas en Inversiones de Administración	292,120,914	292,120,914	0	0.00%
3181 Ganancias o Pérdidas por planes de Beneficio	2,435,437,817	3,113,481,488	-678,043,662	-21.79%
3182 Ganancias o Pérdidas en Administración de Líquidos	-2,435,830	-5,438,047	2,995,017	-55.16%
TOTAL PATRIMONIO	119,824,889,749	113,288,379,824	6,338,219,125	5.60%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	138,473,831,791	128,287,133,305	10,186,708,486	7.94%
81 ACTIVO CONTINGENTE	2,881,828,812	2,418,587,239	238,288,388	9.74%
83 DEUDORAS DE CONTROL	117,188,205,148	3,098,682,765	114,089,522,384	3679.10%
88 DEUDORAS POR EL CONTRA (CR)	-119,781,030,761	-5,518,248,994	-114,244,780,767	2071.89%
81 PASIVOS CONTINGENTES	-14,388,888,736	10,682,438,008	-25,047,898,741	-234.81%
85 ACREEDORAS DE CONTROL	-18,888,379,284	4,008,888,111	-19,788,447,378	-488.84%
88 ACREEDORAS POR EL CONTRARIO (CR)	30,083,437,889	-14,728,708,117	44,814,144,118	-304.38%

3.1.2.vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022

	Periodo Actual	Periodo Anterior
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja	0	382,884
Depósitos en Instituciones Financieras	11,192,479,756	11,255,149,449
Efectivo de uso restringido	49,924	0
Impuestos, Retención en la fuente y Anticipos	1,059,942,582	856,679,061
Contribuciones, Tasas, e Ingresos no tributarios	1,419,877,008	1,280,287,624
Transferencias por cobrar	1,046,569,566	803,815,521
Otras Cuentas por Cobrar	1,888,030	769,951
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	49,118,540	14,562,259
Recursos entregados en administración	15,982,946,482	6,642,836,799
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	30,752,871,888	20,854,483,549
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones de Administración Liquidez	65,350,273	65,339,299
Inversiones en Controladas Contabilizadas	1,327,912,896	971,209,914
Deterioro Acumulado de Inversiones (cr)	-21,969,835	-21,969,835
Cuentas Por Cobrar de Difícil Recaudo	1,911,289,313	2,025,089,829
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar	-986,074,289	-663,838,928
Terrenos	15,722,231,973	15,558,858,501
Construcciones en curso	365,538,231	644,742,085
Bienes Muebles en Bodega	34,523,734	189,491,317
Edificaciones	14,393,773,896	14,393,773,896
Plantas, Ductos y Túneles	850,086,305	850,086,305
Redes, Líneas y Cables	2,331,675,704	2,331,675,704
Maquinaria y Equipo	317,646,412.00	129,166,755
Muebles, enseres y Equipos de Oficina	40,081,382	26,844,509
Equipos de Comunicación y computación	238,745,136	232,689,194
Equipos de transporte, Tracción y Elevación	1,076,250,423	1,076,250,423
Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipo	-1,544,420,797	-1,234,363,526
Bienes de uso público en construcción	245,618,892	245,618,892

Bienes de uso público en servicio	64,816,308,848	64
Depreciación Acumulada de Bienes de uso Público	-4,016,088,223	-3
Plan de Activos para Beneficios Pos empleo	7,885,154,630	8
Avances y Anticipos Entregados	0	
Recursos Entregados en Administración	0	3
Derechos en fideicomiso	791,013,651	
Propiedades de inversión	7,160,384,257	7
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (CR)	-490,586,370	.
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	112,514,446,442	117
TOTAL ACTIVO	143,267,318,330	138
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	180,762,797	1
Transferencias por Pagar	2,455,596	
Recursos a favor de Terceros	164,643,200	
Descuentos de Nómina	31,206,689	
Subsidios Asignados	7,344,782	
Retención en la Fuente	73,002,338	
Impuesto al valor agregado - IVA	638,654	
Administración y Prestación de Servicios	2	
Otras Cuentas por Pagar	12,649,148	
Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	308,708,305	
Avances y Anticipos Recibidos	31,295,200	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	812,706,711	2
PASIVO NO CORRIENTE		
Financiamiento Interno de Largo Plazo	4,044,228,614	3
Beneficios a los Empleados a Largo Plazo	38,549,969	
Beneficios Pos empleo - Pensiones	7,993,133,154	8
Litigios y Demandas	573,670,251	
provisiones Diversas	4,104,651,479	4
Recursos Recibidos en Administración	1,188,250,450	
Otros Pasivos Diferidos	4,044,987	

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	17,946,528,904	16,758,890,538
TOTAL PASIVO	18,759,235,615	18,849,342,042
PATRIMONIO		
Capital Fiscal	36,875,381,095	36,875,381,095
Resultado de Ejercicios Anteriores	80,024,084,954	73,052,999,651
Resultados del Ejercicio	4,994,156,969	4,961,632,532
Ganancias o Pérdidas en Inversiones de Administración	648,823,896	292,120,914
Ganancias o Pérdidas por planes de Beneficio	1,968,070,831	2,435,437,817
Ganancias o Pérdidas en Administración de Liquidez	-2,435,030	-2,435,030
TOTAL PATRIMONIO	124,508,082,715	117,615,136,978
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	143,267,318,330	136,464,479,021
ACTIVO CONTIGENTE	2,921,587,012	2,651,825,612
DEUDORAS DE CONTROL	117,222,636,149	117,109,205,149
DUDORAS POR EL CONTRA (CR)	-	-119,761,030,761
PASIVOS CONTIGENTES	-14,985,258,735	-14,385,058,735
ACREEDORAS DE CONTROL	-19,398,509,292	-15,698,379,264
ACREEDORAS POR EL CONTRARIO (DB)	34,383,768,027	30,083,437,999

3.1.4. vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2023

3.2 Recursos materiales y activos fijos e inventarios bienes muebles e inmuebles

En el almacén municipal, se administran, se preservan, se custodian los bienes de consumo y devolutivos de propiedad del municipio con el fin de apoyar a la misionalidad de cada secretaría y dependencia.

Esta dependencia ha contribuido de manera satisfactoria con los procesos internos que se manejan en la oficina, encargando de: Suministros de bienes, Mantenimiento de los bienes, inventarios de los bienes adquiridos donados y en comodato, Procesos de bar de bajas de bienes.

Durante este periodo de gestión se adelantaron procesos de diagnóstico del estado de los bienes muebles e inmuebles del Municipio, se realizaron gestiones de legalización y titularización de bienes inmuebles de propiedad de particulares. Se adelantaron gestiones para la recuperación de bienes inmuebles y el rastreo e identificación de todos los bienes muebles presentes en el inventario.

3.2.1 VIGENCIA FISCAL 2020

CONCEPTO	VALOR (Millones Pesos)
<u>Vigencia fiscal 2020</u> 01 de enero al 31 de diciembre	
Terrenos	\$ 15.921.479.612
Edificaciones	\$ 14.393.773.896
Construcciones en curso	\$ 644.742.085
Maquinaria y Equipo	\$ 111.949.054
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$ 1.076.250.423
Equipos de comedor, cocina despensa y hotelería	\$ 0
Propiedad, planta y equipo en transito	\$ 235.496.985
Equipo Médico y científico	\$ 0
Equipo de Comunicación y Computación	\$ 207.993.482

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$	26.844.509
Bienes Muebles en Bodega	\$	-
Redes, Líneas y Cables	\$	2.331.675.704
Plantas, Ductos y Túneles	\$	850.086.305
Otros Conceptos	\$	-
Bienes de uso público en construcción	\$	245.618.892
Bienes de uso público en servicio	\$	63.375.291.300
Plan de activos para beneficios pos empleo	\$	12.972.131.705
Recursos entregados en administración	\$	10.205.435
Derechos en fideicomiso	\$	305.080.779
Propiedades en inversión	\$	7.160.384.257

3.2.2 VIGENCIA FISCAL 2021

CONCEPTO	VALOR	(Millones Pesos)
<u>Vigencia fiscal 2021</u> 01 de enero al 31 de diciembre		
Terrenos	\$	15.558.858.501
Edificaciones	\$	14.393.773.896
Construcciones en curso	\$	644.742.085
Maquinaria y Equipo	\$	129.166.755
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$	1.076.250.423
Equipos de comedor, cocina despensa y hotelería	\$	0
Equipo Médico y científico	\$	0
Equipo de Comunicación y Computación	\$	232.689.194
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$	26.844.509
Bienes Muebles en Bodega	\$	189.491.317
Redes, Líneas y Cables	\$	2.331.675.704
Plantas, Ductos y Túneles	\$	850.036.305
Otros Conceptos		

Bienes de uso público en construcción	\$	245.618.892
Bienes de uso público en servicio	\$	64.816.308,848
Recursos entregados en administración	\$	3.542.460.887
Propiedades de inversión	\$	7.160.384.257
Avances y anticipos entregados	\$	39.939.200
Derechos de fidecomiso	\$	744.624.779

3.2.3 VIGENCIA FISCAL 2022

CONCEPTO	VALOR	(Millones Pesos)
<u>Vigencia fiscal 2022</u> 01 de enero al 31 de diciembre		
Terrenos	\$	15.722.231.973
Edificaciones	\$	14.393.773.896
Construcciones en curso	\$	365.538.231
Maquinaria y Equipo	\$	317.646.412
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$	1.076.250.423
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	\$	1.911.289.313
Inversiones de administración liquidez	\$	65.350.273
Equipo de Comunicación y Computación	\$	238.745.136
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$	40.081.382
Bienes Muebles en Bodega	\$	34.523.734
Redes, Líneas y Cables	\$	2.331.675.704
Plantas, Ductos y Túneles	\$	850.086.305
Otros Conceptos		
Bienes de uso público en construcción	\$	245.618.892
Bienes de uso público en servicio	\$	64.816.308.848
Plan de activos para beneficios pos empleo	\$	7.885.154.630
Derechos en fideicomiso	\$	791.013.651
Propiedades de inversión	\$	7.160.384.257

Inversiones en controladas contabilizadas	\$	1.327.912.896
---	----	---------------

3.2.4 VIGENCIA FISCAL 2023

CONCEPTO	VALOR (Millones Pesos)
<u>Vigencia fiscal 2023</u> 01 de enero al 31 de octubre	
Terrenos	\$ 15.722.231.973
Edificaciones	\$ 14.482.852.724
Construcciones en curso	\$ 1.719.167.530
Maquinaria y Equipo	\$ 317.646.412
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	\$ 1.076.250.423
Equipos de comedor, cocina despensa y hotelería	\$
Equipo Médico y científico	\$ -
Equipo de Comunicación y Computación	\$ 238.745.136
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$ 42.907.908
Bienes Muebles en Bodega	\$ 263.938.428
Redes, Líneas y Cables	\$ 2.331.675.704
Plantas, Ductos y Túneles	\$ 850.086.305
Otros Conceptos	
Bienes de uso público en construcción	\$ 245.618.892
Bienes de uso público en servicio	\$ 64.816.308.848
Recursos entregados en administración	\$ 12.040.371.197
Derechos en fideicomiso	\$ 1.068.279.361
Propiedades de inversión	\$ 7.160.384.257

3. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD.

El área de Talento Humano se encuentra sujeta a los lineamientos de la norma como lo indica el Departamento Administrativo de la Función Pública y está encaminada siempre

a generar espacios de Bienestar y calidad de vida laboral, mejoramiento del clima organizacional, sentido de pertenencia, y fortalecimiento de las condiciones y competencias laborales para todos los funcionarios de la Planta Central, así mismo buscamos el mejoramiento en pro a nuestros servicios hacia el ciudadano.

Durante este cuatrienio la administración municipal adelantó el proceso para la reforma administrativa y presentando ante el honorable concejo municipal el acuerdo de las facultades para la implementación de la misma.

Se han venido adelantando los procesos de Gestión Humana generando espacios de Bienestar, prevención, y mejoramiento logrando alcanzar mayores niveles de eficiencia al interior de la entidad buscando siempre la mejora continua de los procesos en cada una de las diferentes dependencias.

4.1 GESTIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL 2020-2023

CONCEPTO	TOTAL, DEL CARGOS DE PLANTA	No. CARGOS PROVISTOS	No. CARGOS SIN PROVEER
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha de inicio	6	6	0
A la fecha de retiro	21	16	5
Variación Porcentual	250%	167%	
CARGOS DE CARRERA			
A la fecha de inicio	17	17	0
A la fecha de retiro	20	18	2
Variación Porcentual	18%	6%	
CARGOS DE PERIODO			
A la fecha de inicio	1	1	0
A la fecha de retiro	2	2	0
Variación Porcentual	100%	100%	

En el marco del análisis detallado de la estructura organizativa, se presenta a continuación un cuadro que refleja de manera precisa la distribución de cargos según el manual de funciones, clasificando cada nivel jerárquico con información detallada sobre la denominación, código y grado correspondiente. Este ejercicio busca proporcionar una visión clara y organizada de la composición de la planta de personal, permitiendo una evaluación exhaustiva de la estructura jerárquica y facilitando la toma de decisiones estratégicas en el ámbito de la gestión de recursos humanos.

No. EMPLEOS	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	SALARIO MENSUAL	TOTAL SALARIOS MENSUALES	TIPO DE EMPLEO
1	Directivo	Alcalde	5,376,067	5,376,067	Elección popular
1	Directivo	Jefe Oficina de Control Interno	5,368,285	5,368,285	Periodo fijo
6	Directivo	Secretario de Despacho	5,368,285	32,209,710	Libre nombramiento y remoción
5	Directivo	Subsecretario de Despacho	4,392,834	21,964,170	Libre nombramiento y remoción
1	Directivo	Director de oficina	4,392,834	4,392,834	Libre nombramiento y remoción
3	Directivo	Jefe de Oficina	4,392,834	13,178,502	Libre nombramiento y remoción
2	Asesor	Jefe de Oficina	3,921,656	7,843,312	Libre nombramiento y remoción
2	Asesor	Asesor	3,921,656	7,843,312	Libre nombramiento y remoción
4	Profesional	Profesional Universitario	3,714,091	14,856,364	Carrera administrativa
3	Tecnico	Técnico Operativo	3,658,355	10,975,065	Carrera administrativa

3	Tecnico	Agentes de tránsito	3,228,299	9,684,897	Carrera administrativa
2	Tecnico	Inspector	3,658,299	7,316,598	Carrera administrativa
4	Asistencial	Auxiliar Administrativo	2,583,523	10,334,092	Carrera administrativa
1	Asistencial	Auxiliar Administrativo - mutador - fotolector	2,583,523	2,583,523	Carrera administrativa
1	Asistencial	Auxiliar Administrativo - Almacén	2,583,523	2,583,523	Carrera administrativa
1	Asistencial	Auxiliar Administrativo - Biblioteca	2,583,523	2,583,523	Carrera administrativa
1	Asistencial	Auxiliar Administrativo - Complementación Alimentaria	2,583,523	2,583,523	Carrera administrativa
1	Asistencial	Secretario Ejecutivo	3,228,299	3,228,299	Libre nombramiento y remoción
1	Asistencial	Conductor	2,583,523	2,583,523	Libre nombramiento y remoción
43				167,489,122	

4. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.

Ciclo para la creación de un proyecto en el municipio de Guatapé

1. Formulación: Para este proceso es necesario que la secretaría que solicita el proyecto diligencie el formato (ficha resumen) que adopto El Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Guatapé desde el año 2022; Con esta se busca realizar el perfil del proyecto y poder realizar el ciclo de formulación en la MGA WEB, realizando sus cinco etapas, formulación, viabilidad, programación presupuestal, ejecución y

operación. Se realiza la capacitación a cada una de las secretarías de la Administración Municipal. A continuación, se anexa la ficha de diligenciamiento.

Una vez formulado el proyecto en la MGA WEB (Metodología General Ajustada), se debe descargar el pdf con el resumen del proyecto y enviarlo al solicitante para su revisión y aprobación o ajustes de ser necesario y posteriormente se transfiere el proyecto al Banco de Proyectos para la creación de su BPIN (cedula del proyecto). Luego de creado el BPIN se debe pasar a la plataforma SUIFP Territorio, y con el rol de formulador se debe verificar los datos del proyecto, asociar las políticas transversales y la población objetiva de este y enviarlo a su posterior verificación.

2. Control de Formulación: En este proceso, desde la misma plataforma SUIFP Territorio, se debe verificar los requisitos del proyecto, clasificación del Proyecto, Que requisitos se cumplen en el desarrollo del proyecto, se guarda la información y se envía al proceso de Viabilidad.

3. Control de Viabilidad: En este proceso se da la Viabilidad del proyecto dando una respuesta afirmativa a cada una de las preguntas del cuestionario. Luego se cargan los documentos de soporte del proyecto de ser necesario, y por ultimo se registra el proyecto.

4. Cargar decreto: Se debe descargar la plantilla desde la plataforma SUIFP y asociar el código BPIN, el rubro presupuestal que asigna Hacienda y el nombre del proyecto y luego cargarlo de nuevo en la plataforma con el rol de Proyecto PTTO.

5. Evaluación y Seguimiento: En este ultimo paso, se hace una evaluación y seguimiento mensual al avance físico y financiero de cada proyecto en la plataforma SPI (Seguimiento a Proyectos de Inversión), donde cada secretaría debe reportar el avance de ejecución de cada proyecto, cargar imágenes alusivas al avance y las evidencias de estos.

Nota: Este reporte debe realizarse dentro de los 5 primeros días de cada mes.

Desde la secretaría de Planeación y Obras Públicas se ha dado cumplimiento a los componentes del ciclo de vida de los proyectos de inversión de la siguiente manera:

Legal e Institucional:

- Promover la oportuna adopción mediante acto administrativo, de las disposiciones legales relacionadas con el funcionamiento del BPPI y velar por su cumplimiento.

Metodológico y Conceptual:

- Definir los requisitos sectoriales establecidos para la financiación de proyectos con recursos propios de la entidad territorial en cada una de las fases, en concordancia con los definidos para el proceso de verificación.

- Adoptar y brindar asistencia técnica y asesoría en las metodologías para la gestión del proyecto en las diferentes etapas de su ciclo de vida, en concordancia con los lineamientos técnicos definidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Herramientas

- Fomentar y garantizar el uso de herramientas informáticas utilizadas para soportar el ciclo de vida del proyecto.
- Utilizar para el registro de la formulación de proyectos la MGA Web, herramienta a través de la cual se transferirán los proyectos para concursar por las diferentes fuentes de financiación de la inversión pública.
- Si no cuentan con sistemas de información que soporten el ciclo, utilizar el Banco Único de Programas y Proyectos SUIFP.
- Administrar el Sistema de Información del Banco de Programas y Proyectos de acuerdo con los procesos y procedimientos adoptados.
- Coordinar la articulación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Territorial con el Banco Único de Programas y Proyectos de Inversión.

Capacitación

- Diseñar, orientar y dirigir la estrategia de la respectiva entidad territorial de capacitación y asistencia técnica en el ciclo de vida de Proyectos, de acuerdo con las metodologías y lineamientos impartidos por el DNP.

Proyectos de Inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos

2020 = 20

2021 = 44

2022 = 34

2023 = 33

Anexo fichas de proyectos formulados en la MGA WEB

Logros

- La ficha perfil de proyecto sirvió como herramienta metodológica para organizar el Banco de Programas y Proyectos de Guatapé y permitió crear un estándar en el diligenciamiento de la información de cada secretaria a fin de volver más eficiente la creación de los proyectos.

- Se realizaron diferentes capacitaciones a los funcionarios y se logró mostrar la importancia de crear proyectos que acumulen muchas actividades y no crear proyectos como actividades, esto permitió hacer más fácil el diligenciamiento de la información a los diferentes entes de control.

Recomendaciones

- Se debe fortalecer la articulación entre los programas del Plan de Desarrollo, el Banco de Programas y Proyectos y el seguimiento financiero en la Secretaría de Hacienda.
- Se debe actualizar el manual de funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Guatapé.
- Se debe recopilar la información de cada dependencia con más rigurosidad para evitar sanciones legales y/o bajas calificaciones por parte de los entes de control.
- Se evidencia que hay un gran potencial humano para la ejecución de los proyectos, sin embargo, se debe articular los procesos las personas y los proyectos de cada secretaría con foco a cumplir las metas del Plan de Desarrollo del Municipio.
- Se debe llevar trazabilidad de los proyectos a todo nivel, con el fin de saber el cumplimiento de sus metas, pronosticar y proyectar futuros proyectos.

RELACION DE PROYECTOS						ESTADO		
AÑO	BPIN	TIPO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	F	A	V	
2020	2020053210001	Territorial	Rehabilitación y mejoramiento de vía urbana mediante pavimento rígido ubicada en el sector El Aeropuerto del municipio de Guatapé	\$ 1,799,251,969.00	X	X	X	
2020	2020053210003	Territorial	Adecuación y mejoramiento de la placa polideportiva de la vereda La Sonadora en el municipio de Guatapé	\$ 598,418,891.00	X	X		
2020	2020053210004	Territorial	Adecuación y mejoramiento de la placa polideportiva de la vereda La Peña en el municipio de Guatapé	\$ 592,130,115.00	X	X		
2020	2020053210002	Territorial	Adecuación y mantenimiento de la placa polideportiva de la vereda Los Naranjos en el municipio de Guatapé	\$ 599,192,574.00	X	X		
2020	2020053210020	Territorial	Mejoramiento de vivienda dirigida a población víctima y vulnerable de la zona urbana y rural del municipio de Guatapé	\$ 1,012,429,205.38	X	X	X	
		Territorial	Mejoramiento y adecuación del Centro Día Gerontológico del municipio de Guatapé	\$ 780,000,000.00	X			
2020	2020053210009	Territorial	Apoyo para la promoción y fomento deportivo, recreativo y de actividad física, como estrategia para mejorar los estilos de vida saludable en el municipio de Guatapé	\$ 82,057,143.00	X	X		
2020	2020053210014	Territorial	Adecuación de los servicios de urgencias y laboratorio clínico de la ESE Hospital La Inmaculada del municipio de Guatapé	\$ 926,397,371.00	X	X	X	
2020	2020053210012	Territorial	Servicio de atención integral al Adulto Mayor y promoción del envejecimiento activo en el municipio de Guatapé	\$ 215,246,728.00	X	X		

2020	2020053210018	Sgr	Mejoramiento de la vía terciaria Monasterio en el municipio de Guatapé	\$ 354,661,080.91	X	X	X
2020	2020053210017	Territorial	Mejoramiento de la vía terciaria El Rosario y Quebrada arriba en el municipio de Guatapé	\$ 2,548,273,708.00	X	X	X
2020	2020053210019	Territorial	Implementación del programa "Unidos por la protección de las personas mayores, año 2020- 2023", del municipio de Guatapé	\$ 136,962,712.00	X	X	X
TOTAL 2020				\$ 9,645,021,497.29	12	11	6

RELACION DE PROYECTOS					ESTADO		
AÑO	BPIN	TIPO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	F	A	V
2021	2021053210005	Territorial	Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a través de la implementación del Plan Territorial de salud pública en el municipio de Guatapé	\$ 739,806,121.00	X	X	X
2021	2021053210006	Territorial	Fortalecimiento y acompañamiento a las iniciativas de las organizaciones sociales, comunales y comunitarias del municipio de Guatapé	\$ 317,429,274.00	X	X	X
2021	2021053210002	Territorial	Fortalecimiento de procesos administrativos en el municipio de Guatapé	\$ 703,057,256.00	X	X	X
2021	2021053210003	Territorial	Fortalecimiento del Ordenamiento territorial y el desarrollo urbano en el municipio de Guatapé	\$ 336,000,000.00	X	X	X
2021	2021053210004	Territorial	Control del espacio público del municipio de Guatapé	\$ 60,000,000.00	X	X	

2021	2021053210008	Territorial	Fortalecimiento del desarrollo histórico y cultural, enmarcado en la promoción y desarrollo de nuevas estrategias artísticas, culturales y patrimoniales del municipio de Guatapé	\$ 317,726,003.02	X	X	X
2021	2021053210010	Territorial	Fortalecimiento del desarrollo económico, mediante implementación de estrategias orientadas a la promoción y posicionamiento como destino turístico competitivo, seguro, sostenible, innovador y emprendedor del municipio de Guatapé	\$ 173,865,251.00	X	X	X
2021	2021053210011	Territorial	Servicio de avalúo comercial a bienes fiscales e incrementados de propiedad del municipio de Guatapé	\$ 35,000,000.00	X	X	X
2021	2021053210013	Territorial	Construcción e implementación de la Política Pública de Juventud en el municipio de Guatapé	\$ 203,037,030.39	X	X	X
2021	2021053210015	Territorial	Protección y atención integral del adulto mayor y promoción del envejecimiento activo en el municipio de Guatapé	\$ 801,941,336.00	X	X	X
2021	2021053210037	Territorial	Fortalecimiento Mediante la implementación de estrategias que generen desarrollo social e integral, en los sectores de Educación y Deportes. del municipio de Guatapé	\$ 146,000,000.00	X	X	X
2021	2021053210016	Territorial	Construcción y Ampliación de redes de acueducto y alcantarillado en el sector Aeropuerto en el Municipio de Guatapé	\$ 246,871,256.00	X	X	X
2021	2021053210017	Territorial	Fortalecimiento de la educación rural básica y media en el municipio de Guatapé	\$ 23,686,000.00	X	X	X
2021	2021053210019	Territorial	Formulación de estudios, diseños y obras de construcción del proyecto Sacúdete al Parque TIPO 1, OPCIÓN 1 Guatapé	\$ 1,125,000,000.00	X	X	X

2021	2021053210018	Territorial	Implementación de estrategias para mejorar las condiciones de la población en situación de discapacidad en el municipio de Guatapé	\$ 16,650,000.00	X	X	X
			Adecuación de vías urbanas en pavimento flexible en el Municipio de Guatapé	\$ 16,770,005.08	X		
2021	2021053210020	Territorial	Mantenimiento y Mejoramiento de la vía Rural Guatapé-Granada en el municipio de Guatapé	\$ 530,540,128.00	X	X	X
2021	2021053210022	Territorial	Contribución PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES ALBERGADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL Guatapé	\$ 63,749,400.00	X	X	X
2021	2021053210021	Territorial	Prevención y promoción de salud mental y auditiva para la primera infancia y los adultos mayores Guatapé	\$ 68,000,000.00	X	X	X
2021	2021053210025	Territorial	Implementación de acciones de control, vigilancia y administración de los predios públicos adquiridos por el Municipio de Guatapé para la protección de las fuentes de agua que abastecen acueductos. Guatapé	\$ 9,000,000.00	X	X	X
2021	2021053210023	Territorial	Fortalecimiento del Sistema de Salud, Plan Contingencia COVID 19 en el municipio de Guatapé	\$ 27,000,000.00	X	X	X
2021	2021053210024	Territorial	Adecuación de Vías Urbanas en Pavimento flexible en el Municipio de Guatapé	\$ 17,365,483.79	X	X	X
2021	2021053210029	Territorial	Suministro de dotación de equipos y material didáctico para la Institución Educativa Nuestra Señora del Pilar del Municipio de Guatapé. Guatapé	\$ 13,000,000.00	X	X	X
2021	2021053210030	Territorial	Fortalecimiento para incentivar el acceso a la Educación superior de los jóvenes de Guatapé. Guatapé	\$ 47,000,000.00	X	X	X

202 1	2021053210026	Territorial	Apoyo Estratégico A la Gestión de la línea Ambiental en el Municipio de Guatapé	\$ 10,666,666.00	X	X	X
202 1	2021053210027	Territorial	Contribución para la realización de actividades artísticas y culturales, tendientes a la recuperación, fortalecimiento y promoción de la entidad e historia del Municipio Guatapé	\$ 300,000,000.00	X	X	X
			Elaboración de obras del proyecto de iluminación de la temporada navideña 2021 del Municipio de Guatapé	\$ 250,000,000.00	X		
202 1	2021053210028	Territorial	Elaboración de obras del proyecto de iluminación de la temporada navideña 2021 del Municipio de Guatapé	\$ 250,000,000.00	X	X	X
202 1	2021053210032	Territorial	Fortalecimiento de las estrategias de seguridad y convivencia del Municipio de Guatapé	\$ 124,092,560.00	X	X	X
202 1	2021053210031	Territorial	Construcción del Guion museológico "Habitando la memoria" del Museo comunitario de Guatapé	\$ 24,750,000.00	X	X	X
202 1	2021053210033	Territorial	Asesoría para el área de comunicaciones de la alcaldía del Municipio de Guatapé	\$ 13,440,000.00	X	X	X
202 1	2021053210034	Territorial	Diseño implementación y asesoría en el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) Guatapé	\$ 10,000,000.00	X	X	X
202 1	2021053210039	Territorial	Fortalecimiento del plan estratégico de seguridad vial Guatapé	\$ 113,500,000.00	X	X	X
202 1	2021053210035	Territorial	Fortalecimiento de actividades para promover la participación de la población sexualmente diversa en el Municipio de Guatapé	\$ 20,000,000.00	X	X	X
202 1	2021053210036	Territorial	Fortalecimiento de estrategias encaminadas a promover la igual de derechos para las mujeres en el Municipio de Guatapé	\$ 20,750,000.00	X	X	X

2021	2021053210043	Territorial	Fortalecimiento para la ejecución del plan de alimentación escolar PAE. Guatapé	\$ 53,029,638.00	X	X	X
2021	2021053210038	Territorial	Implementación de obras para el control de erosión del Municipio de Guatapé	\$ 162,231,156.00	X	X	X
2021	2021053210041	Territorial	Construcción de soluciones de vivienda en el Guatapé	\$ 14,227,983,249.00	X	X	X
2021	2021053210042	Territorial	Mejoramiento del espacio público del Municipio de Guatapé	\$ 100,000,000.00	X	X	X
2021	2021053210045	Territorial	Fortalecimiento en el sector cultural, artístico y deportivo a través del bienestar social para la primera infancia y juventud en el Municipio Guatapé	\$ 518,457,584.00	X	X	X
2021	2021053210044	Territorial	Fortalecimiento para la comunicación asertiva del Municipio de Guatapé	\$ 26,000,000.00	X	X	X
TOTAL 2021				\$ 22,263,395,397.28	41	39	38

RELACION DE PROYECTOS						ESTADO		
AÑO	BPIN	TIPO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	F	A	V	
2022	2022053210001	Territorial	Fortalecimiento de las capacidades agrícolas y pecuarias a través de los servicios de extensión profesional en el municipio de Guatapé	\$ 109,262,400.00	X	X	X	

2022	2022053210002	Territorial	Protección AMBIENTAL DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE Guatapé	\$ 404,407,325.00	X	X	X
2022	2022053210003	Territorial	Fortalecimiento al sector agropecuario a través de la asistencia técnica en el municipio de Guatapé	\$ 381,792,400.00	X	X	X
2022	2022053210004	Territorial	Consolidación de acciones y prevenciones para mitigar el riesgo en el municipio de Guatapé	\$ 396,400,000.00	X	X	X
2022	2022053210005	Territorial	Fortalecimiento en el ordenamiento territorial y control del espacio público en el municipio de Guatapé	\$ 224,400,000.00	X	X	X
2022	2022053210006	Territorial	Fortalecimiento de los procesos comunicacionales, para la divulgación de la gestión y ejecución de planes, programas y proyectos a través del plan de medios en el municipio de Guatapé	\$ 440,200,000.00	X	X	X
2022	2022053210007	Territorial	Fortalecimiento del desarrollo económico del municipio de Guatapé, mediante la creación, implementación, acompañamiento y fortalecimiento de los empresarios y el posicionamiento como destino turístico de la munición de Guatapé	\$ 571,800,000.00	X	X	X
2022	2022053210008	Territorial	Fortalecimiento del sistema educativo a través de la implementación de estrategias y programas que dinamicen la educación en todos los niveles y grupos poblacionales en el municipio de Guatapé	\$ 1,843,600,000.00	X	X	X
2022	2022053210009	Territorial	Fortalecimiento de los acueductos rurales y las actividades de saneamiento enfocadas a la gestión de los residuos líquidos y sólidos en el municipio de Guatapé	\$ 3,211,200,000.00	X	X	X
2022	2022053210010	Territorial	Fortalecimiento de los procesos lúdicos, recreativos, deportivos, formativos y de actividad física y salud en el Guatapé	\$ 667,000,000.00	X	X	X

2022	2022053210011	Territorial	Fortalecimiento de los procesos sociales, comunitarios de las diferentes áreas para la inclusión social en el municipio de Guatapé	\$ 744,000,000.00	X	X	X
2022	2022053210012	Territorial	Fortalecimiento de los procesos culturales, artísticos y patrimoniales en el municipio de Guatapé	\$ 1,043,000,000.00	X	X	X
2022	2022053210013	Territorial	Mejoramiento de la infraestructura educativa del Municipio de Guatapé Guatapé	\$ 502,553,543.00	X	X	X
2022	2022053210014	Territorial	Mejoramiento y mantenimiento del camino rural Guatapé - Granada segunda etapa en el marco del programa Colombia Rural impulsado por el Instituto Nacional de vías (INVÍAS) en el Municipio de Guatapé	\$ 774,000,000.00	X	X	
			Construcción de puente peatonal adosado a puente quebrada la Ceja en el Municipio de Guatapé	\$ 2,494,697,492.78	X		
2022	2022053210015	Territorial	Apoyo EN ACTIVIDADES TÉCNICAS Y FÍSICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE Guatapé	\$ 39,600,000.00	X	X	X
2022	2022053210016	Territorial	Mejoramiento de la infraestructura vial del Municipio de Guatapé	\$ 143,225,636.64	X	X	X
2022	2022053210017	Territorial	Apoyo en la realización de atención Psicosocial, Fonoaudiología, para población relacionada en Discapacidad, LGTBIQ, Afrodescendientes y Mujeres y atención integral a los abuelos del CPSAM en relación al apoyo para aportar en la calidad de vida Guatapé	\$ 149,400,000.00	X	X	X
2022	2022053210018	Territorial	Apoyo A EVENTOS MUNICIPALES EN RELACIÓN A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE ENFOCAN A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN A TEMAS, JUVENILES Y SOCIALES BUSCANDO ESTRATEGIAS DE	\$ 800,000,000.00	X	X	X

			COMUNICACIÓN, INTEGRIDAD Y DESARROLLO COMUNITARIO Guatapé				
202 2	2022053210022	Territorial	Mejoramiento DE LA PROMOCION Y SERVICIO DE ATENCION EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE Guatapé	\$ 1,289,017,600.00	X	X	
202 2	2022053210019	Territorial	Mejoramiento de vivienda en el municipio de Guatapé	\$ 350,000,000.00	X	X	X
			Mejoramiento de viviendas en el Municipio de Guatapé Guatapé				
202 2	2022053210020	Territorial	Fortalecimiento de acciones institucionales para el goce de los derechos de la población con discapacidad del municipio de Guatapé	\$ 30,000,000.00	X	X	X
			Adecuación de los servicios de urgencias, laboratorio y consultas de la ese hospital la inmaculada en su segunda fase en el municipio de Guatapé	\$ 1,485,566,769.00	X		
202 2	2022053210021	Territorial	Mejoramiento y adecuación de la infraestructura para la consolidación de espacios de integración ciudadana y ofertas culturales y patrimoniales Guatapé	\$ 673,602,032.36	X	X	X
202 2	2022053210023	Territorial	Adquisición de un vehículo compactador, para la recolección de los residuos sólidos generados en el municipio de Guatapé	\$ 798,841,560.00	X	X	
			Implementación del programa "Unidos por la protección de las personas mayores, año 2022" del municipio de Guatapé				
202 2	2022053210024	Territorial	Desarrollo DE LA CONVOCATORIA PARA LOS ARTÍSTAS PERTENECIENTES AL ÁREA CULTURAL Y PATRIMONIAL del municipio de Guatapé	\$ 30,000,000.00	X	X	X

2022	2022053210025	Territorial	Mejoramiento Y Adecuación de escenarios deportivos en el municipio Guatapé	\$ 1,339,075,570.64	X	X	X
			Prevención de vulnerabilidad en la tercera juventud del municipio de Guatapé	\$ 318,120,000.00	X		
2022	2022053210026	Territorial	Mejoramiento Y mantenimiento de la señalización para la correcta orientación de la movilidad habitual en el municipio de Guatapé	\$ 319,989,307.32	X	X	X
2022	2022053210031	Territorial	Fortalecimiento del sistema educativo a través de la implementación de estrategias y programas que dinamicen la educación en todos los niveles y grupos poblacionales del Municipio de Guatapé	\$ 65,000,000.00	X	X	X
			Adecuación Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS (ESTADIO MUNICIPAL) EN EL MUNICIPIO DE Guatapé	\$ 3,745,804,534.53	X		
			Pavimentación DE UN TRAMO DE LA CONEXIÓN VIAL GUATAPÉ ALEJANDRÍA (VEREDA EL ROSARIO) EN EL MUNICIPIO DE Guatapé	\$ 7,235,813,917.00	X		
2022	2022053210027	Territorial	Construcción y mantenimiento de espacios de integración ciudadana en el Municipio de Guatapé	\$ 1,221,036,734.43	X	X	X
2022	2022053210028	Territorial	Dotación de elementos que beneficien la tercera juventud del Municipio de Guatapé	\$ 179,903,000.00	X	X	X
			Construcción DE PUENTE PEATONAL ADOSADO A PUENTE QUEBRADA LA CEJA EN EL MUNICIPIO DE Guatapé	\$ 4,985,203,224.47	X		
2023	2023053210034	Territorial	Prevención de vulnerabilidad en la tercera juventud del Municipio de Guatapé	\$ 196,721,790.00	X	X	

2022	2022053210029	Territorial	Asesoría en estudios, diseños y presupuestos de obras de urbanización (redes externas de acueducto, aguas residuales, aguas lluvias y pavimentos) para el sector el aeropuerto en el municipio de Guatapé	\$ 70,000,000.00	X	X	X
2022	2022053210030	Territorial	Mejoramiento de viviendas urbanos y rurales, en cubiertas y ampliaciones habitacionales a las familias beneficiadas en el municipio de Guatapé	\$ 676,141,980.00	X	X	X
2022	2022053210032	Territorial	Fortalecimiento al programa de alimentación escolar en el municipio de Guatapé	\$ 468,000,400.00	X	X	X
2022	2022053210033	Territorial	Adecuación de los servicios de urgencias, laboratorio y consultas de la ESE Hospital la Inmaculada en su segunda fase en el Municipio de Guatapé	\$ 1,485,566,769.00	X	X	X
TOTAL 2022					40	34	30

RELACION DE PROYECTOS					ESTADO		
AÑO	BPIN	TIPO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR	F	A	V
2023	2023053210004	Territorial	Fortalecimiento de los procesos lúdicos, recreativos, deportivos, formativos y de actividad física y salud en el municipio de Guatapé	\$ 667,000,000.00	X	X	X
2023	2023053210001	Territorial	Fortalecimiento de los acueductos rurales y las actividades de saneamiento enfocadas a la gestión de los residuos líquidos y sólidos en el municipio de Guatapé	\$ 5,105,000,000.00	X	X	X
2023	2023053210002	Territorial	Consolidación de acciones y prevenciones para mitigar el riesgo en el municipio de Guatapé	\$ 1,230,000,000.00	X	X	X

2023	2023053210003	Territorial	Fortalecimiento al sector turístico posicionando a Guatapé como un destino turístico competitivo, seguro, sostenible, emprendedor e innovador en el Municipio de Guatapé	\$ 792,000,000.00	X	X	X
2023	2023053210005	Territorial	Fortalecimiento Ambiental y protección de Fauna de la zona urbana y rural del municipio de Guatapé	\$ 460,000,000.00	X	X	X
2023	2023053210009	Territorial	Implementación de los procesos artísticos y culturales para promover el desarrollo de la comunidad del Municipio de Guatapé	\$ 2,680,000,000.00	X	X	X
2023	2023053210006	Territorial	Fortalecimiento DEL SECTOR AGROPECUARIO A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TECNICA EN EL MUNICIPIO DE Guatapé	\$ 405,000,000.00	X	X	X
2023	2023053210022	Territorial	Mejoramiento de la red vial urbana y rural del municipio de Guatapé	\$ 7,715,269,007.00	X	X	X
2023	2023053210010	Territorial	Apoyo de procedimientos e instrumentos de gestión para orientar, promover y regular las actuaciones urbanísticas vinculadas al desarrollo en el municipio de Guatapé	\$ 392,264,876.00	X	X	X
2023	2023053210012	Territorial	Mejoramiento de viviendas urbanas y rurales del Municipio de Guatapé	\$ 1,711,414,560.00	X	X	X
2023	2023053210011	Territorial	Construcción y mantenimiento de infraestructura educativa en el municipio de Guatapé	\$ 2,314,245,556.00	X	X	X
2023	2023053210007	Territorial	Fortalecimiento del sistema educativo a través de la implementación de estrategias y programas que dinamicen la educación en todos los niveles y grupos poblacionales en el municipio de Guatapé	\$ 1,834,000,000.00	X	X	X

2023	2023053210013	Territorial	Fortalecimiento de la salud pública en el marco del PDSP vigente para contribuir con una cultura en salud, que posibilite la adquisición de estilos de vida saludable, la identificación y disminución de factores de riesgo en salud en Guatapé	\$ 219,204,561.00	X	X	X
2023	2023053210008	Territorial	Fortalecimiento de los procesos sociales y comunitarios de las diferentes áreas para la inclusión social en el Municipio de Guatapé	\$ 1,807,000,000.00	X	X	X
2023	2023053210014	Territorial	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria municipal mediante el incremento de la capacidad técnica local para la optimización de procesos que mejoren la capacidad de gestión en salud local por una salud social con equidad para el municipio de Guatapé	\$ 3,503,739,422.00	X	X	X
2023	2023053210015	Territorial	Construcción Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE Guatapé	\$ 1,669,677,915.62	X	X	X
			Construcción DE BOCATOMA, DESARENADOR, ADUCCION Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE Guatapé	\$ 12,674,488,960.38	X		
2023	2023053210016	Territorial	Fortalecimiento de procesos administrativos en el municipio de Guatapé	\$ 280,000,000.00	X	X	X
2023	2023003050005	Sgr	Mejoramiento de Vías urbanas del Municipio de Guatapé	\$ 2,612,413,632.00	X	X	X
2023	2023053210017	Territorial	Fortalecimiento de las estrategias de seguridad y convivencia del municipio de Guatapé	\$ 1,550,000,000.00	X	X	X
2023	2023053210018	Territorial	Fortalecimiento de los procesos comunicacionales, para la divulgación de la gestión y ejecución de planes,	\$ 470,000,000.00	X	X	X

			programas y proyectos a través del plan de medios establecidos por la Administración Municipal de Guatapé				
2023	2023053210019	Territorial	Mantenimiento de infraestructura cultural en el municipio de Guatapé	\$ 140,000,000.00	X	X	X
2023	2023053210020	Territorial	Apoyo y gestión a los procesos y proyectos ambientales enmarcados en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo del municipio de Guatapé	\$ 150,000,000.00	X	X	X
2023	2023053210021	Territorial	Fortalecimiento A LOS PROCESOS DE GENERACIÓN DE LA NOMENCLATURA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACAS VIALES, DOMICILIARIAS Y SEÑALIZACIÓN SENTIDO VIAL EN EL MUNICIPIO DE Guatapé	\$ 150,000,000.00	X	X	X
2023	2023053210023	Territorial	Contribución e implementación de estrategias para estructurar y gestionar proyectos a través de La provincia de aguas, bosques y turismo para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo del municipio de Guatapé	\$ 150,000,000.00	X	X	X
2023	2023053210024	Territorial	Implementación DE ALUMBRADO NAVIDEÑO Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADOS PUBLICOS, COMO GENERADOR DE SANO ESPARCIMINETO Y ATRACTIVO TURISTICO, EN EL MUNICIPIO DE Guatapé	\$ 650,000,000.00	X	X	X
			Fortalecimiento de la infraestructura de tecnologías de la información (ti), que permita el mejoramiento de la prestación de servicios de salud en la ese hospital la inmaculada del municipio de Guatapé	\$ 281,676,323.00	X		
2023	2023053210027	Sgr	Mejoramiento de condiciones viales sector Santorini del municipio de Guatapé	\$ 822,557,847.00	X	X	X

2023	2023053210025	Territorial	Fortalecimiento de la propuesta de desarrollo humano y social "Movimiento Niño" para mejorar su impacto en el desarrollo humano, social y humanizaste del Municipio Guatapé	\$ 93,000,000.00	X	X	X
2023	2023053210026	Territorial	Fortalecimiento del sistema educativo a través de la implementación de estrategias y programas que dinamicen la educación en todos los niveles y grupos poblacionales del Municipio de Guatapé	\$ 65,000,000.00	X	X	X
2023	2023053210028	Territorial	Construcción e implementación de la política pública de juventud en el municipio de Guatapé	\$ 100,000,000.00	X	X	X
2023	2023053210029	Territorial	Apoyo A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, PARA EL SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LOS PLANES VIALES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	\$ 50,000,000.00	X	X	X
2023	2023053210030	Territorial	Construcción de las obras de cerramiento perimetral e ingreso peatonal al proyecto Sacúdete al Parque en el municipio de Guatapé	\$ 250,130,853.00	X	X	X
2023	2023053210031	Territorial	Apoyo a eventos escenográficos, artísticos y culturales buscando estrategias de comunicación, integridad y desarrollo turístico en relación a las diferentes actividades que se enfocan a la población del municipio de Guatapé	\$ 450,000,000.00	X	X	X
2023	2023053210032	Territorial	Fortalecimiento del sistema educativo a través de la implementación de estrategias y programas que dinamicen la educación en todos los niveles y grupos poblacionales del Municipio de Guatapé	\$ 195,630,000.00	X	X	X

2023	2023053210033	Territorial	Implementación DE LA ESTRATEGIA 360 Y CIUDADES INTELIGENTES PARA AUMENTAR LA CONECTIVIDAD EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DE Guatapé	\$ 9,965,441,002.00	X	X	X
TOTAL 2023					36	34	34

5. INFORME SOBRE LAS OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN

En el contexto de la gestión de obras públicas y proyectos de infraestructura, se presenta un informe detallado que aborda el estado de avance y ejecución de estas iniciativas, discriminando la información por cada vigencia fiscal correspondiente al despacho, entidad u órgano. Este análisis se caracteriza por su nivel de detalle, incluyendo información sobre adiciones o modificaciones que hayan incidido en el valor total de las obras. Se destaca la importancia de proporcionar una visión integral, no solo del progreso exitoso de las obras, sino también de aquellas que puedan haber finalizado en condiciones anormales, proporcionando un análisis exhaustivo de la situación en la columna de observación. Este informe se erige como un instrumento clave para evaluar la eficacia en la ejecución de proyectos, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de recursos destinados a obras públicas e infraestructura.

6.1 Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020

2020

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR	FECHA DE LIQUIDACION	VIGENTE	TERMINADO	SUSPENDIDO	TERMINADO ANTICIPADO
"ADECUACIÓN DE CERRAMIENTO Y MEJORAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS PLANTAS DE POTABILIZACIÓN DE LAS VEREDAS LA SONADORA Y EL ROBLE DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ".	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ	\$54,290,018	JHON JAIRO GIRALDO GARCES	21/08/2020	NO	SI	N/A	N/A
"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS EN MAL ESTADO DEL HOSPITAL LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ".	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ	\$115,000,000	MARI CIO AL EXAN DER GOMEZ GÓMEZ	28/08/2020	NO	SI	N/A	N/A
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS (PARQUEADERO),	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ	\$150,000,000	MARI CIO AL EXAN DER GÓMEZ GÓ		NO	SI	N/A	N/A

PARA REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍA URBANA MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO UBICADA EN EL SECTOR EL AEROPUERTO, PARA LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA EN LAS GRADAS DE LA CANCHA SINTENTICA Y SUS CAMERINOS Y PARA LA VIA CON SU RESPECTIVO LOTE EN EL SECTOR BALCONES DE SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, ANTIOQUIA”.			ME Z					
“ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS EN MAL ESTADO DEL CENTRO INTEGRADO DE LA CULTURA, COLISEO MUNICIPAL, CASA DE LA JUVENTUD Y DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUATAPÉ”.	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$175,000,000	MA URI CIO AL EX AN DE R GO ME Z GO ME Z		NO	SI	N/A	N/A
ADECUACIÓN DE LAS REDES DE TUBERÍA SANITARIA EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ”.	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$24,776,197	MA URI CIO AL EX AN DE R GO ME		NO	SI	N/A	N/A

			Z GO ME Z					
“ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN, AMPLIACIÓN, INSTALACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA CCTV DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$1,896,340,742	JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOR EZ		SI	NO	N/A	N/A
ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA INTERVENTORÍA, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DÍA GERONTOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE GUATAPE	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$780,000,000	MARICIO ALEXANDER GOMEZ GOMEZ					
ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE GUATAPE, EN SUS ÁREAS RURAL Y URBANA, CON TECNOLOGÍA TIPO LED MONITOREADO POR TELEGESTIÓN”.	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ E.S.P.	\$2,526,776,792	MARICIO ALEXANDER GOMEZ GOMEZ		NO	SI	N/A	N/A

ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ”.	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ E.S.P.	\$524,656,931	JOHN JAIRO GIRALDO GARCES	NO	SI	N/A	N/A
ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE 12 ESTUDIOS DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 12 TORRES DE EDIFICACIONES DE CUATRO NIVELES CON PROYECCIÓN A CINCO NIVELES, QUE COMPONEN DOS PROYECTOS DE VIVIENDAS VIS Y VIP EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ”.	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ	\$67,520,235	MURI CIO AL EX AN DE R GO ME Z GO ME Z				
“ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA ADECUACIÓN DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO Y RESALTOS DE VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ”.	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ	\$78,403,000	MAURI CIO AL EX AN DE R GÓ ME Z GÓ ME Z	NO	SI	N/A	N/A

6.2 Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021

2021				
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR	FECHA DE PUBLICACION EN SECOP
“ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA INTERVENTORÍA, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍA URBANA MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO UBICADA EN EL SECTOR EL AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ”.	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ	\$ 1,877,985,064.00	MAURICIO ALEXANDER GOMEZ	11/02/2021
ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR Y RED DE IMPULSION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUATAPE”.	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ	\$ 931,815,726.00	JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ	02/03/2021
“ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIÓN DEL TRASVASE DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUATAPE”.	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ	\$ 327,124,803.00	JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ	18/03/2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZACIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ”.	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ	\$ 275,000,000.00	MAURICIO ALEXANDER GOMEZ	26/03/2021
ADMINISTRACION DELEGA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA PLANTA DE BIODEGRADACIÓN UBICADA EN LA VEREDA SANTA RITA, DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ-ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ	\$ 73,769,359.00	JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ	04/05/2021

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS"				
ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO COMUNITARIO, C.E.R LOS NARANJOS Y EL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ".	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$ 87,096,926.00	MAURICIO ALEXANDER GOMEZ	MAURICIO ALEXANDER GOMEZ
ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE GUATAPE".	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$ 349,202,719.00	DAVID ESTEBAN FRANCO VALLEJO	21/06/2021
ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA INTERVENTORÍA, REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN DE RED PLUVIAL, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS, INTERVENCIÓN URBANISTICA Y PAISAJISTICA EN DIFERENTES SECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPE	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$ 1,730,256,716.00	MAURICIO ALEXANDER GOMEZ	30/06/2021
"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA AMPLIACION DE LA OBRA TRANSVERSAL, SECTOR EL TUBO DE LA VEREDA QUEBRADA ARRIBA".	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$ 92,895,964.00	MAURICIO ALEXANDER GOMEZ	30/06/2021
FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, MEDIANTE LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRESARIOS, LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO COMO DESTINO TURÍSTICO	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$ 173,865,252.00	DANIELA GUARIN CARDONA	03/08/2021

COMPETITIVO, SEGURO, SOSTENIBLE, INNOVADOR Y EMPRENDEDOR A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL				
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA AMPLIACION DEL PERIMETRO DE SANEAMIENTO BASICO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL SECTOR AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ – ANTIOQUI	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ E.S.P.	\$ 246,871,256.00	MAURICIO ALEXANDER GOMEZ	09/09/2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN OBRAS DEL PROYECTO DE ILUMINACIÓN EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2021 DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ	\$ 250,000,000.00	MAURICIO ALEXANDER GOMEZ	20/09/2021
ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA INTERVENTORÍA Y EJECUCIÓN DE OBRAS TRANSVERSALES DE LA VÍA URBANA EN EL SECTOR EL AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ	\$ 493,127,909.00	MAURICIO ALEXANDER GOMEZ	09/11/2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GUATAPÉ PARA EL AÑO 2021	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA INMACULADA	\$ 3,500,000.00	DAVID ESTEBAN FRANCO VALLEJO	12/11/2021
ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MUNICIPAL MEDIANTE ROCERÍA, LIMPIEZA DE OBRAS Y LIMPIEZA DE CUNETAS”	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ	\$ 40,469,571.40	MAURICIO ALEXANDER GOMEZ	12/11/2021

ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUATAPE	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$ 249,888,598.00	JOHN JAIRO GIRALDO GARCES	12/11/2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACION DELEGADA PARA LA ADECUACION URBANITICA DE LA PLAZOLETA EL ARTESANO	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$ 80,000,000.00	MAURICIO ALEXANDER GOMEZ	12/11/2021
ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y LABORATORIO DE LA ESE HOSIPTAL LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ EN SU PRIMERA ETAPA	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$ 488,496,809.00	MAURICIO ALEXANDER GOMEZ	13/11/2021
AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR UN PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL PREDIO IDENTIFICADO 784 CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 018 - 170442 PARA ENTREGAR LAS VIVIENDAS RESULTANTES A LA POBLACION BENEFICIADA PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$ 7,652,943,261.57	MAURICIO ALEXANDER GOMEZ	16/11/2021
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZACIÓN DE MEJORAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES EN SITIO PROPIO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE GUATAPE	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$ 2,540,082.53	MAURICIO ALEXANDER GOMEZ	16/11/2021
AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR UN PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL PREDIO IDENTIFICADO AP 112 CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 018 - 135349 PARA ENTREGAR LAS VIVIENDAS	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$ 6,408,382.26	MAURICIO ALEXANDER GOMEZ	16/11/2021

RESULTANTES A LA POBLACION BENEFICIADA PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS				
“CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA INTEGRAL URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE GUATAPE SEGÚN CONVENIO 604 Y 571 SUSCRITO CON LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUÍA	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$ 348,400,674.00	MAURICIO ALEXANDER GOMEZ	16/11/2021

6.3 Vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022

2022				
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR	FECHA DE PUBLICACION EN SECOP
ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES LA PEÑA Y LA PIEDRA PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR MUNICIPIO DE GUATAPÉ	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$ 263,483,901.00	EDUAEDO RAFAEL GUTIERREZ TERNERA	28/07/2022
ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA MEDIANTE REPARCHEO, CONSTRUCCIÓN DE CARCAMOS, SUMIDEROS, ANDENES E INSTALACIÓN DE REJILLAS, NECESARIOS PARA DAR SOLUCIÓN A PROBLEMATICAS ENCONTRADAS EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$ 126,765,658.00	EDUARDO RAFAEL GUTIERREZ TERNERA	21/09/2022

ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN OBRAS DEL PROYECTO DE ILUMINACIÓN EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2022 DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$ 299,998,351.87	JUAN FELIPE BOTER O GARCÍA	14/10/2022
ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE ESPARCIMIENTO PARA LOS ADULTOS MAYORES ADSCRITOS AL CENTRO DE BIENESTAR EL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$ 76,403,323.00	JUAN FELIPE BOTER O GARCÍA	20/10/2022
ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS CAMERINOS Y CERRAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA HILDEBRANDO GIRALDO PARRA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ...	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$ 371,211,831.00	JUAN FELIPE BOTER O GARCÍA	17/11/2022
CONTRATO PARA SUPLIR ALIMENTOS SEGÚN RACIONES ESTABLECIDAS EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CONVENIO 4600013774 DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	CORPORACIÓN HACIA UN ORIENTE MEJOR	\$ 77,672,000.00	JHON JAIRO GIRALDO O GARCES	01/08/2022
AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON NUEVAS AULAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA	JHON FREDY NIÑO ARAGÓN	\$ 237,252,221.00	FELIPE BOTER O	01/04/2022

6.4 Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2023

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	SUPERVISOR	FECHA DE PUBLICACION EN SECOP
ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PLAZOLETA EL ARTESANO DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$ 8,392,352,603.00	EDUARDO RAFAEL GUTIERREZ TERNERA	26/01/2023
ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CL 241-2022, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA Y EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO BULEVAR LAS ARAUCARIAS	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$ 706,336,244.30	CERRADO	CERRADO
ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA NOMENCLATURA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ Y SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE PLACAS DOMICILIARIAS, PLACAS VIALES Y SENTIDOS VIALES PARA LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	CORPOBOSQUES	\$ 311,000,000.00	EDUARDO RAFAEL GUTIERREZ TERNERA	24/03/2023
ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CUBIERTA EN ESTRUCTURA DE GUADUA DE LA PLANTA DE BIODEGRADACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ, UBICADA EN LA VEREDA EL ROSARIO SECTOR CASA DIANA.	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$ 72,094,389.00	LUIS FERNANDO RIOS FLOREZ	21/04/2023

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE POSIBILITEN EL ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.	CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	\$ 86,328,400.00	DEISSY ANDREA OSORIO RAMIREZ	15/05/2023
ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GAVIONERÍA, OBRA TRANSVERSAL Y ADECUACION DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA PEÑA DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ	\$ 140,652,106.00	EDUARDO RAFAEL GUTIERREZ TERNERA	15/05/2023
ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA INTERVENTORIA Y LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CL 241-2022, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA Y EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ - ANTIOQUIA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE "ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO BULEVAR LAS ARAUCARIAS.	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ	\$ 1,449,841,783.00	EDUARDO RAFAEL GUTIERREZ TERNERA	17/05/2023
AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS MODULOS ESTACIONARIOS DEL VIEJO MALECON.	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ	\$ 122,000,000.00	EDUARDO RAFAEL GUTIERREZ TERNERA	02/06/2023
ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA EL PROYECTO APOYANDO A FAMILIAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA PARA MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA INCLUIDA MANO DE OBRA	EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPÉ	\$ 370,000,000.00	EDUARDO RAFAEL GUTIERREZ TERNERA	14/06/2023

ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LAS OBRAS DE CERRAMIENTO DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCION 1 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUATAPE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$ 250,130,852.00	EDUARDO RAFAEL GUTIERREZ TERNERA	23/06/2023
ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN OBRAS DEL PROYECTO DE ILUMINACIÓN EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2023 DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	350000000,11	EDUARDO RAFAEL GUTIERREZ TERNERA	27/06/2023
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ DERIVADO DEL CONVENIO N° CI-296-2022 ENTRE EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ Y LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA	EMPRESA AÚTONOMA DE GUATAPÉ	\$ 644,193,625.00	EDUARDO RAFAEL GUTIERREZ TERNERA	27/06/2023

6. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La secretaria de Hacienda realizo un trabajo constante con base en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "Guatapé Emprende", desde el Programa de "Procesos de fiscalización y optimización del recaudo" con estrategias como programa de estructura financiera sana y sostenible donde se busco trabajar en pro de fortalecer todos los procesos y proyectos del municipio con la ayuda de estrategias de Gestión y de Fortalecimiento del recaudo, por esta razón la secretaria de Hacienda encamino sus acciones en la generación e incremento de los Ingresos del Municipio, para seguir fortaleciendo el plan de gobierno permitiendo ejecutar mas proyectos que impacten notoriamente la calidad de vida de toda la comunidad.

Desde el Programa de "Fiscalización y optimización del recaudo" de la administración "Guatapé Emprende" en su Plan de Desarrollo 2020 - 2023, se trabaja en pro de fortalecer todos los procesos gestión y fortalecimiento del recaudo, con acciones encaminadas a la generación e incremento de los Ingresos Propios del municipio, y así, fortalecer el plan de gobierno con ejecución de proyectos que impacten notoriamente a toda la comunidad.

Fortalecimiento del recaudo

Se viene desarrollando y aplicando una serie de estrategias y actividades de cobro persuasivo y coactivo como son; envió de oficios físicos y correos electrónicos a los contribuyentes morosos, seguimiento a los procesos de cobro coactivo y una atención continua para la realización de acuerdos de pago, para contribuir a la recuperación de cartera, logrando un recaudo de 602 millones entre el periodo de enero a Diciembre de 2022, presentando un incremento con respecto al año 2021 de 173%.

Se realizaron 263 matrículas de oficio que corresponden a los contribuyentes que no realizaron inscripción en el Impuesto de Industria y comercio, esto se logra relacionando los reportes que nos manda la cámara de Comercio y el consolidado de los contribuyentes registrados en el Sistema de Información.

Se continúa con la incorporación de construcciones y edificaciones nuevas. actualización constante de datos o inventario catastral, en sus aspectos físico, jurídico y económico, conforme con la “dinámica inmobiliaria” del municipio. Lo cual permite mejoramiento del recaudo por incremento en avalúos catastrales.

Fiscalización Tributaria

se continúa con el cruce de bases de datos con apoyo de entidades como la DIAN y la Cámara de Comercio, verificando el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales de los contribuyentes, la actualización permanente de la información de los mismos y el cruce de información.

Modernización de la atención al contribuyente

Se adelanto el proceso de mejora al recaudo, mediante la gestión con el banco de Occidente se logró la financiación de mejoras a la pagina del Municipio cumpliendo las directrices de MINTIC, y un Boton de Pago adicional al PSE, el cual permite el pago mediante tarjetas de Credito Visa y MasterCard

Además se continua con de los canales de recaudo a través de Grupo Éxito (Éxito, Carulla, Surtimax y SuperInter), Baloto (Convenio: 959595, 8558), y pago en línea a través de la página web: www.guatape-antioquia.gov.co.

Cultura tributaria

Se fortaleció la cultura Tributaria del municipio, Mediante la modificación del Artículo 16 al Estatuto Tributario Acuerdo Municipal N° 07 de 2021 aprobado por el Concejo, se adoptó el incentivo tributario para el predial por pronto pago.

Adicionalmente Mediante aprobación por parte del Concejo Municipal de los Proyectos de ACUERDO N° 04 del 27 de mayo de 2020 se beneficiaron a los morosos por multas y/o sanciones de Transito y Policía, los contribuyentes de los Impuestos Predial e Industria y Comercio, con un descuento del 80% de los intereses moratorios; a diferencia del acuerdo N° 23 del 15 de diciembre de 2022, donde solo se beneficiaron a los contribuyentes de los Impuesto Predial e Industria y Comercio con un descuento del 80% de los intereses moratorios.

Acciones de cobro:

Se desarrollaron y aplicaron una serie de estrategias y actividades de cobro persuasivo y coactivo como son; envió de oficios físicos y correos electrónicos a los contribuyentes morosos, seguimiento a los procesos de cobro coactivo y una atención continua para la realización de acuerdos de pago, para contribuir a la recuperación de cartera, presentando un incremento progresivo en el recaudo tributario del municipio.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

En esencia, es la Principal Renta del Municipio de Guatapé, corresponde al Impuesto Predial Unificado, y el cual se liquida en dos formas para el municipio, de acuerdo a la Ley 56 de 1981 y Ley 44 de 1990, ambas formas de liquidar este impuesto se definen y liquidan según el Acuerdo Municipal 027 del año 2020. modificado por el Acuerdo 07 del 08 de julio de 2021 y Acuerdo 21 del 24 de noviembre 2021 así:

“ARTÍCULO 41. DEFINICIÓN DE IMPUESTO PREDIAL. *El Impuesto Predial Unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces ubicados dentro del municipio de GUATAPÉ. Puede hacerse efectivo sobre el respectivo predio, independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el municipio de GUATAPÉ podrá perseguir su pago sobre el inmueble, sea quien fuere el que lo posea y el título con el que lo haya adquirido.*

Esta disposición no tendrá lugar contra el tercero que haya adquirido el inmueble en pública subasta ordenada por el juez, caso en el cual; el juez deberá cubrir los cargos con el producto del remate.

Para autorizar el otorgamiento de escritura pública por actos de transferencia de dominio sobre el inmueble, deberá acreditarse ante el notario que el predio se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de Impuesto Predial Unificado.

“ARTÍCULO 62. IMPUESTO PREDIAL COMPENSATORIO. *Es una renta del orden municipal, de carácter directo, que grava los bienes inmuebles (áreas de embalse) ubicados dentro del territorio del Municipio de GUATAPÉ, y que sean propiedad de empresas generadoras de energía eléctrica.*

La entidad propietaria de las obras reconocerá anualmente al municipio de GUATAPÉ:

Una suma de dinero que compense el impuesto predial que dejen de percibir por los inmuebles adquiridos.

El Impuesto Predial que corresponda a los edificios y a las viviendas permanentes de su propiedad, sin incluir las presas, estaciones generadoras u otras obras públicas ni sus equipos.

PARÁGRAFO. *La compensación de que trata el literal a) del presente artículo se calculará aplicando a toda el área adquirida por la entidad propietaria -avaluada por el valor catastral promedio por hectárea rural, en el resto del*

municipio - una tasa igual al 150% de la que corresponde al Impuesto Predial vigente para todos los predios en el municipio”.

- Se emitieron 805 facturas título con su respectivo expediente que consta de cobro persuasivo y coactivo
 - 175 cobros coactivos y persuasivos de expedientes manuales que estaban en la secretaria.
 - No se realizaron prescripciones
 - 60 beneficios tributarios (dando cumplimiento a los artículos 52-53-54 del estatuto tributario municipal)
- Recaudo por año Impuesto Predial.

2020	2021	2022	2023
464.368.051	1.738.411.429	2.391.524.593	2,430,710,302

- Acuerdos de pago

2020	2021	2022	2023
2	7	2	4

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y AVISOS Y TABLEROS

El Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros es la segunda renta más importante del Municipio de Guatapé, el cual está definido y reglamentado por el Acuerdo Municipal 027 del año 2020, en su artículo 106 y ss, así:

“ARTÍCULO 106. DEFINICIÓN. *El Impuesto de Industria y Comercio recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y deservicio que se ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedad de hecho, ya sea que se cumplan en forma*

permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos”.

Bajo la premisa de optimizar y aumentar el recaudo de esta Renta, así como también su administración, se llevaron a cabo procesos de Fiscalización a diferentes contribuyentes, a los cuales se sospechaba de la existencia de una posible evasión, logrando evidenciar:

1. Personas que no han presentado su respectiva Declaración de ICA.
2. Establecimientos de Comercio con una Base Gravable similar reportada durante varios años.
3. Establecimientos de Comercio con sólo una actividad comercial, pese a que realiza varias y con errores en la fijación de la tarifa en la Declaración.
4. Las Declaraciones presentadas del Impuesto de Industria y Comercio no coinciden con las Bases presentadas ante la DIAN.
5. Establecimientos de Comercio sin ser matriculados.

- Se realizaron 53 emplazamientos a los contribuyentes declarativos
- Se realizaron 78 cobros a los contribuyentes no declarativos coactivos y persuasivos
- Se realizaron 263 matrículas de oficio que corresponden a los contribuyentes que no realizan pago en Industria y comercio
- Se realizaron 2 cancelaciones de registros mercantiles.
- No se realizaron prescripciones
- Recaudo por año Industria y Comercio.

2020	2021	2022	2023
345.426.630	764.618.851	1,220,975,408	1,892,789,706

- Acuerdos de pago

2020	2021	2022	2023
4		14	5

7.1 Ingresos

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Pesos)	VALOR RECAUDADO (Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
<u>Vigencia fiscal 2020</u> 01 de enero al 31 de diciembre			
Aportes de la Nación	\$4.053.002.077	\$3.970.301.240	98%
Recursos propios	\$13.885.896.360	\$13.578.388.304	98%
Otros Conceptos	\$6.759.766.629	\$6.686.774.253	99%

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Pesos)	VALOR RECAUDADO (Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
<u>Vigencia fiscal 2021</u> 01 de enero al 31 de diciembre			
Aportes de la Nación	6.225.052.580	6.225.052.580	100%
Recursos propios	12.979.207.926	12.979.207.926	100%
Otros Conceptos	18.585.604.212	16.495.675.299	89%

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Pesos)	VALOR RECAUDADO (Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
<u>Vigencia fiscal 2022</u> 01 de enero al 31 de diciembre			
Aportes de la Nación	6.632.488.665	6.632.488.665	100%
Recursos propios	15.824.453.394	15.824.453.394	100%
Otros Conceptos	17.656.790.252	16.694.699.525	95%

INGRESOS

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Pesos)	VALOR RECAUDADO (Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
<u>Vigencia fiscal 2023</u> 01 de enero al 30 de noviembre			
Aportes de la Nación	8.050.109.901	7.243.049.818	90%
Recursos propios	15.624.630.371	16.102.814.481	103%
Otros Conceptos	16.723.009.678	15.751.893.021	94%

7.2 Gastos

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR COMPROMETIDO (Pesos)	VALOR EJECUTADO (Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
<u>Vigencia fiscal 2020</u> 01 de enero al 31 de diciembre			
Funcionamiento	\$ 3.674.787.527	\$ 3.518.249.776	96%
Inversión	\$ 14.879.493.420	\$ 10.441.186.008	70%
Servicio de la Deuda	\$ 424.819.942	\$ 424.819.942	100%
GASTOS			
CONCEPTO	VALOR COMPROMETIDO (Pesos)	VALOR EJECUTADO (Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
<u>Vigencia fiscal 2021</u> 01 de enero al 31 de diciembre			
Funcionamiento	\$ 3.669.895.214	\$ 3.564.995.198	97%
Inversión	\$28.789.901.483	\$20.859.317.524	72%
Servicio de la Deuda	\$ 428.600.118	\$ 428.600.118	100%

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR COMPROMETIDO (Pesos)	VALOR EJECUTADO (Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

<u>Vigencia fiscal 2022</u>			
01 de enero al 31 de diciembre			
Funcionamiento	\$ 4.162.469.428	\$ 3.973.488.362	95%
Inversión	\$21.159.380.565	\$16.927.428.387	80%
Servicio de la Deuda	\$ 791.213.229	\$ 791.213.229	100%

GASTOS			
CONCEPTO	VALOR COMPROMETIDO (Pesos)	VALOR EJECUTADO (Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
<u>Vigencia fiscal 2023</u>			
01 de enero al 30 de Noviembre			
Funcionamiento	\$ 5.141.198.597	\$ 4.610.151.069	90%
Inversión	\$24.598.895.514	\$17.305.735.572	70%
Servicio de la Deuda	\$ 673.311.115	\$ 660.434.387	98%

7. INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN

2020						
	CPS	CONV	CMC	MENORES CUANTIAS	INTER	CTO SUMINISTR O
Contratos suscritos	164	1	35	1	17	2
Vigentes	85	1	19	1	16	0
Terminados	79		9	0	1	2
Desiertos			7			
VALOR	\$2,060,017,425	\$93,730,000	\$386,437,456	\$129,249,220	\$1,928,927,927	\$103,687,531

2021		
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Prestación de servicios	141	\$ 2,651,963,611.00
Mínima cuantía	53	\$ 469,004,685.75
Convenios	10	\$ 472,721,183.00
Selección abreviada de menor cuantía	2	\$ 263,124,365.00
Suministros directos	1	\$ 9,180,000.00
Interadministrativos	58	\$ 19,989,892,858.97
Licitaciones públicas	2	\$ 1,642,204,199.00
Concurso de méritos	1	\$ 124,998,571.00
TOTAL		\$ 25,623,089,473.72

2022		
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Prestación de Servicios	261	\$4.821.884.994
Mínima Cuantías	41	\$758.825.455,00
Convenios	8	\$1.294.157.713,00
Interadministrativos	31	\$3.511.160.507,37
Selección Abreviada	7	\$ 542.305.461,00
Licitación Pública	1	\$ 731.354.001,00

2023		
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Prestación de Servicios	234	\$12.277.440.000
Mínima Cuantías	38	\$ 648.658.617,00

Convenios	11	\$ 980.699.503,00
Interadministrativos	52	\$154.412.673.161,69
Selección Abreviada	5	\$ 269.373.562,00
Licitación Pública	0	\$ 0

8. INFORME SOBRE REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

MIPG			
Dimensiones	Políticas asociadas	Decreto/Fecha	contenido expediente digital
D1: Talento Humano	P1. Gestión Estratégica del Talento Humano	121-05/10/2022	Decreto de la política
			PETH
			Plan Anual de vacantes
			plan de previsión del talento humano
			Plan de incentivos institucionales
			plan Institucional de capacitaciones
	Plan SG-SST		
	P2. Integridad	123-05/10/2022	Decreto de la política
D2. Direccionamiento estratégico y de planeación	P3. Planeación Institucional	64-30/06/2022	Decreto de la política
			política de planeación institucional
		65-30/06/2022	Decreto de la política

	P4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público		política de planeación institucional
	P5 compras y contratación pública	106-01/09/2022	Decreto de la política
			política de planeación institucional
	P6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	66-30/06/2022	Decreto de la política
			política de planeación institucional
D3. Gestión con Valores para Resultados	P7. Gobierno Digital	67-30/06/2022	Decreto de la política
			política de planeación institucional
	P8. Seguridad Digital	68-30/06/2022	Decreto de la política
			política de planeación institucional
	P9. Defensa Jurídica	69-30/06/2022	Decreto de la política
			política de planeación institucional
	P10 Mejora Normativa	122-05/10/2022	Decreto de la política
			política de planeación institucional
	P11. Servicio al Ciudadano	71-30/10/2022	Decreto de la política
			política de planeación institucional
	P12. Racionalización de Trámites	133-03/11/2022	Decreto de la política
			política de planeación institucional
	P13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	141-24/11/2022	Decreto de la política
política de planeación institucional			
			Decreto de la política

D4. Evaluación de Resultados	P14. Seguimiento y Evaluación Institucional	142-24/11/2022	política de planeación institucional
D5. Información y Comunicación	P15. Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	70-30/06/2022	Decreto de la política
			política de planeación institucional
	P16. Gestión Documental	085 - 03/08/2023	pendiente firma del alcalde
			política de planeación institucional
P17. Gestión de la Información Estadística	47-26/04/2022	Decreto de la política	
		política de planeación institucional	
D6. Gestión del Conocimiento	P18. Gestión del Conocimiento y la innovación	48-24/04/2022	Decreto de la política
			política de planeación institucional
D7: Control Interno	P19. Control Interno	57-30/05/2022	Decreto de la política
			política de planeación institucional

9. INFORME GENERAL COMPLEMENTARIA

Cuando puse a consideración de la comunidad mi propuesta de gobierno “Emprendamos juntos Guatapé”, soñaba con la transformación de las ideas en grandes proyectos buscando el progreso de la localidad y el bienestar de la comunidad, representado en mejores condiciones de vida y oportunidades para todas las personas en los diferentes cursos de vida, mejorando la seguridad, la economía a través emprendimiento, el turismo y la cultura, conservando las costumbres y tradiciones: recibir la cantidad de turistas en nuestra tierra pero sin dejar que su cultura fuera la que aprendiéramos y más bien que ellos se apropiaran de la nuestra, llevando a recuperar lo que creímos que se estaba perdiendo la identidad, planificando el municipio con responsabilidad y en armonía con el medio ambiente.

Hoy, al finalizar mi período constitucional como alcalde y hacer el balance, me doy cuenta de los grandes avances y resultados obtenidos, los cuales me llenan de orgullo y satisfacción porque, fueron dos años de pandemia y pos pandemia que nos frenaron muchos sueños y metas que me generan frustración por no haber podido materializar, entre otros, el teatro al aire libre y continuar con el malecón nuevo.

Considero que me correspondió un período atípico durante el cual debí afrontar situaciones inimaginables como la pandemia por Covid 19, donde la prioridad fue el cuidado de la vida y la salud de las personas, pero ésto a su vez, nos trajo el reto de la salud mental, la falta de mercado en los hogares y tener que ver caras tristes al ver sus sueños apagarse al tener que cerrar sus negocios, el fenómeno migratorio especialmente de población venezolana, situaciones derivadas de la ola invernal más fuerte en los últimos 30 años y la temporada seca, al igual que las consecuencias de la movilización social en el año 2021, que nos llevó a un reto grande como fue el incremento en el costo de vida, la canasta familiar, el aumento de los materiales de construcción, que hizo que los proyectos que teníamos presentados se les incrementara el presupuesto en 2 veces más, haciendo que duplicáramos las gestiones para poder desarrollar lo que hoy mi hermosa comunidad conoce y disfruta.

Durante estos cuatro años se alcanzaron importantes logros, entre los que se destacan:

En Seguridad

- Construir el centro de control, monitoreo y vigilancia siendo de los más tecnológicos del oriente.
- Convertir a Guatapé en uno de los Municipios más seguros del Oriente con menos homicidios y menos hurtos, dando más de 80 capturas
- La estrategia Guatapé territorio seguro con la marcación de todos los predios rurales.
- Mejoramiento de la Estación de policía.
- Dotación de carro y Motos para la policía
- Convertir la estación del policía en la Primera Estación de Policía de Turismo del País.

En salud

- Política Pública de Salud mental.
- Cobertura en vacunación
- Atención a población Migrante
- Recuperar las promotorías rurales
- Brigadas de salud Visual con oftalmólogo y gestionando entrega gratis de más de 600 gafas para niños y la tercera juventud

En Hospital

- Remodelación de la sala de espera.
- Actualización de Rx y de odontología.
- Nueva zona de urgencias tipo nivel 2
- Remodelación de bacteriología
- Nueva ambulancia
- Mas de 400 millones de equipos biomédicos
- Aumento de personal para la atención en salud
- Hospital blanco

Medio Ambiente

- 4 municipio de mayor reforestación en el departamento
- Implementación de la política pública de Protección animal
- 60 familias Campesinas en más campo más sostenible
- Crédito rotatorio para las familias productoras campesinas
- Familias cafeteras beneficiarias con marquesinas
- 130 familias campesinas con dotación de herramientas para el agro
- 115 familias campesinas beneficiarias de insumos Agrícolas
- Dotación de herramientas para las juntas de acción comunal
- Dotación al Cuerpo de Bomberos voluntarios del Municipio
- Conformar el mejor equipo de Gestión del Riesgo de la zona de embalases
- Jornadas de esterilización canina y bobina
- Fortalecimiento a las Juntas de acción comunal a través de convenios de asociación
- Control de erosión en área urbana y rural
- Ampliación de la planta de compostaje

En servicios públicos Municipales

- Construcción de Acueducto el rosario
- Construcción del trasvase para aumentar capacidad de suministro de agua para el municipio
- Estudios del plan maestro de Acueducto y alcantarillado
- Saneamiento básico en veredas con mas de 40 pozos sépticos
- Saneamiento básico urbano con la construcción de los colectores.
 - o Cuatro esquinas – parque infantil
 - o Playa hermosa – el roble
 - o Parque de los patos – santa Ana 1 y 2 – alto verde – pradera
 - o Betania – piscina – colegio – urgencias – Cornare
 - o Colector las magnolias
 - o Todos estos colectores con una inversión superior a los 8.000 millones
 - o Red de impulsión planta de tratamiento

En hacienda

- El buen manejo de los recursos
- 7 puesto nivel país índice de desempeño fiscal
- Estrategia de recaudo y recuperación de cartera.

Deportes

- Creación del fondo para incentivos a deportistas del Municipio

- Dotación de uniformes para todas las modalidades
- Creación de nuevas modalidades deportivas
- Remodelación del Gimnasio municipal con 300 personas aproximadamente
- Sacúdete
- Remodelación de la cancha y camerinos
- Aumentamos la participación de los niños niñas y adolescentes en todas las modalidades deportivas con una integración de 900 personas aprox
- Sedes de grandes eventos deportivos
- Apoyo en la participación de eventos deportivos departamentales y nacionales

Educación

- Creación de la subsecretaría de educación
- Creación del fondo para la educación superior con más de # beneficiarios en el pago de la matrícula o manutención.
- Pago de pines a los estudiantes de grado 11 que se presentan a la Universidad pública.
- Guatapé vive la U
- Guatapé bilingüe.
- Construcción de 2 nuevas aulas en primaria y mantenimiento significativo en techos, baños y cocinas de la sede la piedra y la pena
- Apoyo a proyectos estratégicos educativos municipales: festival coreográfico, muestras artísticas primera infancia, olimpiadas del saber pilarista
- Fortalecimiento de la primera infancia con la instalación de cámaras de seguridad, habilitación de baterías sanitaria, mantenimiento de la cobertura universal y plan de bienestar laboral para el talento humano
- Alfabetización digital en sistemas, robótica, programación y desarrollo de software desde el punto vive digita
- Una oferta permanente en educación en el parque educativo en programas de educación para la vida como: mecánica, barbería, manicure, atención pre hospitalaria, entre otros
- Media técnica en la institución educativa nuestra señora del pilar
- Se retomó y fortaleció la formación en historia local en la institución educativa y con los prestadores de servicios turísticos.

Cultura

- Creación de la subsecretaria de cultura.
- Implementación de Estímulos a la creación de artistas locales.
- Mayor inversión en la historia de nuestro municipio en cultura, en recurso humano y físico.
- Ganadores de múltiples premios de convocatoria entre ellos un reconocimiento nacional como uno de los cuatro municipios de Colombia en activación de sistemas de participación ciudadana y procesos artísticos y culturales.
- Nuevas modalidades artísticas ampliando así su cobertura.
- Formulación e implementación del plan municipal o decenal de cultura.
- Inicio de clases de zocalización e implementación de Murales de nuestro pueblo.

- Presentación y aprobación ante el concejo municipal del acuerdo n10 de 2023 para la protección y conservación del zócalo y fachadas de nuestro municipio.
- Recuperación y embellecimiento del Centro Integrado de la Cultura (CIC) para uso administrativo y operativo en relación a la educación y la cultura del municipio.
- Asignación de Salón de estimulación temprana. CIC como aporte a la reformulación y relanzamiento de la estrategia (Movimiento Nino).
- Asignación de salón de artes plásticas en convenio con la institución educativa para uso compartido con el resto de la comunidad. CIC
- Centro de formación artística (CFA) embellecido en su parte estética y ampliación en cantidad de aulas para atención de los usuarios.
- Apoyo y conformación de grupos de proyección artística como al ballet folclórico de Guatapé, Ánfora de teatro, “Escafoides” de artes plásticas y consolidación de “zocaleros” en el área de danzas, y diferentes grupos musicales con calidad de representación.
- Representación artística a nivel nacional e internacional (México y Ecuador), con diferentes grupos de proyección del Centro de Formación Artística.
- Recuperación y fomento del museo histórico comunitario, elaboración del guion museológico y gestión diseño museográfico en la sala de arqueología.
- Formación de públicos con una agenda cultural permanente, muestras semestrales de procesos e instalación de eventos de ciudad como el festival de la canción, semana de la música, festival de teatro “Aguas”, mes del museo, mes del patrimonio, y una programación permanente de exposiciones en el museo histórico comunitario.

Tercera Juventud

- Remodelación centro día.
- Atención integral (psicólogo, fisioterapeuta, gerontólogo, entrenador deportivo)
- Kit de base cama, colchón, sabana, almudadas.
- Uniformes y dotación centro día
- Integraciones con cabildo adulto mayor.
- Manillas Alerta medica.
- Club de la salud veredal.

Turismo

- Desarrollo de la estrategia de reactivación económica pos pandemia “Guatapé territorio seguro” reconocida por el ministerio de industria comercio y turismo

Se renovó la estrategia municipal Movimiento Nino como un Plan Estratégico Municipal: desde el vientre hasta siempre que traza la ruta de desarrollo social para Guatapé en los próximos 10 años creándose un comité Municipal y un área encargada, la creación de un documento técnico y el establecimiento de un convenio con la universidad de Antioquia para el desarrollo de diferentes de actividades.

El presente informe consolida toda la gestión administrativa en beneficio de la comunidad que ha dado lugar para que la Administración haya sido reconocida por otras entidades e Instituciones en diferentes ámbitos, entre ellos:

- Posicionar a Guatapé como el segundo municipio en Colombia en cerrar más brechas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Ser el 7° municipio en Colombia con mejor Desempeño Fiscal
- Ganar reconocimiento en el Congreso de la Republica por el manejo de la pandemia
- Tener el 3° puesto en reconocimiento por la Presidencia de la República en mejor estrategia de reactivación económica del país
- Estar en el 3° puesto de país por mejor proyecto tecnología e innovación con la App del Municipio reconocido por el Ministerio de Industria Comercio y Turismo
- Estar dentro de los 30 mandatarios de país y 5 del departamento más preocupados y que trabajan por la niñez
- Convertir a Guatapé en el 2° Municipio de Antioquia con mejor manejo de los residuos sólidos

10.1 Información sobre la actualidad organizativa y las situaciones administrativas.

El Municipio de Guatapé ha llevado a cabo una labor significativa en respuesta a la necesidad imperante de modernizar su estructura organizativa. En este sentido, se han cumplido hechos concretos que reflejan un avance sustancial en la adecuación a los cambios legales y al proceso de planificación. La Administración Municipal, en ejercicio de la autorización otorgada por el Concejo a través del Acuerdo 18 del 12 de noviembre de 2021, ha realizado acciones concretas para actualizar y modernizar la estructura administrativa, así como la planta de personal.

Dentro de las acciones realizadas, se llevó a cabo un proceso detallado de estudio técnico, en conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 46 de la Ley 909 de 2004 y 95, 96, y 97 del Decreto 1227 de 2005. Estos estudios han sido fundamentales para la reorganización y modernización administrativa, permitiendo definir una nueva estructura, modificar la planta de personal y establecer una escala salarial actualizada. Este esfuerzo ha sido guiado por la necesidad de ajustar la estructura organizacional para maximizar su impacto en el desarrollo económico y social del municipio.

En el cumplimiento de los requisitos legales y la autonomía conferida a los municipios, se ha verificado la viabilidad presupuestal y financiera de la nueva planta de cargos, asegurando su conformidad con los límites fiscales de la entidad. Como resultado de esta labor, la reestructuración se ha materializado mediante el Decreto 109 del 12 de noviembre de 2021, en estricta observancia de las disposiciones establecidas por el Decreto ley 785 de 2005, que regula la nomenclatura y clasificación de funciones y requisitos generales de los empleos en entidades territoriales sujetas a las disposiciones de la Ley 909 de 2004.

 Municipio de Guatapé	DECRETO 109 12 DE NOVIEMBRE DE 2021	Código: PDL-FR-35
		Versión: 03
		Página 1 de 9

“POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, LA PLANTA DE PERSONAL Y LA ESCALA SALARIAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE GUATAPE, ANTIOQUIA.”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUATAPÉ, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 7 del artículo 315 de la Constitución Política, la ley 909 de 2004, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Acuerdo 18 del 12 de noviembre 2021 y

|
CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Guatapé, tiene la necesidad de modernizar su estructura orgánica de tal manera que le permita adaptarse a los cambios estructurales en materia legal y al proceso de planeación, teniendo en cuenta las modificaciones al sistema de contratación estatal y otras disposiciones que hacen que la dinámica del estado cambie y deban ajustarse la estructura y planta de personal a dichas dinámicas, según el espíritu de la ley 909 de 2004 y las demás disposiciones relacionadas con las funciones y competencias establecidas a las entidades territoriales, y promoviendo un proceso de modernización institucional que permita garantizar la prestación de los servicios y desarrollar los planes, programas y proyectos propios de su esfera de responsabilidad.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 3 y 6 del artículo 313 de la Constitución Política y el artículo 91, literal d) de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Concejo municipal expidió el Acuerdo 18 del 12 de noviembre 2021, "Por el cual se concede autorización pro tempore al Alcalde municipal para actualizar y modernizar la estructura administrativa de la administración municipal de Guatapé y se dictan otras disposiciones.
3. Que de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1551 de 2012, los Municipios gozan de autonomía para gestionar sus intereses, dentro de los límites constitucionales y legales, por lo cual, tienen la facultad de adoptar la estructura administrativa que pueden financiar y que se determine conveniente para dar cumplimiento a las competencias que le son asignadas por la Constitución y la Ley.
4. Que con base en las facultades otorgadas por el Concejo Municipal, la Administración Municipal dio inicio a un proceso para la adecuación de la

10.2 Información sobre la gestión en materia de atención y reparación integral a víctimas

Capítulo transversal paz y víctimas

El presente informe tiene como objetivo brindar una visión general sobre la implementación de la política pública de reparación a víctimas del conflicto armado fundamental para el bienestar de la comunidad del municipio de Guatapé. En un contexto marcado por el conflicto armado que ha afectado a nuestro municipio, la política en cuestión se ha implementado en nuestro municipio con el firme propósito de prevenir, proteger, atender, asistir y reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado radicadas en nuestro municipio. En este informe, se observarán los avances, desafíos y logros alcanzados en la implementación de esta política, destacando el compromiso de las autoridades locales, la cooperación de las instituciones y el impacto directo en la calidad de vida de las víctimas; pretendemos arrojar luz sobre el camino recorrido hasta la fecha y trazar perspectivas para la continuación de este crucial proceso de reconciliación y construcción de paz en el municipio de Guatapé.

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal, específicamente en el programa paz y víctimas durante el período 2016-2019, según datos proporcionados por la Red Nacional de Información con corte a diciembre de 2019, Guatapé registró un total de 2,604 víctimas del conflicto armado por ubicación, lo que equivalía al 31.1% de su población. En ese lapso, había 2,032 personas que necesitaban superar su situación de vulnerabilidad, de las cuales 1,384 lograron hacerlo, mientras que 188 aún no habían conseguido ese objetivo.

La administración municipal "Guatapé Emprende 2020-2023" mantuvo su compromiso en el programa de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, según la Red Nacional de Información al corte de agosto de 2023, se reportó un total de 2,786 víctimas ubicadas en nuestro municipio, lo que representa el 31.5% de la población local; gracias a las acciones y gestiones realizadas en este cuatrienio, se identificó que 2,145 personas necesitaban superar su situación de vulnerabilidad, de las cuales 2,022 lo lograron, mientras que 612 aún no han alcanzado el pleno goce de sus derechos.

Identificación población

En el marco de la Ley 1448 de 2011, son víctimas aquellas personas que han sufrido un daño, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, incluidas en el Registro Único de Víctimas y, de acuerdo con la última ubicación conocida, según la Red Nacional de Información, con corte a 2023, en Guatapé hay 2.786 víctimas, lo que representa el 30,5% de la población de nuestro municipio.

Enfoque diferencial

- **Discapacidad**

En el contexto de la población afectada por el conflicto armado, resulta crucial analizar la incidencia de discapacidades, que constituye aproximadamente el 3% del total de la población, la discapacidad física se presenta como la más prevalente, alcanzando el 2%, lo que equivale a 48 personas; Por otro lado, el 1% restante se distribuye entre diversas discapacidades, como múltiples, auditiva, intelectual, visual y mental.

- **Sexo**

La distribución de la población afectada por el conflicto armado muestra una diferencia significativa en términos de género. Las mujeres constituyen el 40% de las víctimas, totalizando 1.118 mujeres, mientras que los hombres representan el 37% con 1.025 hombres, Es crucial destacar que el 23% restante no cuenta con información detallada sobre el género o no se identifica claramente con ninguna de las categorías mencionadas.

- **Ciclos de vida**

La distribución de la población afectada por el conflicto armado según los ciclos de vida revela patrones significativos. La franja de edad más impactada se encuentra entre 29 y 60 años, abarcando un 33% del total con 916 individuos, Por otro lado, las edades entre 18 y 28 años representan el 16%, destacando la vulnerabilidad de la juventud ante la conflictividad. El restante

51% abarca diversas etapas de la vida, con un énfasis notable en las edades 61 a 100 años, 12 a 18 años, 6 a 11 años y 0 a 5 años.

- **Etnia**

El análisis de la población víctima según la pertenencia étnica revela contrastes notables. La comunidad afrodescendiente, constituyendo un 2% del con 48 personas. Las poblaciones raizales e indígenas, por otro lado, experimentan una incidencia aún menor, representando tan solo el 0.05%, con una persona y ocho personas respectivamente. La mayoría, equivalente al 97.5%, carece de información sobre su pertenencia étnica o no se alinea con ninguna de las etnias previamente mencionadas.

En conclusión, la implementación de un programa de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas se revela como una línea transversal de vital importancia que debe adoptar un enfoque diferencial, La complejidad del panorama de discapacidades resalta la necesidad urgente de políticas inclusivas y programas diseñados para satisfacer las diversas necesidades de esta población vulnerable. Además, la atención a las dimensiones de género se revela como un elemento crucial en las estrategias de atención y reparación a las víctimas, reconociendo las distintas experiencias y vulnerabilidades que enfrentan mujeres y hombres en contextos de conflicto armado. Abordar las diferentes etapas de la vida es esencial para comprender y enfrentar de manera integral las necesidades y desafíos de la población afectada. Por ello se destaca la necesidad de garantizar la inclusión de todas las comunidades en los esfuerzos de reconciliación y reparación postconflicto, consolidando así un enfoque integral y equitativo en la construcción de un futuro más justo y reconciliador.

Implementación programa de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Plan de desarrollo territorial

La administración municipal "Guatapé Emprende 2020-2023" en el programa de gobierno mantuvo su compromiso y estableció en su plan territorial de desarrollo el programa de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas; Este componente esencial del Plan Territorial de Desarrollo se constituye como un pilar fundamental para la construcción de una sociedad más justa y equitativa, comprometida con la salvaguarda de los derechos de quienes han sufrido las consecuencias del conflicto armado.

Plan de acción territorial

Es la herramienta de planeación que permite a la administración municipal realizar la planeación anual de la política pública de víctimas, teniendo en cuenta los componentes y las medidas para la adecuada prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a víctimas.

Durante el transcurso de este cuatrienio, se llevó a cabo articulación con la mesa de víctimas, dando como resultado la elaboración, presentación y aprobación del plan de acción territorial. Este plan se constituye como un instrumento clave que define metas concretas y detalla la población víctima que se verá beneficiada a través de diversas estrategias implementadas en los distintos programas y líneas delineadas en el plan de desarrollo. Este enfoque integral no solo busca la mejora de condiciones de vida para las víctimas, sino que también pretende fomentar la

inclusión, la equidad y el bienestar general de la comunidad, estableciendo así las bases para un futuro más sólido y resiliente.

El proceso de construcción, presentación y aprobación del Plan de Acción Territorial (PAT) fue fundamental para la administración municipal en la elaboración de la planeación anual de la política pública de víctimas. Este plan, diseñado como una herramienta estratégica, contempló diversos componentes y medidas destinadas a la adecuada prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas. Enfocándose en aspectos clave como vivienda, salud, educación, emprendimiento y otros derechos por superar, el plan aseguró una estructura coherente y eficaz para abordar las necesidades de las víctimas, permitiendo así la ejecución de acciones concretas y específicas para promover la recuperación y el bienestar de quienes han sufrido situaciones adversas; La aprobación de este plan tuvo lugar durante la sesión plenaria del Comité Territorial de Justicia Transicional el 04 de septiembre de 2020, contando con la participación del alcalde municipal y representantes de la mesa de víctimas, esto no solo representó un paso crucial para la planificación anual, sino que también demostró el compromiso inequívoco de la administración municipal con la atención integral a las víctimas y la construcción activa de una comunidad más resiliente.

PAT 2020 AL 2023			
Educación			
Meta 2020		Cumplimiento 2023	
Guatapé Bilingüe	25 personas	Guatapé Bilingüe	25 personas atendidas
Promoción Y Divulgación Para El Ingreso A La educación	53 personas	Promoción Y Divulgación Para El Ingreso A La educación	623 niños, niñas y jóvenes atendidos.
Atención integral a la primera infancia rural	84 niños y niñas atendidas	Atención integral a la primera infancia rural	97 niños y niñas atendidas
Atención integral a la primera infancia urbana	411 niños y niñas atendidas	Atención integral a la primera infancia urbana	Alimentación 288 escolar niños, niñas y jóvenes atendidos

Programas de seguridad alimentaria	15 hogares	Programas de seguridad alimentaria	15 hogares beneficiarios
Cultura			
Meta 2020		Cumplimiento 2023	
Atención en todas las diferentes ofertas culturales que ofrece el municipio.		Atención en todas las diferentes ofertas culturales que ofrece el municipio.	50 personas atendidas en los diferentes programas ofertados desde el centro de formación artística.
Trabajo social			
Atención Integral del Adulto Mayor	__ adultos mayores atendidos	Atención Integral del Adulto Mayor	39 adultos mayores atendidos
Atención integral de población con capacidades diversas	9 personas atendidas	Atención integral de población con capacidades diversas	19 personas atendidas
Plan de Prevención y Protección		Se actualizo cada año en CTJT	
Plan de Contingencia		Se actualizo cada año en CTJT	
Asistencia funeraria		Se realizo una entrega en el año 2020	
Atención Humanitaria Inmediata		Se realizo una entrega en el año 2021	

Inclusión social para la población perteneciente a grupos de diversidad sexual e identidad de género	8 personas	Inclusión social para la población perteneciente a grupos de diversidad sexual e identidad de género	8 personas
Programas para la atención integral de niños, niñas y adolescentes, este busca prevenir los problemas en salud mental en los niños, niñas y adolescentes.	25 niñas, niños y adolescentes atendidos	programas para la atención integral de niños, niñas y adolescentes, este busca prevenir los problemas en salud mental en los niños, niñas y adolescentes.	50 niños, niñas y adolescentes atendidos
Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias, con este se busca ayudar con la prevención y disminución violencia intrafamiliar	25 niños, niñas y adolescentes atendidos	Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias, con este se busca ayudar con la prevención y disminución violencia intrafamiliar	95 niños, niñas y adolescentes atendidos
Secretaria de Planeación y Obras publicas			
Acceso a soluciones de vivienda. Mejoramientos de vivienda para el municipio de Guatapé con inclusión de porcentaje de población víctima	30 mejoramientos de vivienda	Acceso a soluciones de vivienda. Mejoramientos de vivienda para el municipio de Guatapé con inclusión de porcentaje de población víctima	28 mejoramientos de vivienda

Secretaria de Medios Ambiente y Desarrollo Social

Apoyo a la comercialización de productos agropecuarios	8 personas atendidas	Apoyo a la comercialización de productos agropecuarios	16 personas atendidas
Apoyo a las organizaciones agropecuarias en el municipio	30 personas beneficiarias	Apoyo a las organizaciones agropecuarias en el municipio	30 personas beneficiarias
Fortalecimiento y acompañamiento de las rutas turísticas existentes	5 personas beneficiarias.		
Incentivos para adelantar proyectos pecuarios		incentivos para adelantar proyectos pecuarios	3 hogares beneficiarios
Incentivos para adelantar proyectos agrícolas		Incentivos para adelantar proyectos agrícolas	
Fortalecimiento de la participación social, comunal y comunitaria en el municipio de Guatapé	5 organizaciones fortalecidas	Fortalecimiento de la participación social, comunal y comunitaria en el municipio de Guatapé	5 organizaciones fortalecidas.
Salud			
Fortalecimiento a la autoridad sanitaria	30 personas	Fortalecimiento a la autoridad sanitaria	78 personas atendidas

Salud Publica	30 personas	Salud Publica	91 personas atendidas

Planes para la atención temprana

En el municipio de Guatapé, anualmente se lleva a cabo la construcción y actualización en sesiones del Comité Territorial de Justicia Transicional, tanto del plan de prevención y protección como del plan de contingencia.

El primero de estos planes se erige como la herramienta esencial para hacer frente a los factores de riesgo, generando la imperante necesidad de concentrar y multiplicar esfuerzos hacia la satisfacción de derechos. Este enfoque se apoya en mecanismos esenciales para la transformación y cambio en los ámbitos social y personal, tales como la educación, la formación, y la protección de derechos fundamentales, civiles y políticos. Por otra parte, el segundo plan busca, como resultado final, contribuir al goce efectivo del derecho al mínimo vital de las víctimas, abordando de manera inmediata aspectos como la alimentación, el alojamiento transitorio y la salud. La administración municipal garantiza este derecho al ofrecer respuestas oportunas, coordinadas y eficaces frente a las necesidades de las víctimas.

Balance del estado de superación de derechos de las víctimas del conflicto ubicadas en el municipio

Si la persona desplazada forzosamente tiene acceso a servicios de salud y educación, puede identificarse y reunirse con su familia, y además pertenece a un hogar con ingresos mensuales al menos 1.5 veces el valor de la línea de pobreza estimada por el DANE en el año de recopilación de datos y en su lugar de residencia, se considerará que ha superado la situación de vulnerabilidad, según la ficha estratégica de la unidad de víctimas, en el municipio de Guatapé supera 2.022 y no supera 612, entre los derechos a superar se encuentran el derechos a la identificación, salud, atención psicosocial, educación, alimentación.

Red Nacional de información, ficha estratégica Guatapé – Ant. 2023

La imagen previa revela que los derechos más afectados son la vivienda, la generación de ingresos y la atención psicosocial. Aunque se han implementado acciones para abordar estas necesidades, aún hay mucho trabajo por realizar. por ello, se deben establecer iniciativas en articulación con entidades como la Unidad de Víctimas, la Gobernación de Antioquia y otras instituciones relevantes, con el propósito de contribuir a superar el estado de vulnerabilidad de esta población, asegurando una respuesta integral y efectiva.

Reparación colectiva, retornos y reubicaciones

Dentro del componente de reparación integral a víctimas se encuentran retornos y reubicaciones, reparación colectiva y restitución de tierras y territorios, pero que estos procesos cuentan con especificidades propias, es importante esclarecer que el municipio NO APLICA en ninguno de los componentes enunciados; razón por la cual no cuenta con un plan específico para retornos y reubicaciones. Sin embargo, en las sesiones ordinarias del Comité de Justicia Transicional, se realiza una actualización semestral por parte del Ejército Nacional y la Policía Nacional respecto al concepto de seguridad en las zonas urbana y rural, cabe indicar que el concepto de seguridad en nuestro municipio en este cuatrienio fue favorable; Esta medida contribuye de manera significativa a facilitar los procesos de retornos y reubicaciones, permitiendo llevar a cabo las acciones operativas y prácticas necesarias en el procedimiento de verificación del principio de seguridad.

Procesos con enfoque étnico) Indígenas, Rom o gitano y Afrocolombianos

En relación con la implementación de los decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011, los cuales establecen medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, al pueblo Rom o Gitano, así como a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, hasta la fecha, el municipio no registra residentes que pertenezcan a estas poblaciones. Por lo tanto, no se ha visto en la necesidad de aplicar las directrices mencionadas anteriormente en nuestro territorio.

No obstante, es importante mencionar que se ha participado activamente en instancias de capacitación y coordinación con la Gobernación de Antioquia; Se dispone de un Plan de Protección y Prevención con un enfoque particular en la dimensión étnica, concebido como una herramienta fundamental para contrarrestar posibles violaciones a los derechos de los grupos poblacionales concernidos. se precisa que, a la fecha, en el municipio de Guatapé no se han registrado alertas relacionadas con amenazas o vulneraciones dirigidas hacia dichos grupos.

Acciones e iniciativas de Memoria Histórica

A lo largo de cuatro años, se llevaron a cabo acciones significativas de memoria y solidaridad. Cada año se conmemoró el 9 de abril como el "Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado", el 30 de agosto como el "Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada", y el 10 de diciembre como el "Día Internacional de los Derechos Humanos". Estas conmemoraciones se realizaron mediante diversas acciones dirigidas a la comunidad, destacando el compromiso continuo con la memoria histórica y la promoción de los derechos humanos.

La administración, en articulación con el Centro de Memoria Histórica y la Empresa de Vivienda de Antioquia (VIVA), llevó a cabo asistencias técnicas con la Mesa de Víctimas para la construcción del diseño del Tótem de Víctimas en el proyecto del "Bulevar de las Araucarias"; Este proceso de memoria es fundamental para preservar y transmitir la historia, honrando a las víctimas y contribuyendo a la reflexión colectiva sobre los eventos pasados.

Procesos de búsqueda

En colaboración con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) se brindó acompañamiento a las familias que aun sufren el flagelo de desaparición forzada de alguno de sus familiares. se trabajó para brindar apoyo, información y aclarar dudas respecto a sus procesos. La UBPD llevó a cabo gestiones de documentación y diagnóstico en lugares clave como el cementerio municipal donde se identificó que, se cuenta con una bóveda común con restos de personas identificadas no reclamadas, ninguna de los restos coincide con los datos de las víctimas de este flagelo en el municipio, también se realizaron gestiones en la iglesia, la inspección y el hospital, con el objetivo de proporcionar respuestas y aliviar la incertidumbre de las familias afectadas, en el momento el municipio aun cuenta con 13 personas dadas por desaparecidas.

Comité Territorial de Justicia transicional

El Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT) se configura como la máxima instancia de coordinación, articulación y diseño de la política pública en el municipio, siendo presidido por el Alcalde. A lo largo de los cuatro años, este espacio se mantuvo activo, llevando a cabo sesiones periódicas y elaborando acciones alineadas con los objetivos del plan de desarrollo, su propósito principal consistió en lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinando acciones con la Unidad para las Víctimas, la Gobernación de Antioquia, Personería Municipal, SENA y el ICBF articulando la oferta institucional para garantizar los derechos a la verdad, justicia y reparación, así como la prevención acciones de no repetición. Durante este cuatrienio, el CTJT actualizó anualmente los planes de prevención y protección y el plan de contingencia, actualizó semestralmente el concepto de seguridad en las zona urbana y rural, realizó un seguimiento constante al Plan de Acción Territorial (PAT), además, se ratificó anualmente el plan de trabajo de la mesa y se llevó a cabo un seguimiento riguroso a las acciones y proyectos en beneficio de la población víctima del municipio.

Mesa de participación efectiva de víctimas

Durante este cuatrienio, se brindó un sólido apoyo y acompañamiento a la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas (MPEV) del municipio de Guatapé. Este respaldo se manifestó a través de la asistencia en la construcción y ejecución de las acciones contempladas en su plan de trabajo, destacando la realización de capacitaciones para los miembros de la mesa, se gestionó la articulación con instituciones clave como la Personería Municipal, la Unidad de Víctimas y la Gobernación de Antioquia, además, se llevó a cabo el respaldo en las sesiones ordinarias y se proporcionó apoyo integral en las dos elecciones de mesa que se llevaron a cabo durante este periodo, como gesto adicional, se entregaron camisetas y agendas, fortaleciendo así el sentido de pertenencia y colaboración en la construcción de una participación efectiva y activa de las víctimas en el ámbito local y departamental.

Principales apuestas de desarrollo y cumplimiento

Para este cuatrienio se han llevado a cabo diversas acciones con el objetivo de fortalecer las habilidades sociales, familiares e individuales de la población víctima del conflicto armado en nuestro municipio. Estas acciones abarcan desde estrategias de prevención y protección, hasta asistencia y atención integral, así como la restitución de derechos. Además, se han abordado temas relacionadas con la participación ciudadana, la memoria colectiva y la implementación de medidas de satisfacción.

En respuesta a la crítica situación derivada de la pandemia, la administrativa municipal realizó la entrega de paquetes alimentarios destinado a la población víctima del conflicto armado. Esta iniciativa mitigó los impactos socioeconómicos agravados por la crisis sanitaria del covid-19, asegurando que aquellos afectados por el conflicto no se vieran desprotegidos en medio de aquella circunstancia tan difícil, la entrega de paquetes alimentarios no solo representó un acto humanitario, sino también un paso fundamental hacia la construcción de un tejido social más fuerte y solidario en nuestro municipio; Este esfuerzo conjunto reflejó el compromiso de la comunidad en tiempos desafiantes, destacando la importancia de la solidaridad para superar adversidades.

Se brindó apoyo y acompañamiento a la jornada de documentación de procesos de la población víctima de nuestro municipio, en colaboración con la Comisión Integral de la Fiscalía General de la Nación, específicamente con el despacho 20 de la ciudad de Medellín. Durante esta actividad, se logró documentar un total de 110 casos con el propósito de ser debidamente acreditados en una audiencia pública ante los postulados responsables de dichos hechos. Este esfuerzo no solo representa un avance significativo en la búsqueda de justicia, sino que también se traduce en un beneficio concreto para la comunidad al fortalecer la garantía de derechos y la reparación a las víctimas.

Se gestionó ante el Ejército Nacional y la Unidad de Víctimas la expedición de la libreta militar para jóvenes víctimas, con el objetivo de que obtuvieran la tarjeta militar de manera completamente gratuita. Desde la Oficina del Enlace Municipal, se brindó acompañamiento en el registro y cargue de información a los jóvenes. En total, se tramitaron 92 tarjetas militares, de las cuales se entregaron 70 tanto en formato físico como digital. Actualmente, las 22 tarjetas restantes se encuentran en proceso; consolidando así un esfuerzo significativo para facilitar el acceso de los jóvenes víctima a este documento fundamental.

En articulación con la Gobernación de Antioquia, se llevó a cabo el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), cuya finalidad es proporcionar atención psicosocial e integral a la población víctima. Un psicólogo designado por la gobernación de Antioquia lideró este programa, impactando positivamente a 240 personas en nuestro municipio. El PAPSIVI se centró en abordar las afectaciones y daños psicosociales, así como los impactos en la salud física y mental de las víctimas relacionados con el conflicto armado.

Se llevó a cabo la socialización y respaldo de la convocatoria para créditos condenables con el ICETEX, con el objetivo de fomentar la transición hacia la educación superior. Además, se realizaron convocatorias frecuentes para programas de educación superior, como los de la Universidad de Antioquia, Universidad de Medellín y otras instituciones, aprovechando las ofertas que incluyen descuentos en semestres y matrícula gratuita. Estas iniciativas se diseñaron con el propósito de facilitar el acceso a la educación superior para la población víctima, promoviendo así oportunidades de desarrollo educativo y profesional.

Se llevó a cabo proceso de priorización para la indemnización, utilizando un método técnico que identifica a la población víctima en situaciones de urgencia extrema debido a su edad (68 años), enfermedad o discapacidad. En el transcurso de este cuatrienio, el municipio ha priorizado a 222 personas que cumplen con estos criterios específicos. Este respaldo financiero tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento o reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas.

Plataformas

Las siguientes plataformas son de uso indispensable para la Atención e Información a la población Víctima y beneficiarios del programa Mas Familias en Acción, sus usuarios y contraseñas son de uso exclusivo y personal de cada funcionario y se inactivan al terminar el contrato laboral.

- VIVANTO: <https://vivantov2.unidadvictimas.gov.co/>

A través de la Red Nacional de Información, Vivanto consolida toda la información de los diferentes sistemas de las entidades del SNARIV y de los cuatro marcos normativos que conforman el RUV (SIPOD, SIV, SIRAV y LEY 1448 de 2011), con las restricciones de seguridad y confidencialidad de la información respectiva. La consulta individual de Vivanto permite consultar la información de las víctimas del Registro Único de Víctimas y verificar los turnos de ayuda humanitaria otorgados a las víctimas.

Aclaremos que el ingreso a la herramienta Vivanto es solo para los colaboradores de aquellas entidades que dentro de su misionalidad tienen la función asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas. Por políticas de seguridad y confidencialidad de la información, el ingreso al aplicativo es restringido para público en general. Procesos de esta plataforma:

- Consulta resumida, por grupo familiar y hecho victimizante
- Consulta de ayudas y beneficios
- Módulo de acreditación
- Ingreso y selección del servicio de Novedades
- Actualización grupo familiar y personas Novedades
- Actualización datos de identificación de Novedades
- Actualización localización, contacto y tutor de Novedades
- Bandeja de novedades.

- SIFA: <http://masfamilias.dps.gov.co/>

Es la plataforma de sistemas de información de Familias en Acción, donde se llevan a cabo los siguientes procesos:

- Novedades de actualización escolar.
- Novedades de graduados.
- Cambio de IPS.
- Verificación de cumplimientos.

- Liquidaciones y pagos.
- Actas de verificación.
- Actas de suspendidos.
- Módulo de gestión POA.
- Levantamientos.
- Retiros.
- Suspensiones.
- SGV: <https://sgv.unidadvictimas.gov.co/>

Es la herramienta informática que permite recibir y canalizar con las diferentes áreas de la Unidad las solicitudes de atención de las víctimas y ciudadanos; en esta plataforma se realizan los siguientes procesos:

- Realizar solicitudes y escalamiento de las víctimas a las diferentes áreas misionales de la Unidad, para su efectivo trámite de acuerdo a los tiempos establecidos.
- Cargue y consulta de soportes documentales asociados a los casos que lo requieran.
- Consulta de histórico de solicitudes realizadas por las víctimas.
- RUSICST: <https://rusicst.mininterior.gov.co/>

Es la plataforma de Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la política pública de víctimas del conflicto armado interno, Es de obligatorio cumplimiento, cargue semestral de información y actualización del tablero PAT.

Adicionalmente, es el insumo para el proceso de certificación de las entidades territoriales, la aplicación de los principios de subsidiariedad, concurrencia y coordinación y la medición de la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.

10.3 Información sobre gobierno y seguridad digital

[En este acápite considere señalar, con el mayor detalle posible, las acciones y gestiones desarrolladas por la entidad, despacho u órgano, correspondientes a los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital. De considerarlo pertinente, especifique lo relativo a la arquitectura de datos y acceso de la información digital, la seguridad digital, la publicación de datos abiertos, así como los datos en relación con la sede electrónica, la actualidad de administración técnica [mantenimientos preventivos, correctivos y evolutivos de la solución, copias de respaldo periódicas en los servidores, para garantizar la recuperación de la información

ante una contingencia en el centro de datos], los datos de soporte técnico y de las licencias y usos de cuentas de correo electrónico. Así mismo, se solicita relacionar, en un apartado o anexo reservado, los enlaces de acceso, usuarios y contraseñas que permitan el acceso y uso de todos los aplicativos que se usan en la entidad, despacho u órgano, para el reporte u operación de los sistemas de información internos].

Hablar de la política de gobierno digital

10.4 Información sobre defensa jurídica y gestión normativa.

[En este capítulo, considere señalar, con el mayor detalle posible, de las acciones y gestiones en materia de actuaciones prejudiciales [entre ellas, la constitución del comité de conciliación], cumplimiento de sentencias y conciliaciones, acciones de repetición y recuperación de recursos públicos, prevención de daño antijurídico, y defensa judicial. Para este último caso, procure referir los procesos judiciales, administrativos o disciplinarios que la entidad, despacho u organismo, han adelantado, gestionado o se haya constituido como parte durante el periodo de gestión, adoptando o adaptando el esquema presentado a continuación. En el mismo sentido, señale cuál es el repositorio actualizado con que cuenta la entidad, despacho u organismo, sobre los procesos judiciales y administrativos que lleva, así como de la ubicación de las copias físicas.]

PROCESOS JUDICIALES**MUNICIPIO DE GUATAPE**

CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE DE 2023

TIPO DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSION	CALIFICACION DEL RIESGO %	FECHA ESTIMADA DE FALLO	FECHA INICIO PROCESO	DESPACHO
Acción Contractual	0500133 3301120 1600331 01	Departamento de Antioquia	Municipio de Guatapé	\$ 32,000,000	50%	En el presente proceso se profirió sentencia de primera instancia, en la cual se acogieron las pretensiones de la demanda. Dentro del término procesal correspondiente el apoderado del municipio de Guatapé, presentó recurso de apelación en contra de la referida sentencia. El cinco (5) de junio se llevó a cabo audiencia de conciliación previa a conceder recurso de apelación interpuesto, se remitió el expediente al honorable Tribunal Administrativo de Antioquia para el respectivo trámite de segunda instancia.	14 DE ABRIL DEL AÑO 2016	Tribunal Administrativo de Antioquia

Acción Contractual	0500133 3300220 1700090 00	Departamento de Antioquia	Municipio de Guatapé	\$ 50,000,000	80%	En el presente proceso se emitió sentencia condenatoria en contra del municipio de Guatapé, se presentó recurso de apelación pendiente de fijación de magistrado en el tribunal.	22 DE FEBRERO DEL AÑO 2022	Juzgado 2 administrativo de oralidad del circuito de Medellín
Acción Contractual	0500133 3303420 1600770 00	Daisy Cristina Martínez López y Otros	Municipio de Guatapé y Corporación Empuje Comunitario	\$ 5,000,000	80%	En el presente proceso se realizó la audiencia de pruebas de que trata el Artículo 181 del CPACA, en la misma no fue posible evacuar todas las pruebas, razón por la cual fue suspendida y reprogramada para el día 17 de noviembre de 2020, por lo anterior no es posible determinar con certeza cuando será proferida la sentencia dentro del presente proceso	24 DE JUNIO DEL AÑO 2016	Juzgado 34 administrativo de oralidad del circuito de Medellín
Acción de Reparación Directa	0500133 3300420 1501328 01	Andrés Felipe Cardona Atehortua y Otros	Municipio de Guatapé	\$ 3,986,939,334	50%	En el presente proceso se admitió el recurso de apelación ante el Tribunal Administrativo de Antioquia, En el presente proceso se dictó sentencia de primera instancia el 28 de septiembre de 2018, por medio de la cual se negaron las pretensiones de la demanda. El 17 de octubre de 2018, se presentó por la parte demandante recurso de apelación en contra de la referida sentencia, el cual fue admitido y se envió el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia para su respectivo trámite	9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018	Tribunal Administrativo de Antioquia

Acción de Reparación Directa	0500133 3102420 1100353 01	José Ignacio Noreña Pulgarín	Municipio de Guatapé, Empresas Públicas de Medellín	\$ 93,670,251	100%	En el presente proceso se profirió sentencia de segunda instancia el día diecinueve (19) de febrero del 2020 mediante el cual se condenó solidariamente al Municipio de Guatapé, la suma de \$93,670.251,00 Que equivale a el 50% cuya pretension inicial era de \$4000 millones, igualmente estando dentro del término procesal se radico recurso de unificación de jurisprudencia, el cual fue negado. CONDENA EN CONTRA, Se solicito' al demandante para que adecuara la cuenta de cobro y a la fecha no la ha enviado corregida, toda vez que envía el cobro del 100% de la pretensión aun sabiendo que la condena fue del 50% para cada uno de los demandados, no en solidaridad.	4 DE AGOSTO DEL AÑO 2019	Tribunal Administrativo de Antioquia
Acción de Reparación Directa	0500123 3300020 1300250 00	Martha Urrea Jiménez y otros	Municipio de Guatapé, Empresas Públicas de Medellín y Otro	\$ 402,000,000	50%	En el presente proceso se celebró audiencia de pruebas en la cual se llevó a cabo la contradicción del dictamen pericial y se le concedió un término al perito para allegar complementación, la cual se allegó. El apoderado de la parte demandante, interpuso recurso de reposición en contra del auto que negó la solicitud de aclaración del dictamen, el cual le fue negado por el despacho. Pendiente traslado para presentar alegatos de conclusión. a despacho para fallo el 24 de septiembre de 2020	20 DE FEBRERO DEL AÑO 2013	Tribunal Administrativo de Antioquia

Acción de Reparación Directa	0500133 3302220 1300861 00	José Libardo Agudelo Suarez y Otros	Municipio de Guatapé, Promotora Turística de Guatapé S.A.	\$ 80,712,145	50%	Sentencia 12 de Septiembre de 2017, acoge parcialmente las pretensiones. Se presentó recurso de apelación, el cual se encuentra en trámite en el Tribunal de Antioquia desde el 22 de enero de 2018, pendiente de convocatoria a audiencia de alegaciones juzgamiento o en su defecto del auto que ordena presentar los alegatos por escrito, conforme a lo previsto en el numeral 4 del artículo 247 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013	Juzgado 22 administrativo de oralidad del circuito de Medellín
Acción de Reparación Directa	0500133 3302220 1300861 02	José Libardo Agudelo Suarez y Otros	Municipio de Guatapé, Promotora Turística de Guatapé S.A.	\$ 572,496,612	50%	En el presente proceso se corrió traslado para presentar los correspondientes alegatos de conclusión de segunda instancia, e ingreso a despacho para sentencia desde el pasado 21 de febrero de 2019, por lo cual no es posible determinar con certeza cuando será proferido el fallo definitivo	22 DE ENERO DEL AÑO 2018	Tribunal Administrativo de Antioquia
Acción de Reparación Directa	0500133 3300620 1700400 01	María Guillermina Cardona Gómez	Municipio de Guatapé, Empresa Autónoma	\$ 170,194,254	30%	En el presente proceso se celebró audiencia inicial el pasado 6 de noviembre de 2018, en la cual se dio por terminado el proceso, toda vez que prosperó la excepción de caducidad de la acción, propuesta por el apoderado del municipio de Guatapé, sin embargo, la parte demandante interpuso recurso de apelación, el cual	7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018	Tribunal Administrativo de Antioquia

			ma y otros			fue concedido y remitido el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia. Pendiente trámite de segunda instancia.		
Acción Contractual	05001333301920170053200	La Nación – Ministerio del Interior	Municipio de Guatapé	\$ 327,230,750	0%	Dentro del presente proceso se fijó fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, se conversó con la parte demandante quien, quienes anunciaron que las pretensiones son cero, y que se va a conciliar. por lo cual no es posible determinar aun la fecha en que será proferida la sentencia.	7 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017	Juzgado 19 administrativo de oralidad del circuito de Medellín
nulidad y restablecimiento del derecho	05001333300120220029600	Maria dorelly hincapie villegas	Municipio de Guatapé	380.000.000.00	50%	Dentro del presente proceso presentó constestación de la demanda por parte del apoderado judicial del municipio de Guatapé	28 DE JUNIO DEL AÑO 2022	juzgado 01 administrativo del circuito
Acción de Reparación Directa	05001233300020180055600	Patrick Herail y Otra	Municipio de Guatapé, Cornare y Otros	\$ 3,947,414,209	50%	Dentro del presente proceso presentó constestación de la demanda por parte del apoderado judicial del municipio de Guatapé y los demás demandados, pendiente auto que fija fecha para la audiencia inicial, por lo cual no es posible determinar la fecha en que será proferida la sentencia.	14 DE MARZO DEL AÑO 2018	Tribunal Administrativo de Antioquia

Acción de Reparación Directa	0500123 3300020 1801085 00	Andrés Mauricio Galvis Quiroga y Otros	Municipio de Guatapé, Corne y Otros	\$ 2,101,513,845	50%	Dentro del presente proceso presentó constestación de la demanda por parte del apoderado judicial del municipio de Guatapé y los demás demandados, pendiente auto que fija fecha para la audiencia inicial, por lo cual no es posible determinar la fecha en que será proferida la sentencia.	29 DE MAYO DEL AÑO 2'018	Tribunal Administrativo de Antioquia
Nulidad y Restablecimiento del derecho	0500133 3301220 1800162 00	COOMO TOCAR GUATAPÉ	Municipio de Guatapé	\$ 8,750,000	50%	Dentro del presente proceso se celebró audiencia inicial de que trat el artículo 180 del CPACA, se decretaron pruebas y se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas, no es posible aún determinar la fecha en que será proferida la sentencia	26 DE ABRIL DEL AÑO 2018	Juzgado 12 administrativo de oralidad del circuito de Medellín
Ordinario Laboral de Doble Instancia	0500131 0500920 1700911 00	Bernardo Abad Giraldo Benjamín	Municipio de Guatapé y Colpensiones	\$ 0	0%	En el presente proceso se compareció oportunamente a la audiencia de trámite y juzgamiento, se falló, se exonera al municipio, pendiente de revisión de sentencia.	08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018	Juzgado 9 laboral del circuito de Medellín
Nulidad y Restablecimiento del derecho	0500133 3300920 1900317 00	José Iván Zuluaga Martínez	Municipio de Guatapé	\$ 50,464,160	50%	El presente proceso fue notificado al municipio de Guatapé el pasado 15 de noviembre de 2019, por lo tanto no es posible determinar con certeza cual será la fecha en que se profiera sentencia.	30 DE AGOSTO DEL AÑO 2019	Juzgado 9 administrativo oral del circuito de Medellín

Acción de Reparación Directa	05001233300020190262900	María Elena Aristizábal de Escobar	Municipio de Guatapé	\$ 1,081,700,000	50%	En el presente proceso se admitió la demanda, se recibió en la entidad el traslado remitido por la parte demandante, y se presentó por parte del municipio contestación de demanda.- igualmente se solicitó adición de pruebas el día 13 de marzo por parte del Municipio.se esta a la espera de la audiencia inicial	11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019	Tribunal Administrativo de Antioquia
Acción de Reparación Directa	05001333303420190032900	Doris María Rodríguez de Mora y Otros	Municipio de Guatapé y otros	\$ 352,028,532	50%	En el presente proceso se admitió la demanda, se notificó el auto admisorio el pasado 29 de noviembre de 2019, Se encuentra contestada la demanda pendiente de pronunciamiento del despacho.	01 DE AGOSTO DEL AÑO 2019	Juzgado 34 administrativo de oralidad del circuito de Medellín
Acción de Reparación Directa	05001333300520190029900	Santiago Palacio Arbeláez y otros	Municipio de Guatapé y otros	\$ 650,131,244	50%	En el presente proceso se admitió la demanda, se notificó el auto admisorio y el pasado 10 de marzo de 2020 Se presenta Contestación de demanda por parte del municipio	22 DE JULIO DEL AÑO 2019	Juzgado 5 administrativo de oralidad del circuito de Medellín
Acción de Reparación Directa	05001333300520190031800	Margarita Restrepo Álvarez y otros	Municipio de Guatapé y otros	\$ 414,058,000	50%	En el presente proceso se admitió la demanda, se notificó el auto admisorio el pasado 28 de noviembre de 2019, se presentó contestación de demanda y presentación de excepciones previas 11 de marzo de 2020, 25 de Septiembre de 2020 se dio	02 DE AGOSTO DEL AÑO 2019	Juzgado 5 administrativo de oralidad del circuito de Medellín

						contestación y reforma a la demanda email 23/09/2020		
Acción de Reparación Directa	1100133 3603420 1900243 00	Jorge Elicio barragán argumero	Municipio de Guatapé y otros	\$ 299'656.400	50%	Se pretende la Reparación Directa por los perjuicios presuntamente sufridos por los demandantes con ocasión del hundimiento de la embarcación El Almirante	14 DE AGOSTO DEL AÑO 2019	Juzgado 34 administrativo de oralidad del circuito de BOGOTA
Revisión de Acuerdo	0500123 3300020 2002883 00	Departamento de Antioquia	Municipio de Guatapé	\$ 0	50%	se pretende obtener de esta corporación un pronunciamiento sobre la validez del acuerdo no. 02 del 20 de febrero de 2020 "por medio del cual se modifica el acuerdo 01 del 17 de febrero de 2008", expedido por el concejo del municipio de Guatapé – Antioquia	30 DE JULIO DEL AÑO 2020	Tribunal Administrativo de Antioquia
Reparación Directa	1100133 3603520 1800190 00	Enrique Pimientos Sanchez y Otros	Nación – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	\$ 70,000,000	50%		114 DE JUNIO DEL AÑO 2018	Tribunal Administrativo de Antioquia

			o y otros					
Nulidad y restablecimiento del derecho	0500133 3300120 2100146 00	YENSI VIVIANA VILLEGAS VALLEJO - DIEGO FERNANDO VILLEGAS HINCAPIE y otros	Municipio de Guatapé	\$ 385.200.000	50%	Se pretende obtener la NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES Nro. 206 del 22 de octubre del 2020, confirmada en su totalidad por la resolución nro. 258 del 9 de diciembre del 2020 por la Secretaria de Planeación del municipio de Guatapé. Por infringir normas legales y constitucionales y las 2 irregularidades en la forma en que fueron expedidos los actos, al igual que falsa motivación.	18 DE MAYO DEL AÑO 2021	Juzgado 01 Administrativo de Oralidad de Medellín.
Nulidad y restablecimiento del derecho	0500133 3300120 2200296 00	LIVANIEL VILLEGAS HINCAPIE - SILVIO DE JESUS VILLEGAS HICAPIE y otros	Municipio de Guatapé	\$ 380,000,000	50%	Se pretende obtener la Nro. 370 del 2 de diciembre 2021, emitida por la Secretaría de Planeación del municipio de Guatapé, "Acto de reconocimiento de una edificación existente", Por infringir normas legales, constitucionales y la irregularidad en la forma en que fue expedida.	28 DE JUNIO DEL AÑO 2022	Juzgado Administrativo de Medellín

Acción De Nulidad	0500133 3302720 2200387 00	Bernardita Pérez Restrepo Juan David Ramírez Echeverri	Municipio De Guatapé	\$ 0	50%	Se pretende la nulidad, ya que el municipio supuestamente incurrió vicios, de competencia, de procedimiento y de contenido al expedir el Acuerdo No. 02 de 2021. De forma subsidiaria, qué se declare la nulidad del artículo 12 de dicho Acuerdo.	19 DE AGOSTO DEL AÑO 2022	Juzgado 27 Administrativo Oral De Medellín.
Nulidad y restablecimiento del derecho	0500133 3302420 2200570 00	Livaniel Villegas Hincapié y el Centro Turístico La Piedra SAS	Municipio De Guatapé	\$ 0	50%	Se pretende la nulidad de la resolución No. 019 del 28 de enero de 2019 se ordenó la suspensión de una obra.	06 DE FEBRERO DEL AÑO 2023	juzgado veinticuatro (24) administrativo oral del circuito
Nulidad y restablecimiento del derecho	0500133 3302820 2300039 00	empresas públicas de Medellín	Municipio de Guatapé	\$ 22,224,926	50%	Se solicita Declarar la nulidad de los siguientes actos administrativos expedidos por el Municipio de Guatapé Y la Resolución 104 de 08 junio 2021 expedida por el secretario de Hacienda del Municipio de Guatapé, por medio de la cual se declara a EPM deudor moroso del municipio de Guatapé y mediante la cual se ordena el cobro de \$22.224.926, correspondiente a los intereses moratorios por concepto de impuesto predial compensatorio para la vigencia 2019. Resolución 284 de 29 de septiembre de 2022, proferida también por el	06 DE FEBRERO DEL AÑO 2023	JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

						secretario de Hacienda del Municipio de Guatapé,		
nulidad y restablecimiento del derecho	0500133 3300820 2200244 00	Asociación de Usuarios Campesinos de Guatapé	Municipio de Guatapé	\$75.232.349	50%	En este proceso se pretende la nulidad de los actos administrativos Resolución No 4 del 24/09/2020, e resolución No 05 del 14 de enero de 2022	27 DE MAYO DEL AÑO 2023	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Acción de nulidad de decreto	0500133 3302720 2200387 00	Bernardita Pérez Restrepo	Municipio de Guatapé	\$ 0	50%	Se pretende la nulidad, ya que el municipio supuestamente incurrió vicios, de competencia, de procedimiento y de contenido al expedir el Acuerdo No. 02 de 2021	19 DE agosto DEL AÑO 2022	JUZGADO 27 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

10.5 Información sobre gestión documental

A continuación se describen las acciones que desarrolló la administración para la elaboración e implementación de cada uno de los instrumentos archivísticos, establecidos en el artículo 2.8.2.5.8 del Decreto Único del Sector Cultura (Decreto 1080 de 2015).

Plan Institucional de Archivos –PINAR:

A partir de la elaboración, del Plan Institucional de Archivo-PINAR proceso realizado a finales del año 2022, se evidencio que el Municipio de Guatapé presenta algunas falencias en los instrumentos archivísticos, diagnóstico que quedó plasmado en dicho plan y a partir de él se plantearon los siguientes proyectos:

Proyecto 1. Diseño e implementación del Programa de Gestión Documental

Proyecto 2. Elaboración o Actualización de Instrumentos y herramientas Archivísticas

Proyecto 3. Elaboración de la Política de Gestión Documental

Proyecto 4. Diseño e implementación del Sistema Integrado de Conservación -SIC

Proyecto 5. Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Documentos electrónicos de archivo – SGDEA

Proyecto 6: Diseño del Plan de procesos y procedimientos de la producción, seguimiento y evaluación documental.

Proyecto 7. Diseño e implementación de un plan de Capacitación para los funcionarios de la entidad

Proyecto 8. Organización del Archivo Histórico del Municipio, garantizando su Inventario Documental

Proyecto 9. Mejoramiento de las condiciones locativas del depósito del archivo central.

Programa de Gestión Documental –PGD

A partir de la elaboración del PINAR, se identificó que el municipio no contaba con el PGD y dada la importancia de este instrumento archivístico, se planteó como el primer proyecto a ejecutar dentro del PINAR.

Para su elaboración se adelantó el Proceso Contractual CMC-025-2023 a través del cual se contempló, como actividad número dos:

“Elaborar el Programa de Gestión Documental contextualizado y aplicable al Municipio de Guatapé, atendiendo las directrices del Archivo General de la Nación para su elaboración”, con el siguiente alcance y entregables, dentro de los cuales se incluyen los 8 programas específicos que integran el PDGD



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

CARACTERIZACIÓN

Código: PDL-FR-25

Versión: 02

Página: 1 de 5

Macroproceso: Apoyo	Proceso: Gestión de la Información
Requisitos Aplicables de la Norma NTCGP-1000:2009: 4.1, 4.2.4, 6.3, 6.4, 8.2.3, 8.4, 8.5.	Requisitos de Ley Aplicables: Ver Listado Maestro de Documentos Externos
ISO 9001:2015: 4.1 – 4.4 – 7.1.1 – 7.1.2 - 7.1.3 – 7.1.4 – 7.4 - 8.6 – 9.1 - 9.1.2 – 9.1.3 – 10.2 -10.3	
Requisitos Aplicables de MECI 1000:2014: Planes, Programas y Proyectos – Modelo de Operación por Procesos– Indicadores de Gestión – Políticas de Operación – Políticas de Administración del Riesgo – Identificación del Riesgo – Análisis y Valoración del Riesgo – Autoevaluación del Control y Gestión. Eje transversal de información y Comunicación.	
Objetivo: Gestionar la documentación e información de la Administración Municipal, y facilitar la recuperación de la memoria cultural e histórica	
Alcance: Inicia con la recepción de registros, distribución, consulta, organización, protección y recuperación de los sistemas de información de la entidad hasta su disposición final (conservación, destrucción y eliminación).	
Lider Del Proceso: Técnico Operativo (Sistemas de Información)	

Quien Suministra	Entradas	Actividades	Salidas	Quien Recibe
Proceso Planeación del Desarrollo	Política y objetivos de calidad	P <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir criterios para la Gestión documental 2. Identificar los recursos necesarios 3. Recibir y registrar todas las solicitudes de los usuarios 4. Planear la prestación del servicio 5. Programar actividades y recursos 6. Planear la administración de la plataforma de tecnología informática y comunicaciones 7. Planear los sistemas de información 8. Planear los respaldos de los sistemas de información de la entidad 	Directrices para la Gestión Documental	Todos los procesos
Entidades Gubernamentales del Orden Nacional y Departamental	Documentación aplicable al proceso		Cronograma de transferencias	Todos los procesos
Todos los procesos	Plan de desarrollo y planes aplicables al proceso		Plan de Acción	
	Normatividad aplicable		Actividades planeadas y con recursos asignados	
	Necesidades de Sistemas de Información		Plan de Desarrollo o modificaciones de Sistemas de Información	
	Necesidades de recursos (Necesidades o solicitudes de los usuarios de las tecnologías de información)		Necesidades de recursos	
			Necesidades de contratación	



Municipio de Guatapé
Departamento de Bolívar

CARACTERIZACIÓN

Código: PDL-FR-25

Versión: 02

Página: 2 de 5

Quien Suministra	Entradas	Actividades	Salidas	Quien Recibe
	y comunicación) Inventario documental por dependencias		Programación de respaldos a los sistemas de información de la entidad	
Todos los procesos	Documentos Plan de Acción Actividades planeadas y con recursos asignados (mantenimientos) Recursos requeridos suministrados Necesidades de contratación Planes de desarrollo de sistemas de información Disponibilidad presupuestal Programación de respaldos a los sistemas de información corporativos Bienes y servicios contratados	H 9. Recepcionar y/o producir. 10. Radicar o registrar. 11. Distribuir. 12. Tramite 13. Conservar en el archivo (gestión, Central ,histórico) 14. Transferir. 15. Almacenar. 16. Conservar y custodiar. 17. Disponer finalmente. 18. Administrar la plataforma de TIC (Base de datos, sistemas de información y redes y comunicación) 19. Evaluar necesidades de tecnologías de información y comunicaciones 20. Desarrollar o modificar sistemas de información de la entidad 21. Realizar respaldos y recuperación a los sistemas de información de la entidad.	Documento archivado Inventario documental consolidado Transferencia de documentos Tablas de retención y valoración documental Reportes de prestación de servicios y de seguimiento Reporte de inventario de sistemas de información Aprobación de proyectos de Tecnologías de información y comunicaciones Desarrollo o modificaciones de sistemas de información Respaldo de los sistemas de información	Entes externos Todos los procesos del Sistema de Gestión Integral (SGI)



Municipio de Guatapé
Departamento de Bolívar

CARACTERIZACIÓN

Código: PDL-FR-25

Versión: 02

Página: 3 de 5

Quien Suministra	Entradas	Actividades	Salidas	Quien Recibe
Proceso de Evaluación y Mejora	Informes de resultados por proceso	V 22. Realizar seguimiento y medición al proceso 23. Determinar, recopilar y analizar los datos	Informes analizados y evaluados Indicadores analizados	Todos los procesos
Todos los procesos	Informes analizados y evaluados Indicadores analizados	A 24. Difundir la información a los diferentes públicos objetivos, a través de diversos medios. 25. Tomar acciones de mejora para el Proceso	Correcciones o ajustes Acciones correctivas Acciones preventivas Acciones de mejora Planes de Mejoramiento	Proceso Evaluación y Mejora Partes Interesadas



Municipio de Guatapé
Secretaría de Planeación

CARACTERIZACIÓN

Código: PDL-FR-25

Versión: 02

Página: 4 de 5

Recursos	Quien Suministra
Humanos Alcalde, Líder de proceso de Planeación del Desarrollo, Secretarios de Despacho, Directores de entes descentralizados municipales, Servidores Públicos en general.	Proceso de Gestión del Talento humano
Físicos Equipos de oficina, computadores, impresoras, implementación logística - conexión a Internet, líneas telefónicas, implementos de oficina, papel para impresora, toner para impresoras y demás	Proceso Gestión de la Información Proceso Adquisición de bienes, obras y servicios
Información Bases de datos actualizadas y confiables en medio magnético y Físico, ejecuciones presupuestales anteriores, proyección del presupuesto para la vigencia respectiva, Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos.	Proceso Gestión de la Información Proceso Planeación del Desarrollo Proceso Gestión Financiera

Documentos	
Código	Nombre
INF-PR-01	Procedimiento archivo de gestión
INF-PR-02	Procedimiento archivo central
INF-PR-03	Procedimiento archivo Histórico
INF-PR-04	Procedimiento Manejo de Comunicaciones Oficiales
INF-PR-05	Procedimiento para el procesamiento técnico de material bibliográfico
INF-PR-06	Procedimiento para la restauración o encuadernación de libros
INF-PR-07	Procedimiento de Soporte Técnico
INF-PR-08	Procedimiento mantenimiento preventivo
INF-PR-09	Procedimiento Administración copias seguridad
INF-PR-10	Procedimiento para trámite de tutelas
INF-PR-11	Procedimiento acciones populares y demandas
INF-PR-12	Procedimiento Atención Peticiones
INF-PR-13	Procedimiento análisis expedición de conceptos
INF-PR-14	Conciliaciones

Documentos de Apoyo	
Código	Nombre
PDL-PR-05	Procedimiento control de documentos
PDL-PR-07	Procedimiento control de registros
MEJ-PR-04	Procedimiento para la mejora continua
MEJ-PR-05	Procedimiento de acciones correctivas
MEJ-PR-06	Procedimiento de acciones preventivas
MEJ-PR-09	Procedimiento Auditorías internas



Municipio de Guatapé
Secretaría de Planeación

CARACTERIZACIÓN

Código: PDL-FR-25

Versión: 02

Página: 5 de 5

Parámetros de Medición			
Indicador	Formula	Frecuencia	Responsable
Transferencias oportunas de documentación	$(\# \text{ transferencias realizadas oportunamente al archivo central} / \# \text{ transferencias programadas al archivo central}) * 100\%$	Anual	Técnico operativo (Sistemas de información) Asesor jurídico
Respuesta de comunicaciones oficiales	$(\# \text{ de documentos contestados} / \# \text{ de documentos que requieren respuesta}) * 100\%$	Mensual	Técnico operativo (Sistemas de información)
Favorabilidad de fallos contenciosos	$(\# \text{ fallos favorables al Municipio} / \# \text{ fallos al Municipio}) * 100\%$	Anual	Técnico operativo (Sistemas de información)
Atención a requerimientos de soporte técnico	$(\# \text{ solicitudes de soporte técnico atendidas satisfactoriamente} / \# \text{ requerimientos de soporte técnico solicitadas}) * 100\%$	Trimestral	Técnico operativo (Sistemas de información) Asesor jurídico

Ver Mapa de Riesgos del Proceso

Cuadro de Clasificación Documental (CCD).

El Cuadro de Clasificación Documental fue actualizado recientemente ya que hizo parte de uno de los productos entregar dentro del proceso contractual CMC-025-2023.

En dicha actualización se tuvieron muy presentes dos principios de la función archivística



a

EL CCD se puede consultar en la página web de la entidad (<https://www.municipiodeguatape.gov.co/documentos/43/cuadro-de-clasificacion-documental-ccd/>)

SERIES	SUBSERIE
ACCIONES CONSTITUCIONALES	Acciones De Cumplimiento
ACCIONES CONSTITUCIONALES	Acciones De Grupo
ACCIONES CONSTITUCIONALES	Acciones De Tutela
ACCIONES CONSTITUCIONALES	Acciones Populares
ACTAS	Actas De Comisión De Personal
ACTAS	Actas De Comité Civil De Convivencia
ACTAS	Actas De Comité De Cartera
ACTAS	Actas De Comité De Convivencia Laboral
ACTAS	Actas De Comité De Discapacidad
ACTAS	Actas De Comité De Espacio Público
ACTAS	Actas De Comité De Estratificación
ACTAS	Actas De Comité De Orden Público
ACTAS	Actas De Comité De Participación Comunitaria En Salud
ACTAS	Actas De Comité De Política Social
ACTAS	Actas De Comité De Salud Mental
ACTAS	Actas De Comité De Seguimiento Electoral
ACTAS	Actas De Comité De Seguridad Y Convivencia
ACTAS	Actas De Comité De Sisbén
ACTAS	Actas De Comité De Vigilancia Epidemiológica
ACTAS	Actas De Comité Institucional De Control Interno
ACTAS	Actas De Comité Institucional De Gestión Y Desempeño
ACTAS	Actas De Comité Interinstitucional De Educación Ambiental
ACTAS	Actas De Comité Justicia Transicional
ACTAS	Actas De Comité Municipal De Convivencia Escolar
ACTAS	Actas De Comité Municipal De Cupos Y Matrículas
ACTAS	Actas De Comité Municipal De Fondo De Educación Superior
ACTAS	Actas De Comité Municipal De Gestión Del Ruido
ACTAS	Actas De Comité Municipal De Prevención de las Lesiones y Daños por
ACTAS	Actas De Comité Municipal De Tránsito Armónico

Tabla de Retención Documental (TRD).

El Municipio de Guatapé cuenta con unas TRD actualizadas en el año 2017 (aprobadas internamente más no convalidadas), éstas se encuentran publicadas en la página web de la entidad en el siguiente enlace:<https://www.municipiodeguatape.gov.co/documentos/49/tablas-de-retencion-documental/>

Teniendo en cuenta que en el año 2021 el Municipio de Guatapé adelantó una reestructuración administrativa, se debía realizar la actualización de las TRD, acatando las directrices impartidas por el AGN.

Es por ello que se adelantó el Proceso Contractual CMC-025-2023 cuyo objeto contractual es: “Contratar la prestación de servicios especializados para la elaboración de instrumentos archivísticos en el municipio de Guatapé en el marco de la ley 594 de 2000, en busca de la correcta gestión de los documentos institucionales”.

A diciembre de 2023 fueron elaboradas las TRD, se socializaron el día 20 de diciembre ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mismo que procedió con la respectiva aprobación, el siguiente paso es esperar la convalidación por parte del Consejo Departamental de Archivos hasta lograr su convalidación.

Tablas de Valoración Documental (TVD): La entidad cuenta con unas TVD elaboradas a finales del año 2009, aprobadas por el comité municipal de archivo e institucionalizadas mediante resolución 5 del 4 de febrero del 2010.

Frente a este instrumento archivístico se solicitó concepto al archivo departamental quienes respondieron que "... la entidad debe surtir el proceso de evaluación y convalidación de su TVD ante el Consejo Departamental de Archivos de Antioquia, según procedimiento establecido por el actual Acuerdo 004 de 2019 "Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD" entidad y acto administrativo de aprobación interna)

Su actualización y proceso de convalidación se tiene programada para el año 2024.

Inventarios Documentales,: Dentro del diagnóstico obtenido a partir de la elaboración del PINAR institucional, se evidenció que el municipio no cuenta con el inventario documental de la totalidad de los documentos depositados en el archivo central ni de algunos archivos de gestión; para subsanar esta situación, se hizo primero que todo la actualización de "Formato Único de Inventario Documental" acorde a los requerimientos exigidos por el Archivo General de la Nación. Su cogido es el INF-FR-002, versión 3.

Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos

El municipio de Guatapé aún no cuenta con este instrumento archivístico, su elaboración e implementación se encuentra contemplado como uno de los proyectos a desarrollar en el PINAR. EL PINAR puede ser consultado en:



Política de Gestión Documental

FICHA DEL DOCUMENTO

Política de Gestión documental y archivo	
Título:	Política de Gestión documental y archivo
Sumario:	Este documento tiene por objeto presentar la Política de Gestión Documental del Municipio, la cual proporciona las líneas generales de actuación en materia de gestión documental y archivos y permite su articulación con las demás esferas de la gestión institucional. A través de ella, el municipio manifiesta su intención de acatar todas las directrices dadas desde el orden nacional en materia de Gestión Documental.
Palabras claves:	Política, Gestión Documental, Archivo Central, Archivo de Gestión, Municipio de Guatapé.
Formato:	PDF
Dependencia:	Gestión Documental.
Autor (es):	Martha Nury Cardona García
Revisó:	Daniela Guarín Cardona
Fecha de Aprobación:	1 de junio de 2023
Versión aprobada:	1.0

<https://www.municipiodeguatape.gov.co/documentos/153/plan-institucional-de-archivo/>

Política de Gestión Documental:

Se elaboró la Política de Gestión Documental, la cual puede ser consultada en la página web de la entidad <https://www.municipiodeguatape.gov.co/documentos/140/politicas/>

Esquemas de publicación (art.12): Se tiene elaborado, recientemente actualizado y publicado en la página web de la entidad: <https://www.municipiodeguatape.gov.co/documentos/44/esquema-de-publicacion-de-informacion/>

Registros de Activos de Información (art.13) Se tiene elaborado y publicado en la página web de la entidad <https://www.municipiodeguatape.gov.co/documentos/47/registro-de-activos-de-informacion/>

Índice de Información clasificada y reservada (art. 20): Es un instrumento archivístico pendiente por elaborar tan pronto se cuente con las TRD convalidadas. Su elaboración se encuentra programada en el PINAR.

Inicialmente se solicitó cotización para la elaboración del Índice de Información Clasificada y Reservada ante la empresa que adelantó el proceso de actualización de las TRD y el PGD

PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL: Dado que el Municipio no contaba con el Programa de Gestión Documental, se contrató su elaboración a través del proceso CMC-025-2023.

Dando cumplimiento a algunos de los proyectos plantados en el PINAR, se ejecutó el proceso contractual CMC-025- de 2023 cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE GUATAPE EN EL MARCO DE LA LEY 594 DE 2000, EN BUSCA DE LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES**

 Municipio de Guatape	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: ABO-FR-37 Versión: 02 Página 1 de 2
	FECHA	13 DE JUNIO DE 2023
	PROCESO	CMC - 025-2023
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE GUATAPE EN EL MARCO DE LA LEY 594 DE 2000, EN BUSCA DE LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUATAPÉ	
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$27.179.600)	
DURACION	CINCO (5) MESES y VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2023.	
CONTRATISTA	ALPOPULAR S.A Representante legal: ANDREA DEL PILAR LEON OSTOS	

10.6 PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

De acuerdo con la normatividad aplicable cada uno de los años del período de gobierno, se formuló el plan anticorrupción y de atención al ciudadano y se publicó en el término establecido en la página

web de la entidad www.municipiodeguatape.gov.co, al cual se le hizo seguimiento con la periodicidad establecida.

Se anexa último seguimiento con corte al 30 de diciembre de 2023

Nº		ACTIVIDADES	METAS	MESES												PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS) ENTREGADOS	RESPONSABLES	OBSERVACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	#	#	#						
 <p style="text-align: center;">PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023 (LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1081 DE 2015, LEY 1757 de 2015, LEY 2106 DE 2019, LEY 2052 DE 2020)</p>																					
PERÍODO DE SEGUIMIENTO				1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023																	
1 Primer Componente: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN																					
1.1 Subcomponente 1: Política de Administración de Riesgos																					
1.1.1		Socializar la política de riesgo de la entidad actualizada según los lineamientos de la	Realizar al menos una (01) socialización de la política de administración del															Política de administración del riesgo de la entidad socializada	Secretaría de Planeación y Obras Públicas	Actividad cumplida en el primer período de reporte con la socialización en reunión de Consejo de	Listado de asistencia y acta número 002
1.1.2		Evaluar la implementación de la política de administración del riesgo de la entidad	Realizar (01) evaluación de la implementación de la política de administración del riesgo de la entidad															Documento de evaluación de la política de administración del riesgo de la entidad	Secretaría de Planeación y Obras Públicas	La oficina de Control Interno realiza evaluación a la gestión del riesgo, encontrando entre otras cosas, que la política se encuentra desactualizada por lo	Informe y constancia de envío por correo electrónico
1.2 Subcomponente 2: Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción																					
1.2.1		mejorar la reducción de los riesgos de corrupción de acuerdo a la última versión de la guía emitida por Función Pública.	400% de los mapas de riesgos de corrupción ajustados															Mapa de riesgos por proceso ajustados	Todos los procesos de la entidad	Actualización mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2023 y publicación en la página web	PDL-FR-07 Mapa de riesgos de corrupción https://www.municipiodeguatape.gov.co/documentos/97/plan-anticorrupcion/
1.2.2		Identificar riesgos de corrupción con los líderes de cada proceso.	Identificar los riesgos de corrupción en el 100% de los procesos de la entidad															Procesos misionales, estratégicos de apoyo y de seguimiento y evaluación con riesgos de corrupción identificados	Todos los procesos de la entidad	Actualización mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2023 y publicación en la página web	PDL-FR-07 Mapa de riesgos de corrupción https://www.municipiodeguatape.gov.co/documentos/97/plan-anticorrupcion/
1.2.3		Identificar los responsables en los controles diseñados por cada riesgo de corrupción.	100% de los mapas de riesgos															Mapa de riesgos por proceso ajustados en el diseño de sus controles	Todos los procesos de la entidad	Actualización mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2023 y publicación en la página web	PDL-FR-07 Mapa de riesgos de corrupción https://www.municipiodeguatape.gov.co/documentos/97/plan-anticorrupcion/

		PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023 (LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1081 DE 2015, LEY 1757 DE 2015, LEY 2106 DE 2019, LEY 2052 DE 2020)																
PERÍODO DE SEGUIMIENTO		1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023																
N°	ACTIVIDADES	METAS	MESES												PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS) ENTREGADOS	RESPONSABLES	OBSERVACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	#	#	#				
1 Primer Componente: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN																		
1.1 Subcomponente 1: Política de Administración de Riesgos																		
1.1.1	Socializar la política de administración del riesgo de la entidad actualizada según los lineamientos de la	Realizar al menos una (01) socialización de la política de administración del													Política de administración del riesgo de la entidad socializada	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	Actividad cumplida en el primer periodo de reporte con la socialización en reunión de Consejo de	Listado de asistencia y acta número 002
1.1.2	Evaluar la implementación de la política de administración del riesgo de la entidad	Realizar (01) evaluación de la implementación de la política de administración del riesgo de la entidad													Documento de evaluación de la política de administración del riesgo de la entidad	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	La oficina de Control Interno realiza evaluación a la gestión del riesgo, encontrando entre otras cosas, que la política se encuentra desactualizada por lo	Informe y constancia de envío por correo electrónico
1.2 Subcomponente 2: Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción																		
1.2.1	Mejorar la reducción de los riesgos de corrupción de acuerdo a la última versión de la guía emitida por Función Pública	100% de los mapas de riesgos de corrupción ajustados													Mapa de riesgos por proceso ajustados	Todos los procesos de la entidad	Actualización mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2023 y publicación en la página web	PDL-FR-07 Mapa de riesgos de corrupción https://www.municipiodeguatape.gov.co/documentos/97/plan-anticorrupcion/
1.2.2	Identificar riesgos de corrupción con los líderes de cada proceso.	Identificar los riesgos de corrupción en el 100% de los procesos de la entidad													Procesos misionales, estratégicos de apoyo y de seguimiento y evaluación con riesgos de corrupción identificados	Todos los procesos de la entidad	Actualización mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2023 y publicación en la página web	PDL-FR-07 Mapa de riesgos de corrupción https://www.municipiodeguatape.gov.co/documentos/97/plan-anticorrupcion/
1.2.3	Identificar los responsables en los controles diseñados por cada riesgo de corrupción.	100% de los mapas de riesgos													Mapa de riesgos por proceso ajustados en el diseño de sus controles	Todos los procesos de la entidad	Actualización mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2023 y publicación en la página web	PDL-FR-07 Mapa de riesgos de corrupción https://www.municipiodeguatape.gov.co/documentos/97/plan-anticorrupcion/

1.3 Subcomponente 3: Consulta y Divulgación																		
1.3.1	Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los mapas de riesgos de corrupción y fraude	Realizar una (01) publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los mapas de riesgos de corrupción y fraude													Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y mapas de riesgos de corrupción y fraude de la entidad publicados en página web	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	Formulación PAAC para la vigencia 2023 y publicación oportuna en la página web de la entidad, junto con el mapa de riesgos de corrupción para la	PDL-FR-07 Mapa de riesgos de corrupción https://www.municipiodeguatape.gov.co/documentos/97/plan-anticorrupcion/
1.3.2	Socializar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los mapas de riesgos de corrupción y fraude	Realizar una (01) socialización del PAAC y los mapas de riesgos de corrupción y fraude													Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y mapas de riesgos de corrupción y fraude de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control de la	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	Formulación PAAC para la vigencia 2023 y publicación oportuna en la página web de la entidad, junto con el mapa de riesgos de corrupción para la	PDL-FR-07 Mapa de riesgos de corrupción https://www.municipiodeguatape.gov.co/documentos/97/plan-anticorrupcion/
1.3.3	Publicar la política de administración del riesgo en la entidad a todas las partes interesadas	Realizar una (01) publicación de la política de administración del riesgo en la entidad a todas las partes interesadas													Política de administración del riesgo en la entidad divulgada	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	Formulación Política Institucional para la gestión del riesgo y adopción mediante Decreto 064 de 2021 publicada en la página web	Decreto 064 de 2021 https://www.municipiodeguatape.gov.co/documentos/140/politicas/
1.4 Subcomponente 4: Monitoreo y Revisión																		
1.4.1	Realizar monitoreo a los mapas de riesgos de corrupción y fraude de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control de la entidad	Realizar tres (3) monitoreos a los mapas de riesgos de corrupción y fraude de los procesos													Mapas de riesgos de corrupción y fraude de la entidad monitoreados	Todos los procesos de la entidad.	Seguimiento trimestral a los controles definidos para los riesgos de corrupción	https://www.municipiodeguatape.gov.co/documentos/97/plan-anticorrupcion/
1.4.2	Realizar monitoreo frente al cumplimiento de las actividades establecidas en el PAAC.	Realizar tres (3) monitoreos frente al cumplimiento de las actividades establecidas en el PAAC													Tres monitoreos frente al cumplimiento de las actividades establecidas en el PAAC realizados	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	Seguimiento trimestral a cumplimiento de actividades propuestas	https://www.municipiodeguatape.gov.co/documentos/97/plan-anticorrupcion/

1.5 Subcomponente Seguimiento												
1.5.1	Realizar seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción y fraude de la entidad.	Realizar tres (3) seguimientos a los mapas de riesgos de corrupción y fraude en los procesos de la entidad.							Mapas de riesgos de corrupción y fraude de los procesos de la entidad con seguimiento realizado	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	Seguimiento trimestral a los controles definidos para los riesgos de corrupción	https://www.municipiodequatape.gov.co/documentos/97/plan-anticorruption/
1.5.2	Elaborar planes de planes de tratamiento de materializaciones de riesgos de corrupción y fraude de la entidad.	Elaborar planes de mejoramiento producto de la detección de materialización de riesgos de corrupción y fraude en los procesos de la entidad							Planes de mejoramiento producto de la detección de materialización de riesgos de corrupción y fraude en los procesos Nota: Aplica solo para procesos que reportan materializaciones	Solo los procesos que reportan materializaciones	No se ha requerido elaboración de planes de tratamiento	
1.5.3	Realizar seguimiento de control interno frente al cumplimiento de las actividades establecidas en el PAAC	Realizar tres (3) seguimientos al cumplimiento de las actividades establecidas en el PAAC.							Informes Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y de los mapas de riesgos por proceso elaborados.	Oficina de Control Interno	Informe de seguimiento al plan anticorrupción correspondiente a los cuatrimestres 1 y 2 del año 2023	https://www.municipiodequatape.gov.co/documentos/97/plan-anticorruption/

2 Segundo Componente: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES												
2.1	Revisión y actualización de trámites inscritos en el SUIIT	Una revisión y actualización en la plataforma SUIIT de							Trámites y OPA revisados y actualizados en SUIIT	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	Revisión de los trámites y OPAS inscritos en el SUIIT	http://tramites1.suit.gov.co/admin-web/faces/institucion
2.2	Definir e implementar un plan de racionalización o mejora para trámites y servicios ofrecidos por la Entidad. Según documento Anexo 2. Estrategia Antitrámites 2022	Un (1) plan de acción de racionalización de trámites y servicios registrado en SUIIT							Plan de acción de racionalización de trámites y servicios consolidado.	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	En la revisión de la plataforma SUIIT se aprecia una estrategia de racionalización de vigencias anteriores sin avances en las acciones, pero para la actual vigencia no se ha registrado ninguno	http://tramites1.suit.gov.co/racionalizacion-web/faces/gestionRacionalizacion/preHomeGestionRacionalizacion.jspx?_afdf.ctrl-state=v54tzd14g_11
2.3	Diagnosticar y priorizar los trámites y servicios que debe intervenir la Entidad para su mejora.	Un (1) Módulo gestión de datos de operación de los trámites y otros procedimientos actualizado en el SUIIT							Módulo gestión de datos de operación de los trámites y otros procedimientos actualizado en el SUIIT	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	Los trámites se encuentran con puntaje resultado de la priorización, pero no se aprecia ninguno seleccionado para racionalizar	http://tramites1.suit.gov.co/racionalizacion-web/faces/gestionRacionalizacion/priorizacion_racionalizacion.jspx?_afdf.ctrl-state=v54tzd14g_7
2.4	Socializar a los ciudadanos las mejoras implementadas en los trámites y servicios de la Entidad	Una (1) publicación por trámite racionalizado							SopORTE de publicación por trámite racionalizado	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	Se solicita encaminar las acciones a dar cumplimiento a la normatividad asociada	

3 Tercer Componente: RENDICIÓN DE CUENTAS												
3.1 Estrategia de rendición de cuentas												
3.1.1	Diligenciamiento autodiagnóstico para evaluar proceso de rendición de cuentas anterior	Un (1) autodiagnóstico diligenciado							Formato diligenciado con resultado de autodiagnóstico	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	Autodiagnóstico diligenciado con un puntaje de 33,7, por lo cual se debe priorizar al inicio de la nueva administración período	Autodiagnóstico diligenciado
3.1.2	Formulación estrategia de rendición de cuentas de acuerdo con la Versión 2 del Manual único de rendición de	Una estrategia formulada							Estrategia definida para la rendición de cuentas en la entidad	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	Aunque no se evidencia estrategia de rendición de cuentas, se encuentran evidencias de preparación para la	Ecard Evidencias de reuniones de preparación
3.1.3	Adoptar el nuevo formato para elaborar la estrategia de rendición de cuentas	Un (1) formato adoptado y empleado							Estrategia formulada en el formato establecido en el MURC versión 2	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	No se registra avance en el cumplimiento de la actividad propuesta para el período. Se recomienda mejorar la implementación de	

4										Cuarto Componente: MECANISMOS PARA MEJORAR EL SERVICIO AL CIUDADANO										
4.1										Estrategia anual de servicio al ciudadano										
4.1.1	Diligenciamiento autodiagnóstico diseñado para la política de Servicio al ciudadano	Un autodiagnóstico diligenciado (1)															Formato diligenciado con resultado de autodiagnóstico	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	Autodiagnóstico diligenciado en el mes de diciembre con un puntaje de 72,3	Autodiagnóstico diligenciado
4.1.2	Formulación estrategia de servicio al ciudadano de acuerdo con los resultados del	Una estrategia formulada															Estrategia definida para la rendición de cuentas en la entidad	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	No se registra avance en el cumplimiento de la actividad propuesta para el periodo. Se recomienda mejorar la	
Subcomponente: Planeación estratégica del servicio al ciudadano																				
4.1.2.1	Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés	Una caracterización de usuarios															Base de datos de caracterización	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	Se cuenta con bases de datos de los programas sociales: Cultura, Deportes,	Bases de datos
4.1.2.2	Análisis de datos de diagnóstico sobre implementación política de servicio al ciudadano	Un autodiagnóstico diligenciado con su proyección de plan de acción (1)															Formato diligenciado con resultado de autodiagnóstico	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	Se aprecia autodiagnóstico diligenciado, pero no se aprecia el respectivo plan de acción	Autodiagnóstico realizado
4.1.2.3	Crear espacios de diálogo internos y con grupos de valor para identificar prioridades y definir acciones para hacer el seguimiento	Creación y aplicación de al menos dos estrategias de diálogo internos y con comunidad															Estrategia definida y aplicada para diálogo	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	Se establecieron instancias de diálogo abiertas con la comunidad, que incluyen encuestas, intervenciones in vivo durante las reuniones-buzón	Ecard Evidencias de reuniones de Registro fotográfico y/o audiovisual

Subcomponente: Gestión de relacionamiento con los ciudadanos																				
4.1.2.7	Definir procesos para la atención a requerimientos ciudadanos	Documentar procedimientos de atención a requerimientos															Procedimiento documentado	Gestión documental y Sistemas de Información	Aunque ya se contaba con procedimientos documentados para trámite de	INF-PR-04 Gestión de comunicaciones INF-PR-12 Atención a peticiones
4.1.2.8	Homogenizar y actualizar la información en todos los canales donde se publique	Documentar procedimientos de comunicaciones y publicación de la información en los diferentes canales															Procedimiento documentado	Gestión documental y Sistemas de Información	Proceso estratégico de Comunicaciones (COM) y proceso de apoyo	Información publicada en los diferentes canales: página web, redes, boletines, etc.
4.1.2.9	Dar respuesta a peticiones en formatos accesibles	Documentar procedimientos de atención a requerimientos															Procedimiento documentado	Gestión documental y Sistemas de Información	Se inicio taller de lengua de señas el 11 de mayo. Procedimientos documentados para trámite de comunicaciones, atención peticiones y atención de PQRSE	ECARD INF-PR-04 Manejo de comunicaciones INF-PR-12 Atención a peticiones MEJ-PR-02 Atención a PQRSE
Subcomponente: Conocimiento del servicio al ciudadano																				
4.1.2.10	Identificación de acciones para generación y producción de conocimiento	Jornadas de capacitación con énfasis en servicio al ciudadano															Capacitaciones dictadas	Oficina de Gestión Humana	Actividad cumplida en el primer periodo de reporte con las jornadas adelantadas en las diferentes dependencias	
4.1.2.11	Identificación de incentivos a servidores a producir conocimiento	Incorporar este tipo de reconocimiento en el Programa de bienestar laboral e incentivos															Plan formulado	Oficina de Gestión Humana	Se formuló el Plan de incentivos para el presente año y se publicó en la página web	https://www.municipiodeguatape.gov.co/documentos/197/plan-de-incentivos-institucionales/
4.1.2.12	Análisis de información sobre percepción de grupos de valor y experiencia en el servicio	Encuestas de percepción y satisfacción y análisis de resultados															Encuestas aplicadas, tabuladas y analizadas	Comunicaciones	Se aplico encuesta presencial durante la audiencia pública de cuentas, al igual que por medio de redes sociales	Informe de resultados encuestas
4.1.2.13	Fomentar la cultura de difundir y compartir a través de espacios de socialización, intercambio de información y	Definir procedimiento para producir información y mecanismos de comunicación a la comunidad															Procedimiento definido y comunicado	Comunicaciones	Aunque no se evidencia procedimiento documentado, se encuentran evidencias de preparación para la	Evidencias reuniones de preparación

5 Quinto Componente: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN																
5.1 Subcomponente 1: Lineamientos de Transparencia Activa																
5.1.1	Implementar los estándares de contenidos para la transparencia en la página web de la entidad definidos en la Resolución 1519 de 2020 emitida por MINTIC.	Un (1) plan de trabajo											Actas de reunión / formato plan de trabajo	Oficina asesora de Comunicaciones	Cumplimiento de los lineamientos establecidos mediante la verificación de los ítems de la encuesta ITA de la Procuraduría	Matriz en excel
5.1.2	Realizar el seguimiento y monitoreo a la implementación de la Ley 1712 de 2014 (componente transparencia activa).	actualización de la información de la sección transparencia de la página web de acuerdo a las competencias.											Enlace de transparencia de la página web de la Alcaldía actualizado.	Secretaría de Planeación Obras Publicas Secretaría de Turismo	Durante el mes de agosto se diligenció la encuesta ITA según los lineamientos definidos por la Procuraduría General de la Nación	Matriz en excel
5.1.3	Publicar los datos en el portal de datos abiertos con el propósito de garantizar el acceso a información pública y promover la apertura de información con fines educativos.	100% cumplimiento de metas de apertura de información contenida en el plan de trabajo.											Conjuntos de datos publicados	Secretaría de Planeación Obras Publicas Secretaría de Turismo	No se evidencia ejecución de la actividad programada. Se solicita encaminar acciones para cumplir con la normatividad vigente	https://www.datos.gov.co/browse?q=guatape&sortBy=relevance
5.1.4	Fortalecer el componente de transparencia activa de la política de transparencia y acceso a información pública de la entidad, con información de	Una (1) estrategia consolidada con el paso a paso para transparentar información de utilidad a la ciudadanía en el botón de											Una (1) estrategia diseñada	Secretaría de Planeación Obras Publicas Secretaría de Turismo	Se diligenció el autodiagnóstico de Transparencia y acceso a la información y borrador del plan de acción	Autodiagnóstico realizado
5.2 Subcomponente 2: Lineamientos de Transparencia Pasiva																
5.2.1	Establecer estrategia de respuesta a las solicitudes de acceso a la información en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad	Una estrategia formulada											Una (1) estrategia diseñada	Secretaría de Planeación y Obras Publicas	Si bien no se cuenta con una estrategia establecida para la presente vigencia, en el sistema de gestión se cuenta con el procedimiento para la	MEJ-PR-02 Atención a PQRS

5.3 Subcomponente 3: Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información																
5.3.1	Publicar el registro o inventario de activos de información.	Una comunicación (1) divulgando el uso y aplicación del registro de activos de información.											Comunicación de registro de activos de información vigente.	Oficina de Gestion Documental y Sistemas	No se registra avance en el cumplimiento de la actividad propuesta para el período. Se reprograma para el siguiente período de	
5.3.2	Publicar el índice de información clasificada y reservada.	Una comunicación (1) divulgando el uso y aplicación del índice de información clasificada y reservada.											Comunicación del índice de información clasificada y reservada vigente.	Oficina de Gestion Documental y Sistemas	No se registra avance en el cumplimiento de la actividad propuesta para el período. Se reprograma para el siguiente período de	
5.4 Subcomponente 4: Criterio Diferencial de Accesibilidad																
5.4.1	Promover el acceso a información pública con enfoque diferencial	Definir estrategia de publicación de información con enfoque diferencial en página web .											Estrategia definida	Sistemas de información Coordinador programa capacidades diversas	No se registra avance en el cumplimiento de la actividad propuesta para el período. Se reprograma para el siguiente período de reporte	
6 Sexto Componente: INICIATIVAS ADICIONALES																
6.1	Promover la difusión de Ley disciplinaria y conflictos de interés	Establecer mecanismos de difusión											Evidencias de difusión con personal de la Administración	Oficina de Gestion Humana	Diligenciamiento del autodiagnóstico para la gestión de conflictos de interés con un puntaje de 42 y borrador del plan de acción a implementar	Autodiagnóstico realizado
6.2	Acciones de interiorización del código de integridad	Eventos realizados con el personal											Evidencias de eventos realizados	Oficina de Gestion Humana	Actividad de interiorización del código de integridad en la actividades de bienestar realizadas el 24 de julio, 17 de	Listados de asistencia

10. TABLA DE ANEXOS

1. Acto administrativo conformación del Comité Institucional de Gestión Y Desempeño
2. Acto administrativo conformación del Comité Institucional De Coordinación Control Interno
3. Evaluaciones de desempeño laboral
4. Programa de Inducción y reinducción
5. Plan Institucional de Gestión Ambiental.
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
8. Plan anual de vacantes
9. Plan de Previsión de Recursos Humanos
10. Plan de bienestar e incentivos
11. Plan Estratégico de Talento humano
12. Código de integridad
13. Políticas publicas
14. Plan de Desarrollo
15. Plan Indicativo
16. Plan de Acción
17. Plan operativo anual de inversiones
18. Conformación Consejos Territoriales (departamental, distrital o municipal) de Política Social y Fiscal.
19. Ordenamiento territorial
20. Proyectos de inversión
21. Política de administración de riesgos
22. Mapa Institucional de Riesgos por procesos
23. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Programas de transparencia y ética pública)
24. Presupuesto General de Ingresos y Gastos
25. Ejecuciones presupuestales con el último corte
26. Marco Fiscal de Mediano Plazo
27. Comité de Sostenibilidad Contable
28. El estado actual de la situación de los sistemas de información que soportan el proceso contable.
29. Estado de los libros de contabilidad, principales y auxiliares, a la fecha de entrega del cargo, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas.
30. Identificación, valoración y registro de las situaciones especiales que afectan los procesos litigiosos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad.
31. Relación de los recursos entregados en administración
32. El juego completo de estados financieros elaborados para cada año del periodo de gobierno del mandatario saliente, con cortes a 31 de diciembre, conforme a la

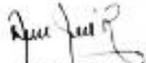
regulación contable vigente expedida por la Contaduría General de la Nación para cada año.

33. El documento que compile las políticas contables establecidas por la entidad en observancia y cumplimiento del marco normativo contable que aplique
34. Certificación de categoría expedida por la CGN o Ministerio del Interior
35. Informe de conciliación de las operaciones recíprocas.
36. Informe de e transmisión del reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME), a través del sistema CHIP
37. Plan anual de adquisiciones
38. Manual de Contratación
39. Estado de los procesos contractuales
40. Plataforma Estratégica (Misión, Visión, Objetivos Estratégicos)
41. Estructura organizacional
42. Acto administrativo de conformación de la planta de personal
43. Acto administrativo de distribución de cargos
44. Acto administrativo de adopción del Manual de funciones
45. Acto administrativo de adopción de la Escala Salarial
46. Mapa de Procesos
47. Identificación de activos de información
48. Documentación técnica y funcional para cada uno de los sistemas de información
49. Usuarios y claves de los sistemas de información
50. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI
51. Plan operacional de seguridad y privacidad de la información
52. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
53. Estado de procesos en contra de la entidad
54. Política de Servicio al ciudadano
55. Estado de las PQRS de la entidad
56. Protocolo de servicio al ciudadano
57. Informes de rendición de cuentas
58. Procedimientos en temas de Rendición de Cuentas
59. Herramientas o cuadros de control para realizar el seguimiento a los planes, programas y proyectos.
60. Diagnostico integral de archivos - DIA
61. Inventarios documentales
62. Cuadro de Clasificación Documental
63. Tablas de Valoración Documental
64. Documentos y archivos de derechos humanos
65. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
66. Programa de Gestión Documental- PGD.
67. Tablas de retención documental - TRD y BANTER
68. Plan de Conservación Documental
69. Plan de Preservación Digital
70. Plan Anual de Auditoria
71. Informes de Auditorias y otros informes de responsabilidad de la oficina con resúmenes ejecutivos
72. Consolidado del estado de avance de los planes de mejoramiento internos y externos

73. "Informes de evaluación de control interno contable (Sistema CHIP), realizados para cada uno de los periodos contables.
74. Informes de Auditoría practicados por la Contraloría General de la República y/o contralorías territoriales
75. Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles
76. Indicadores sectoriales
77. Información estratégica del sector - Estudios o consultorías.
78. Programas relevantes que se adelantan y deben continuar
79. Participación en comités, consejos, juntas, otros similares.
80. Información sobre licencias de construcción
81. relación de obras de infraestructura y su estado.
82. relación de esquemas asociativos
83. Informe de gestión y Balance de resultados
84. Informe de gestión y Balance de resultados
85. Informe de gestión y Balance de resultados

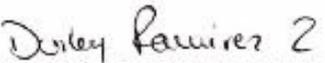
11. FIRMAS

12.1 Firmas de la administración saliente,

 JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ ALCALDE MUNICIPAL	 ADELA JARAMILLO RINCÓN JEFE DE CONTROL INTERO
---	---

De conformidad con lo previsto en la Ley 951 de 2005, al suscribir la presente acta, el servidor público entrante da constancia de haber recibido la presente acta, sus informes y anexos, con el propósito de revisar su contenido. Así mismo, declara que conoce que la verificación del contenido, para efectos de determinar la existencia o no de irregularidades, deberá realizarse en un término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de entrega y recepción del Despacho. Durante dicho lapso el servidor público saliente podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que le soliciten, salvo que medie caso fortuito o fuerza mayor. En correspondencia de ello, se suscriben,

12.2 Firmas de la administración entrante,

 DAVID ESTEBAN FRANCO VALLEJO C.C 1037236352	 DURLEY ARELYS RAMIREZ ZULUAGA C.C 55231060
---	---